

BALANCE RESULTADOS 2018 **PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2016 - 2020**

Compilado: Secretaría Distrital de Planeación

Bogotá D.C., marzo de 2019



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

GABINETE DISTRITAL

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO

Alcalde Mayor de Bogotá

GISELE MANRIQUE VACA

Secretaria Privada

RAÚL BUITRAGO ARIAS

Secretario General

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ

Secretaria de Hacienda

JOSÉ ANDRÉS DUARTE

Secretario de Desarrollo Económico

JAIRO GARCÍA GUERRERO

Secretario de Seguridad, Justicia y Convivencia

ÁNGELA ANZOLA DE TORO

Secretaria de la Mujer

CRISTINA VELEZ VALENCIA

Secretaria de Integración social

FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA

Secretario de Ambiente

JUAN MIGUEL DURÁN

Secretario de Gobierno

DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORSO

Secretaria Jurídica

ANDRÉS ORTÍZ GÓMEZ

Secretario de Planeación

CLAUDIA PUENTES RIAÑO

Secretaria de Educación

LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ

Secretario de Salud

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO

Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN

Secretario de Movilidad

GUILLERMO HERRERA CASTAÑO

Secretario de Hábitat

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
Capítulo 1. Balance de las grandes apuestas de la Administración Distrital	10
1.1. Felicidad	10
1.2. Empleo.....	15
1.3. Pobreza multidimensional y pobreza extrema	16
1.4. Reducción de gases efecto invernadero	18
Capítulo 2. Resultados agregados del Plan de Desarrollo	21
2.1. Pilar 1. Igualdad de calidad de vida	22
2.1.1. Calidad educativa para todos.....	27
2.1.2. Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente.....	28
2.1.3. Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía	30
2.1.4. Atención integral y eficiente en salud.....	30
2.1.5. Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género..	32
2.1.6. Inclusión educativa para la equidad	32
2.1.7. Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	33
2.1.8. Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia.....	34
2.1.9. Acceso con calidad a la educación superior	35
2.1.10. Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas.....	35
2.1.11. Familias protegidas y adaptadas al cambio climático.....	36
2.1.12. Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud.....	36
2.2. Pilar 2. Democracia urbana	37
2.2.1. Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	42
2.2.2. Intervenciones integrales del hábitat.....	43
2.2.3. Integración social para una ciudad de oportunidades	46
2.2.4. Infraestructura para el desarrollo del hábitat.....	48
2.2.5. Espacio público, derecho de todos.....	51
2.2.6. Mejor movilidad para todos.....	54
2.3. Pilar 3. Construcción de comunidad y cultura ciudadana.....	62
2.3.1. Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz	63
2.3.2. Bogotá vive los derechos humanos.....	64
2.3.3. Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida.....	65
2.3.4. Seguridad y convivencia para todos.....	66
2.3.5. Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia	67
2.3.6. Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación.....	69

2.3.7.	Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia – SOFIA	70
2.4.	Eje transversal 1. Nuevo ordenamiento territorial.....	73
2.4.1.	Suelo para reducir el déficit habitacional de suelo urbanizable, vivienda y soportes urbanos	76
2.4.2.	Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad	78
2.4.3.	Financiación para el desarrollo territorial.....	80
2.4.4.	Información relevante e integral para la planeación territorial.....	81
2.4.5.	Articulación regional y planeación integral del transporte.....	83
2.5.	Eje transversal 2. Desarrollo económico basado en el conocimiento	83
2.5.1.	Generar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad	85
2.5.2.	Mejorar y fortalecer el recaudo tributario de la ciudad e impulsar el uso de mecanismos de vinculación de capital privado.	85
2.5.3.	Bogotá ciudad inteligente.....	86
2.5.4.	Bogotá, una ciudad digital.....	87
2.5.5.	Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la ciudad región	89
2.5.6.	Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región	90
2.5.7.	Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad.....	91
2.6.	Eje transversal 3. Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética.....	92
2.6.1.	Ambiente Sano para la Equidad y Disfrute del Ciudadano.....	94
2.6.2.	Desarrollo Rural Sostenible	96
2.6.3.	Gestión de la Huella Ambiental Urbana.....	97
2.6.4.	Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal.....	99
2.7.	Eje transversal 4. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	99
2.7.1.	Modernización institucional.....	101
2.7.2.	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía.....	102
2.7.3.	Gobernanza e influencia local, regional e internacional.....	103
2.7.4.	Gobierno y ciudadanía digital.....	105
Capítulo 3.	Dimensión de Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.....	107
3.1.	Personas	108
3.2.	Planeta	110
3.3.	Prosperidad.	112
3.4.	Alianzas y Justicia	113
Capítulo 4.	Seguimiento al programa de Ejecución de obras del Plan de Ordenamiento Territorial —POT.....	114

4.1. Articulación de objetivos y programas del POT con la estructura programática del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos.	114
4.2. Ejecución presupuestal del programa de ejecución POT en el marco del PDD Bogotá Mejor para todos en el periodo 2016-2020.....	116
4.3. Balance de ejecución física de los proyectos POT 2016-2018... ..	116
Capítulo 5. Balance de la estrategia financiera del Plan de Desarrollo	119
Capítulo 6. Informe de Rendición de Cuentas de las Gestión Contractual de las Entidades Distritales.....	149

ÍNDICE DE MAPAS E ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Promedio de satisfacción con la vida (izquierda) y mejor vida posible (derecha) UPZ 11	
Ilustración 2. Satisfacción con la vida y mejor vida posible, según rango de edad y diagnóstico de enfermedad	12
Ilustración 3. Satisfacción con la vida y mejor vida posible, según rango de ingresos (arriba izquierda), estado ocupacional (arriba derecha), victimización de hurto o robo (abajo izquierda) y si estudian (abajo derecha)	13
Ilustración 4. Satisfacción en las dimensiones de la vida	14
Ilustración 5. Variación anual del PIB (%) y empleo total (millones de personas).....	15
Ilustración 6. Empleos generados por obras viales del IDU* (derecha) y Ocupados en el sector de la construcción (izquierda)	16
Ilustración 7. Pobreza extrema Bogotá y Total nacional 2002-2017	16
Ilustración 8. Pobreza Bogotá y Total nacional 2002-2017	16
Ilustración 9. Pobreza extrema según ciudades y áreas metropolitanas 2017	17
Ilustración 10. Pobreza según ciudades y áreas metropolitanas 2017	18
Ilustración 11. Tendencia de reducción de emisiones	20
Ilustración 12. Resultados agregados del Plan de Desarrollo	21
Ilustración 13. Resultados agregados por pilares y ejes Compromisos a diciembre 2018	21
Ilustración 14. Resultados agregados por programas	22
Ilustración 15. Tasa de mortalidad en menores de 5 años	23
Ilustración 16. Tasa de mortalidad condiciones crónicas x 100.000 menores de 70	23
Ilustración 17. Días para atención medicina especializada básica.....	23
Ilustración 18. Porcentaje insatisfacción en acceso atención	24
Ilustración 19. Porcentaje de matrícula oficial en jornada única.....	24
Ilustración 20. % de matrícula en actividades uso del tiempo escolar.....	24
Ilustración 21. Tasa de deserción intra anual	25
Ilustración 22. Ejemplos de colegios nuevos	25
Ilustración 23. Participación nacimientos niñas, adolescentes y menores de 19	26
Ilustración 24. Personas mayores en procesos de fortalecimiento de sus proyectos de vida	26
Ilustración 25. Avance agregado programas del Pilar Igualdad de Calidad de Vida.....	27
Ilustración 26. Estado de la malla vial.	38
Ilustración 27. Porcentaje personas que usan bicicleta para ir al trabajo.....	39
Ilustración 28. Tiempo promedio de viaje al trabajo y al estudio. Minutos de viaje	40

Ilustración 29. Víctimas fatales en accidentes de tránsito totales y por modo	41
Ilustración 30. Avance agregado por programas Pilar Democracia Urbana.....	42
Ilustración 31. Mapa de polígonos de monitoreo	43
Ilustración 32. Mapa de localidades con mejoramientos de vivienda	44
Ilustración 33. Jardín infantil travesuras de colores I	46
Ilustración 34. Estado actual Jardín infantil El Principito	47
Ilustración 35. Restablecimiento de espacio público	51
Ilustración 36. Canchas sintéticas.....	53
Ilustración 37. Zonas escolares.....	57
Ilustración 38. Red de ciclorutas del Distrito	58
Ilustración 39. Avances en proyectos de infraestructura vial	60
Ilustración 40. Intervención CL 136 a KR 156A KR 156	60
Ilustración 41. Distribución operación nueva flota de buses a gas y a diésel.....	61
Ilustración 42. Avance agregado por programas Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	63
Ilustración 43. Casas de Justicia de Bogotá por localidades	68
Ilustración 44. Percepción de seguridad en la ciudad por localidad 2014-2017	69
Ilustración 45. Hogares que asisten a parques por localidad	69
Ilustración 46. Visión general del POT	73
Ilustración 47. Déficit 2014 - 2017	74
Ilustración 48. Composición de los Hogares 2014 - 2017	75
Ilustración 49. Avance agregado por programas Eje Nuevo ordenamiento territorial	76
Ilustración 50. Hectáreas viabilizadas por localidad	77
Ilustración 51. Lagos de Torca	80
Ilustración 52. Avance agregado por programas Eje Desarrollo económico basado en el conocimiento	84
Ilustración 53. Avance agregado por programas. Eje Sostenibilidad ambiental basa en eficiencia energética	94
Ilustración 54. Avance agregado de metas de producto. Programas del Eje Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.....	101
Ilustración 55. Ejecución presupuestal.....	116
Ilustración 56. Avenidas Bosa y extensión Av. Ciudad de Cali.....	118

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Reporte de emisiones reducidas de GEI en tCO2EQ.....	19
Tabla 2. Predios titulados por localidad	45
Tabla 3. Proyectos de renovación urbana	45
Tabla 4. Barrios legalizados por localidad	77
Tabla 5. Áreas y clasificación del suelo Lagos de Torca	79
Tabla 6. Meta de recaudo	86
Tabla 7. Metas de resultados del Plan de Desarrollo asociadas a metas trazadoras ODS	107
Tabla 8. Metas de resultados del PDD vinculadas a metas ODS, Esfera Personas.....	109
Tabla 9. Metas de resultados del PDD vinculadas a metas ODS, Esfera Planeta.....	111
Tabla 10. Metas de resultados del PDD vinculadas a metas ODS, Esfera Prosperidad.....	112

Tabla 11. Metas de resultados del PDD vinculadas a metas ODS, Esfera Alianzas y Justicia	113
Tabla 12. Articulación programática POT - PDD	115
Tabla 13. Estado de ejecución de proyectos POT según su estructura en 2016-2018.....	117
Tabla 14. Recaudo tributario vs. Meta (Valores en millones de pesos).....	119
Tabla 15. Eventos de Cultura Tributaria 2018	120
Tabla 16. Estadísticas servicio al contribuyente 2016-2020	121
Tabla 17. Contenido de Campañas de Fidelización, Control Extensivo, Control Persuasivo y Control Intensivo.....	121
Tabla 18. Cumplimiento de obligaciones	122
Tabla 19. Recaudo anti-evasión (\$ millones).....	123
Tabla 20. Índice de evasión de impuestos	129
Tabla 21. Resumen proceso de enajenación accionaria ETB	132
Tabla 22. Proceso de democratización GEB	133
Tabla 23. Ejecución e ingresos de recursos de enajenación GEB	133
Tabla 24. APP en entidades de Bogotá a diciembre de 2018	139
Tabla 25. Objetos de gastos prioritarios asociados a racionalización	142
Tabla 26. Vigencias Futuras Acuerdo 647 de 2016.....	145
Tabla 27. Vigencia Futuras Acuerdo 711 de 2018.....	146
Tabla 28. Vigencias Futuras Acuerdo 657 de 2016.....	146
Tabla 29. Vigencias Futuras Acuerdo 691 de 2017	147
Tabla 30. Vigencias Futuras Acuerdo 694 de 2017	147
Tabla 31. Vigencias Futuras Acuerdo 713 de 2018.....	148
Tabla 32. Vigencia Futuras HMHES Santa Clara	148

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en los Acuerdos 131 de 2004 y 380 de 2009, la administración distrital en cabeza del Alcalde Mayor, da a conocer el presente informe de Rendición de Cuentas de la Gestión Contractual y Administrativa que contiene el balance, a 31 de diciembre de 2018, de los principales resultados alcanzados en el Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2020 *Bogotá Mejor para Todos*.

Para la Administración Distrital, la rendición de cuentas es un ejercicio de construcción de comunidad, orientado fundamentalmente al ciudadano, para informarlo y hacerlo partícipe de las decisiones que se han tomado en la ciudad, dando cuenta de aspectos que los involucran en su calidad y condiciones de vida.

La coordinación y consolidación del informe estuvo a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), tarea soportada en el importante trabajo adelantado conjuntamente por los gerentes de pilares y ejes transversales del plan de desarrollo y las oficinas de planeación sectoriales.

El énfasis de este informe consiste en presentar a los ciudadanos los resultados alcanzados por el PDD *Bogotá Mejor para Todos*, teniendo en cuenta los compromisos que fueron asumidos a diciembre de 2018.

El informe está estructurado en seis partes. La primera corresponde al balance de las grandes apuestas de la administración distrital, felicidad, generación de empleo, reducción de pobreza, mejora de las condiciones ambientales. La segunda parte, da cuenta de los principales resultados obtenidos en los pilares, ejes y programas del plan de desarrollo. La tercera parte presenta el aporte del plan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la cuarta parte se presenta el seguimiento al programa de ejecución de obras del Plan de Ordenamiento Territorial. La quinta parte, hace referencia al balance de la estrategia financiera del plan. Finalmente, en un documento aparte pero parte integral de esta rendición de cuentas se presenta el análisis global de la contratación en el Distrito.

Capítulo 1. Balance de las grandes apuestas de la Administración Distrital

1.1. Felicidad

El Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos estableció entre sus metas grandes y ambiciosas la de realizar la primera medición de felicidad, que servirá como línea base para medir la evolución de esta meta y establecer comparativos internacionales. Se propuso realizar una medición al finalizar el periodo de gobierno. Para cumplir con este ejercicio, se partió de la guía de la OCDE (2013) sobre bienestar subjetivo.

A partir de esta, se incorporaron a la Encuesta Multipropósito 2017 quince preguntas de bienestar subjetivo. Se incluyeron preguntas asociadas al módulo básico sobre las dimensiones de la vida (trabajo, educación, salud, ingresos, entre otras) y la escalera de Cantril, la cual indaga, de uno a diez, en qué estado de satisfacción de vida se encuentran los ciudadanos encuestados. Las preguntas se formularon a los residentes capitalinos de 15 o más años y las respuestas más cercanas a cero corresponden al peor resultado y las más próximas a 10 corresponden a un excelente resultado (con excepción de las preguntas de intensidad en los sentimientos de enojo y preocupación, que se interpretan en sentido contrario).

El balance de vida de los bogotanos.

En general se encuentra que los capitalinos hacen un buen balance vida, en una escala de cero a diez, donde cero representa ninguna satisfacción con la vida y diez que están muy satisfechos, en promedio obtuvieron una calificación de 8,53. En la misma escala, a través de la pregunta de Cantril¹ (o mejor vida posible), los bogotanos calificaron si su vida es la peor o mejor vida que podrían tener, con una calificación de cero en el primer caso y diez en el segundo, y el puntaje promedio de esta pregunta fue de 7,74. En este sentido, las dos medidas muestran un buen balance de vida.

Los bogotanos de la zona urbana señalan que tienen un balance de vida levemente mejor que el de los de la zona rural. En cuanto a la satisfacción con la vida, la zona urbana obtiene un promedio de 8,53, mientras que en la rural el promedio es de 8,50. En la valoración sobre si la vida de los bogotanos es la mejor que podrían tener, los de la zona urbana tienen un puntaje promedio de 7,74 y los de la zona rural de 7,73. A pesar de que en promedio los habitantes de la zona urbana tienen una ventaja marginal, en los habitantes rurales se presenta un mayor porcentaje de

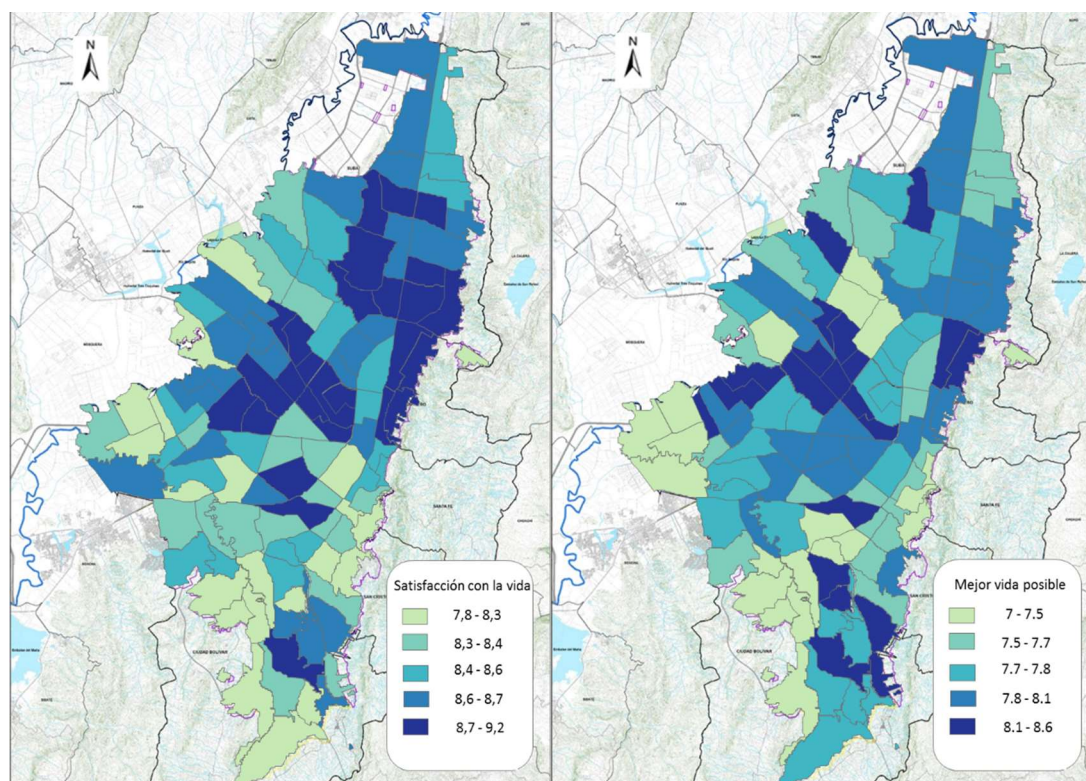
¹ La pregunta exacta de la encuesta fue "Imagine una escalera con escalones numerados de 0 a 10, donde cero es el escalón más bajo y 10, el escalón más alto. El más alto representa la mejor vida que usted podría tener y el más bajo, la peor. ¿En cuál escalón diría usted que se encuentra parado(a) en este momento?"

personas que responden la máxima calificación (de diez), tanto en la satisfacción con la vida como en si su vida es la mejor que podrían tener.

La distribución por UPZ muestra a nivel territorial el balance de vida de los ciudadanos, señalando una diferencia relativamente marcada entre zonas. A pesar de esto, como muestra en la ilustración 1, el resultado general es positivo pues se alcanzan promedios superiores a 7,8 sobre 10 en toda la ciudad. Las Margaritas es la UPZ con el menor promedio en la satisfacción con la vida de 7,83, mientras que las del mayor corresponden a Santa Cecilia, Álamos y Jardín Botánico con 9,22. En la valoración sobre si la vida es la mejor que podrían tener las UPZ Marco Fidel Suarez y San José obtienen el promedio más bajo (6,96) y las de mejor puntaje son nuevamente Santa Cecilia, Álamos y Jardín Botánico (8,62).

Estos resultados muestran que pocas personas tienen niveles de satisfacción con la vida bajos o su vida está lejos de ser la peor que podrían tener: el 93,4% de los bogotanos respondió niveles de satisfacción con la vida superiores o iguales a 7, mientras que en la mejor vida posible lo hizo el 82,7%. Solo 0,6% respondieron niveles de satisfacción con la vida inferiores o iguales a 3 y, en la mejor vida posible, lo hizo el 2%.

Ilustración 1 Promedio de satisfacción con la vida (izquierda) y mejor vida posible (derecha) UPZ

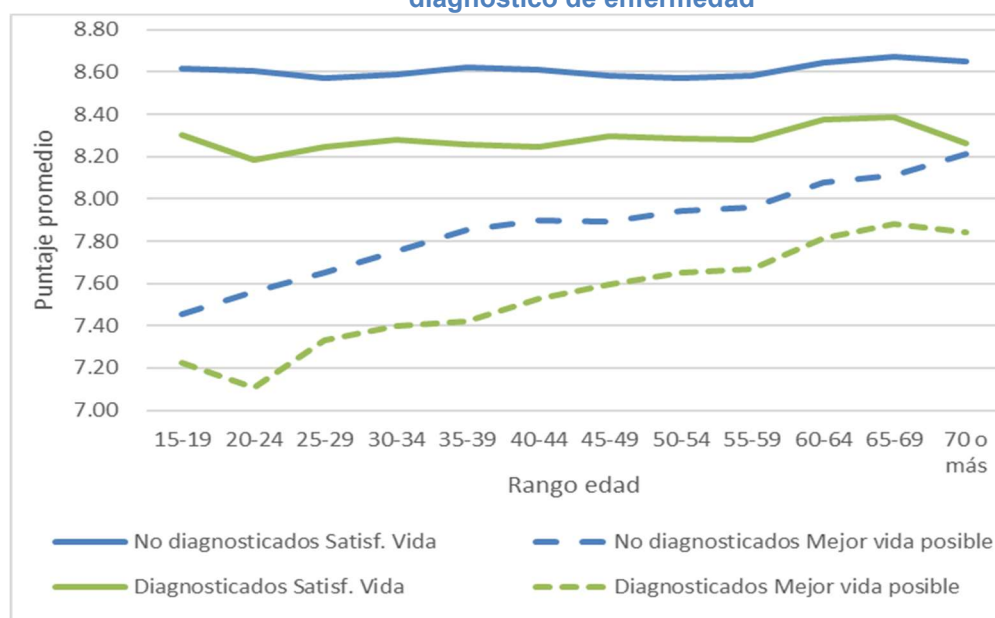


Fuente: Encuesta Multipropósito 2017 y cálculos SDP-DEM

Los resultados por sexo son parejos: en la satisfacción con la vida los hombres tienen un promedio de 8,54 y las mujeres de 8,52, diferencia no significativa en términos estadísticos. En cuanto a si la vida de los bogotanos es la mejor que podrían tener, los hombres obtienen en promedio un puntaje de 7,7 y las mujeres 7,77, de manera que las segundas se acercan un poco más a la mejor vida posible. Estos resultados son muy interesantes porque en la satisfacción con la salud, educación, amigos, libertad para tomar decisiones, seguridad en los sitios que se frecuentan, trabajo e ingresos, las mujeres tienen menor satisfacción que los hombres, y en las dos últimas la diferencia es alta y cercana a media unidad, no obstante, en el balance de vida los niveles de bienestar subjetivos son muy parejos.

Por edad se encuentra que esta no parece tener ningún impacto en la satisfacción con la vida, pues al controlar según si la persona está o no diagnosticada con alguna enfermedad, la puntuación es muy estable, como se observa en la ilustración 2. Pero cuando se hace una valoración sobre si la vida es la mejor que podrían tener, se encuentra que a mayor edad los bogotanos sienten que su vida está más cerca de la mejor posible. La tendencia creciente en el promedio de la mejor vida posible, según avanza la edad, se mantiene aun cuando se controla el rango de ingresos per cápita del hogar y el diagnóstico de alguna enfermedad.

Ilustración 2. Satisfacción con la vida y mejor vida posible, según rango de edad y diagnóstico de enfermedad

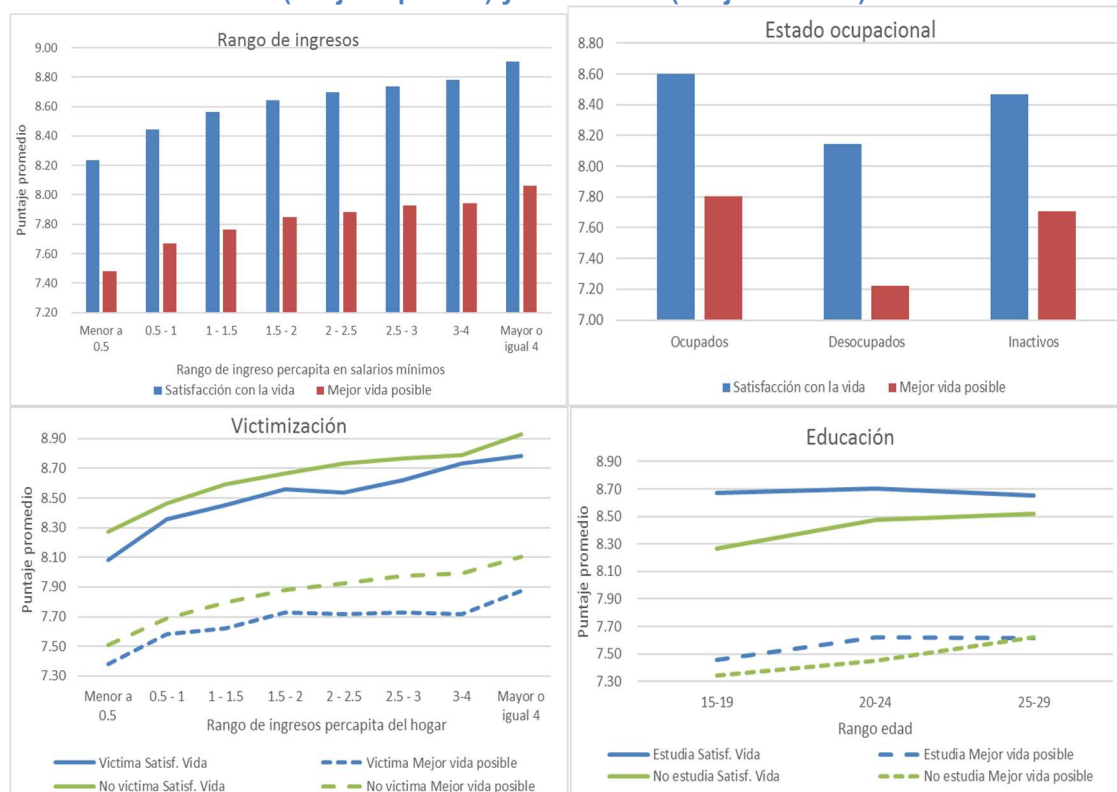


Fuente: Encuesta Multipropósito 2017 y cálculos SDP-DEM

El balance de vida se asocia con variables del actuar directo de la política pública (Ilustraciones 2 y 3). Con la salud: Los puntajes de satisfacción con la vida y la mejor vida posible son mayores si no se ha diagnosticado alguna enfermedad que cuando lo han hecho. Con los ingresos: a mayor ingreso per cápita del hogar mejora el balance de vida. El desempleo tiene una asociación negativa sobre el balance de

vida. La seguridad: los bogotanos de hogares cuyos miembros han sido víctimas de atraco o robo en los últimos doce meses presentan un balance más bajo que el de aquellos que no lo han sido. Educación: las personas que no estudian y para su edad deberían estarlo haciendo presentan menores niveles de satisfacción con la vida y están más alejados de la mejor vida posible.

Ilustración 3. Satisfacción con la vida y mejor vida posible, según rango de ingresos (arriba izquierda), estado ocupacional (arriba derecha), victimización de hurto o robo (abajo izquierda) y si estudian (abajo derecha)



Fuente: Encuesta Multipropósito 2017 y cálculos SDP-DEM

El bienestar subjetivo de corto plazo.

El bienestar subjetivo de corto plazo se mide según los niveles de felicidad, preocupación y enojo que experimentaron los capitalinos el día anterior. En el sentimiento de felicidad es positivo un mayor puntaje (siendo la mejor respuesta 10), pero en los sentimientos de preocupación y enojo ocurre lo contrario, un mayor puntaje significa una alta preocupación y enojo (siendo la mejor respuesta un puntaje de 0). Los puntajes promedio de felicidad, preocupación y enojo fueron de 7,96, 3,35 y 2,41 respectivamente.

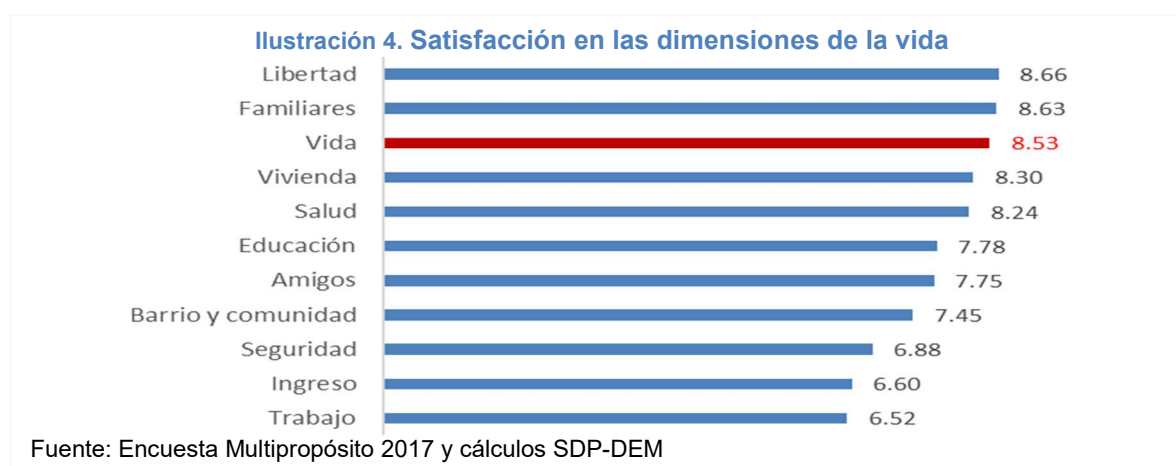
La felicidad experimentada el día anterior es alta y coherente con el balance de vida, mientras que los sentimientos de preocupación y enojo los puntajes promedio están

alejados del peor valor posible, pero una parte importante de la población experimentó altos niveles de preocupación y enojo. En cuanto a la felicidad del día anterior 82% de los bogotanos respondieron puntajes de 7 o más y sólo 2,7% respondieron puntajes de 3 o menos. En el caso del sentimiento de preocupación, solo 56% de los bogotanos respondieron que su nivel de enojo fue igual o menor a 3 y 20% dieron puntajes de 7 o más. En el sentimiento de enojo, 69% indicaron puntajes inferiores a 3 y 12% tuvo puntajes iguales o superiores a 7. Lo anterior significa que 1 de cada 5 bogotanos siente altos niveles de preocupación y 1 de cada 10 tuvo altos niveles de enojo.

El bienestar subjetivo en las dimensiones de la vida.

A los bogotanos se les indagó por la satisfacción en distintas dimensiones que son claves para desenvolverse en la vida y ser feliz (Ilustración 4). La dimensión con la que están más satisfechos es la de su libertad o posibilidad de tomar decisiones y tener control sobre su propia vida, de esta manera los bogotanos sienten que su vida les pertenece y pueden direccionarla como deseen. La segunda dimensión con la que mejor se sienten es la de sus relaciones familiares, mientras que las relaciones con los amigos ocupan el sexto lugar en satisfacción, resultado que va en línea con el hecho de que en caso de problemas personales el 88% de los bogotanos cuenta con sus familiares y solo 15% lo hace con amigos. A pesar de que el 46% de los bogotanos vive en arriendo, la tercera dimensión con la que más están satisfechos los bogotanos es la de su vivienda.

Las dimensiones con el menor nivel de satisfacción son trabajo, ingresos, seguridad en los sitios que se frecuentan y el barrio o comunidad. Como se ha visto estas dimensiones tienen asociaciones importantes con el balance de vida que hacen los capitalinos y reflejan las preocupaciones que usualmente indican los ciudadanos en las encuestas de opinión.

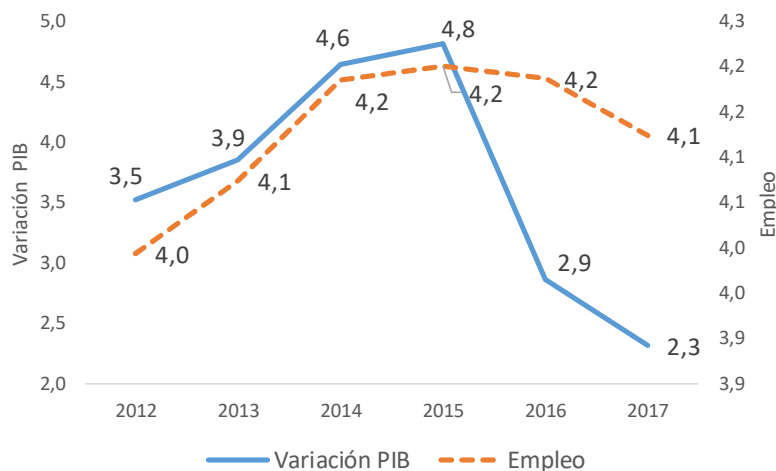


1.2. Empleo

El empleo depende, en gran medida, del crecimiento económico. Si bien esta afirmación general tiene matices dependiendo la intensidad en el uso de mano de obra de los distintos sectores de la economía que crecen o presentan menor dinámica. Entre 2012 y 2015 la economía bogotana creció a tasas superiores al 4%, resultado del buen comportamiento de la mayoría de sectores económicos, especialmente de actividades como construcción y comercio y restaurantes, actividades intensivas en mano de obra. Consecuencia de lo anterior, el nivel de ocupación aumentó en 206 mil empleos.

En los dos años siguientes se registró una desaceleración de la economía capitalina reportando crecimientos de 2,9% y 2,3%, en 2016 y 2017, respectivamente. El bajo crecimiento en 2016 de la industria (1,4%) y la caída de este sector en 2017 (-5,5%), incidieron en los resultados. De la misma manera la generación de valor agregado de comercio y restaurantes se desaceleró creciendo 2,2% en 2016 y 0,9% en 2017. Este menor ritmo de crecimiento se reflejó en una pérdida de 75 mil puestos de trabajo en la ciudad, justamente en actividades de comercio, hoteles y restaurantes (cerca de 55 mil empleos menos entre 2016 y 2017); construcción (-21.905 empleos) e industria con 20.153 puestos de trabajo menos (ilustración 5).

Ilustración 5. Variación anual del PIB (%) y empleo total (millones de personas). Bogotá 2012 - 2017



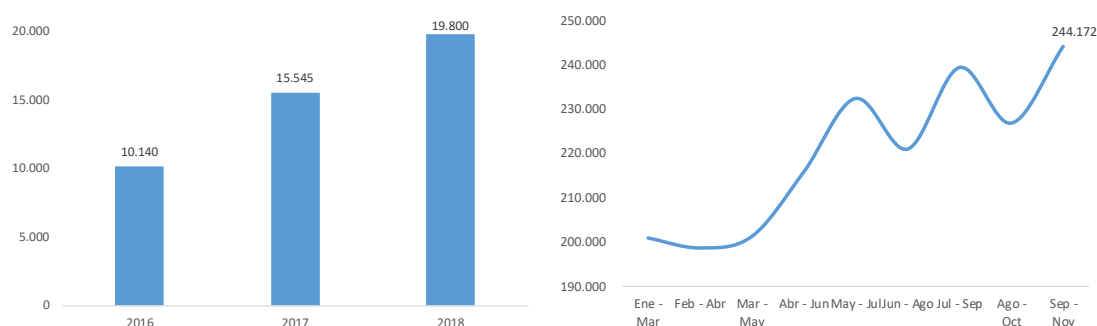
Fuente: DANE – PIB de Bogotá y GEIH.

Como se señaló anteriormente, la construcción pese a que en términos de producción creció (3,5% en 2016 y 10,2% en 2017), presentó caída en su ocupación de 12.581 y 9.324 puestos de trabajo, en 2016 y 2017, respectivamente. Si bien estas cifras incluyen los empleos de la actividad constructiva tanto pública como privada, la información de las obras ejecutadas por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) permite determinar que entre 2016 y 2018 se crearon 45.485 empleos entre

directos (obras civiles) e indirectos en otros sectores de la economía con los cuales se generan encadenamientos.

Lo anterior se refleja en las cifras del DANE, según las cuales para el tercer trimestre de 2018 se registra un aumento de 8.095 ocupados en construcción respecto al mismo trimestre de 2017 y sobre todo llama la atención que ya para el trimestre móvil septiembre-noviembre de 2018 se reportan 37.510 personas ocupadas más que en 2017 (206.662 en 2017 frente a 244.172 personas en 2018). Este resultado obedece tanto al inicio de importantes proyectos de Vivienda de Interés Prioritario (VIP), como de Interés Social (VIS), especialmente en las localidades Bosa y Ciudad Bolívar, como a la ejecución de las obras de la Administración Distrital.

Ilustración 6. Empleos generados por obras viales del IDU* (derecha) y Ocupados en el sector de la construcción (izquierda)



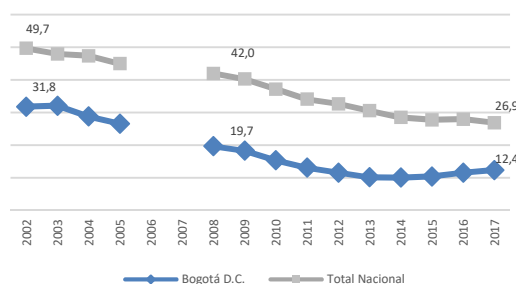
Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y DANE - GEIH

*Empleos directos e indirectos

1.3. Pobreza multidimensional y pobreza extrema

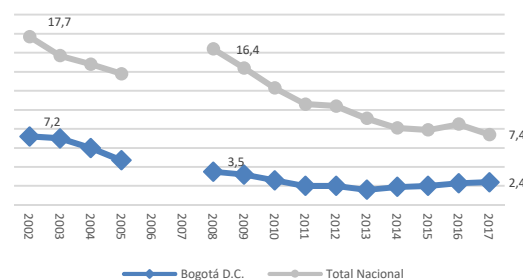
De acuerdo con los resultados de la última medición de pobreza realizada por el DANE, la ciudad registra una proporción de personas pobres de 12,4% y de 2,4% de personas en pobreza extrema, lo cual significa que durante 2017 un total de

Ilustración 8. Pobreza Bogotá y Total nacional 2002-2017



Fuente: DANE- Anexos pobreza 2016-2017.
Elaboró: SDP-DEM

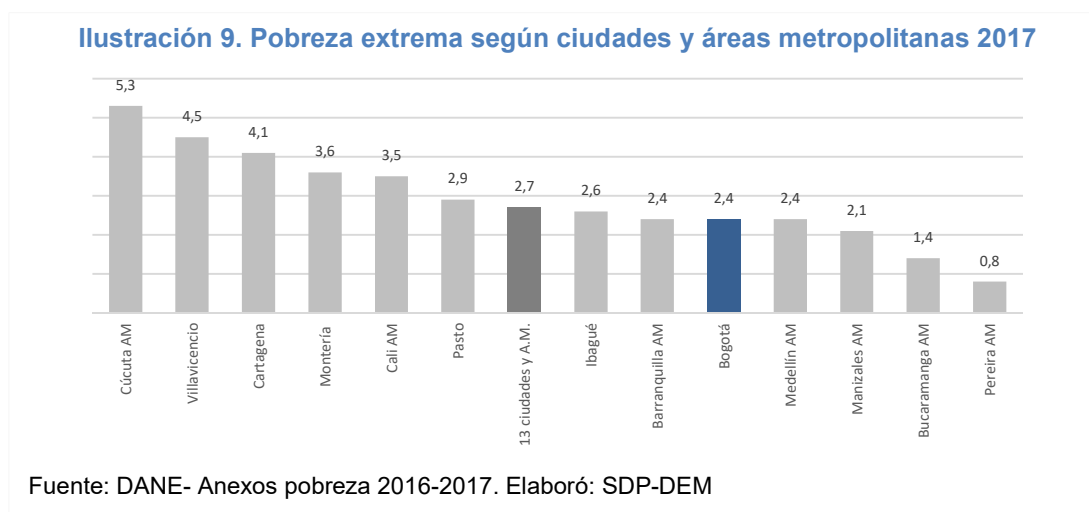
Ilustración 7. Pobreza extrema Bogotá y Total nacional 2002-2017



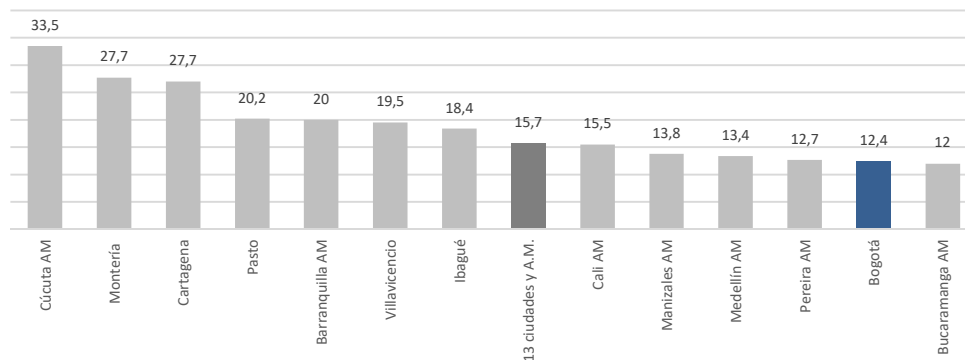
Fuente: DANE- Anexos pobreza 2016-2017.
Elaboró: SDP-DEM

1.003.908 personas en la ciudad se encontraban en situación de pobreza de las cuales 196.978 están en pobreza extrema. El nivel de pobreza de Bogotá en 2017 es de un poco menos de la mitad del registrado para el total nacional (26,9%), mientras que en pobreza extrema es de alrededor de la tercera parte del registrado a nivel nacional (7,4%).

Por otro lado, al comparar los resultados de pobreza de Bogotá respecto a las principales capitales y áreas metropolitanas del país (ilustración 9) se observa que Bogotá es la segunda ciudad con el nivel de pobreza más bajo después de Bucaramanga (12%). El nivel de pobreza de Bogotá está por debajo en 3,3 puntos porcentuales respecto al registrado para el total de las 13 áreas metropolitanas (15,7%), 3,1 puntos por debajo del registrado para el área metropolitana de Cali (15,5%), un punto por debajo del registrado para el área metropolitana de Medellín (13,4%) y es de alrededor de la tercera parte del registrado para el área metropolitana de Cúcuta (33,5%) que es el más alto de las principales 13 ciudades y áreas metropolitanas.



En cuanto a pobreza extrema, el resultado 2017 de Bogotá comparado con los registrados para las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas, se observa que la ciudad registra un grado de pobreza extrema similar al de las áreas metropolitanas de Barranquilla (2,4%) y Medellín (2,4%) y por debajo del valor registrado para las áreas metropolitanas de Pereira (0,8%), Bucaramanga (1,4%) y Manizales (2,1%).

Ilustración 10. Pobreza según ciudades y áreas metropolitanas 2017

Fuente: DANE- Anexos pobreza 2016-2017. Elaboró: SDP-DEM

1.4. Reducción de gases efecto invernadero

El plan de acción para la reducción de emisiones de GEI 2016 – 2020, tiene como objetivo identificar los proyectos distritales orientados a la reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero GEI y efectuar el seguimiento continuo del avance de los mismos durante la vigencia 2016-2020.

En el marco de este plan se identifican 3 proyectos sectoriales orientados a la reducción de emisiones de GEI: i) extracción, tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del relleno sanitario Doña Juana – RrDJ; ii) operación planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR Salitre, y; iii) Ruta selectiva de residuos orgánicos en las plazas de mercado distritales. A continuación se presenta las gestiones asociadas a la reducción de emisiones.

Extracción, tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del relleno sanitario Doña Juana – RSDJ.

La proyección de emisiones de GEI está en función de la línea base inventario 2008. Los datos técnicos del proyecto incluyen un tratamiento del 35% aproximado del biogás generado por los residuos dispuestos en el relleno. Para los años 2017 y 2018 se reportó una reducción de emisiones de 300.440 y 226.580,7 tCO₂eq respectivamente, asociadas a este proyecto.

Operación planta de tratamiento de aguas residuales – PTAR Salitre.

La proyección de emisiones de GEI está en función de la línea base inventario 2008. Los datos técnicos del proyecto incluyen:

- Tratamiento del 100% del biogás generado por el tratamiento de las aguas residuales domésticas generadas en el norte de la ciudad, el cual corresponde aproximadamente al 30% de la población.
- El contenido del metano en el biogás corresponde aproximadamente a 62,5% promedio.
- La densidad del metano corresponde a 0,656.
- La planta trata el 100% del biogás generado, dado que el 34,5% se utiliza para calentamiento de las calderas y el restante se quema en tea.

La información para la estimación de reducción es suministrada por la gerencia de la PTAR el Salitre de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Para los años 2017 y 2018 se reportó una reducción de emisiones de 54.804 y 44.253,95 tCO₂eq respectivamente, asociadas a este proyecto.

Ruta selectiva de residuos orgánicos en las plazas de mercado distritales.

A partir de los datos de recolección registrados en cada una de las plazas enunciadas, se contempla la cantidad de residuos orgánicos destinados al tratamiento biológico (compostaje) y se realiza el cálculo para determinar la reducción de emisiones de GEI por dicho tratamiento.

Este proyecto inició su reporte en el año 2017 con una reducción de emisiones de 154,6 tCO₂eq y para el año 2018 se reportó una reducción de 107,57 tCO₂eq

Tabla 1. Reporte de emisiones reducidas de GEI en tCO₂EQ

REPORT EMISSIONES REDUCIDAS tCO ₂ eq 2016-2018				Total, reducción emisiones tCO ₂ eq
PROYECTOS	2016	2017	2018	
Extracción, tratamiento y aprovechamiento del Biogás proveniente del Relleno sanitario Doña Juana - RSDJ	106.549	300.440	226.580,70	732.899
Operación Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR Salitre		54.804	44.253,95	
Ruta selectiva de residuos orgánicos en las Plazas de Mercado Distritales (Año de inicio de Proyecto 2017)		154,6	107,57	
Emisiones reducidas/año tCO ₂ eq	106.549	355.398,60	270.953	

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente.

El resumen del consolidado de emisiones de GEI, que se elabora con los datos reportados por los proyectos para el periodo 2016 a la fecha es de 732.899 tCO₂eq, se muestra en la tabla 1.

El total de reducción de emisiones de tCO₂eq alcanzado hasta la fecha

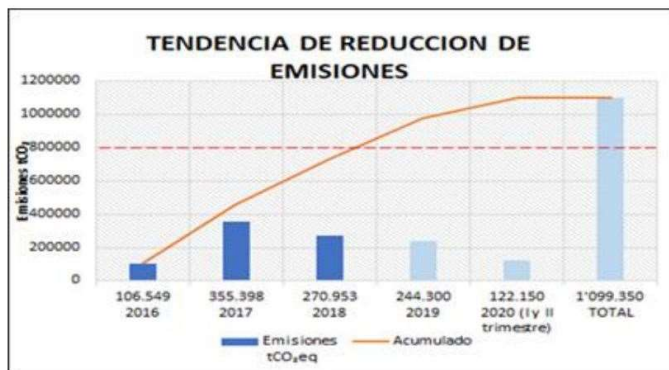
representa un 91,6% de lo establecido en la meta del Plan de Desarrollo: Reducir 800.000 toneladas de emisiones de gases efecto invernadero en el Distrito Capital.

Teniendo en cuenta el comportamiento dinámico de la reducción de emisiones que reportan los proyectos; que el consolidado total de emisiones reducidas está próximo a alcanzar la meta establecida; y que se prevé la incorporación de nuevos proyectos en la cuantificación de reducción de emisiones GEI, como el proyecto gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público en Bogotá, a

cargo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP; se hizo necesaria la revisión y ampliación de la meta establecida en el Plan de Desarrollo.

Para esto, se realizó un análisis de tendencia de emisiones reducidas de GEI a partir de una proyección con base en los proyectos en curso. El comportamiento evidenciado desde el segundo semestre del año 2016 hasta el cierre del año 2018 muestra un promedio de reducción de emisiones anual de 244.300 tCO₂eq.

Ilustración 11. Tendencia de reducción de emisiones



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente.

Con base en dicho valor promedio esperado y la inclusión del proyecto antes mencionado, la proyección de reducción de emisiones GEI para el período 2019 y 2020 estima un total de reducción de emisiones en el cuatrienio de 1.099.350 tCO₂eq (ilustración 11. Tendencia de reducción de emisiones). Por lo anterior, la meta se ajustó en el

sistema SEGPLAN, estableciéndola en reducir 1.100.000 toneladas de CO₂eq.

Capítulo 2. Resultados agregados del Plan de Desarrollo

Los resultados agregados del Plan de Desarrollo se presentan de dos maneras: Primero, los avances en el cumplimiento de los compromisos establecidos a diciembre de 2018; Segundo, los avances en el cumplimiento de los compromisos establecidos a junio de 2020, es decir todos los compromisos del Plan, desde el inicio hasta su finalización.



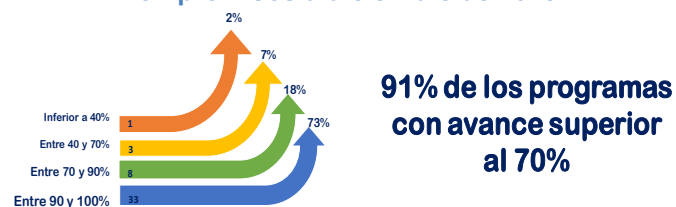
Así, a diciembre de 2018, el Plan de Desarrollo presenta un cumplimiento consolidado de sus metas de producto del 84,3% con respecto a los compromisos a esta misma fecha (Ilustración 13). Por su parte con respecto a las metas a alcanzar en junio de 2020, el cumplimiento consolidado es del 57%, habiendo transcurrido el 64% del tiempo.



Ahora bien, con respecto a los compromisos establecidos a diciembre de 2018, los niveles de avance más altos se presentan en los temas de Desarrollo económico basado en el conocimiento, Construcción de comunidad y cultura ciudadana y Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia (Ilustración 13).

A nivel del cumplimiento de las metas de producto cada pilar y eje transversal, 6 de los 7 presentan cumplimientos superiores al 80%. Sólo un pilar presenta un porcentaje de avance menor al 80% y puede mejorar su desempeño (Ilustración 13).

**Ilustración 14. Resultados agregados por programas
Compromisos a diciembre de 2018**



Fuente: SDP, con base en Segplan febrero 2019.

Por su parte a nivel del avance consolidado de los programas del Plan, el 91% de los 45 programas presentan un cumplimiento de sus metas de producto superior al 70%. Sólo 4 programas están rezagados por debajo del 70%.

2.1. Pilar 1. Igualdad de calidad de vida

Igualdad de calidad de vida presenta un avance físico acumulado de sus metas de producto del 89% con respecto a compromisos a diciembre de 2018. El pilar tiene como objetivo propiciar la igualdad y la inclusión social mediante la ejecución de programas orientados prioritariamente a la población más vulnerable y especialmente a la primera infancia.

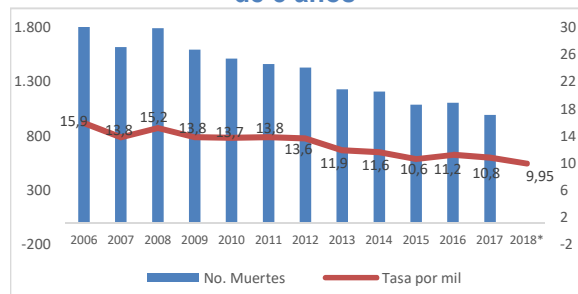
Por su parte a nivel de metas de resultado, se establecieron 66 metas de resultado en cabeza de las Secretarías de Salud, Educación, Integración Social, Mujer, Ambiente, Cultura Recreación y Deporte y Planeación. En el anexo 1, se presentan las 66 metas de resultado del Pilar Igualdad de calidad de vida, con sus últimos avances e información detallada. A continuación se resumen los principales resultados del pilar.

Principales resultados en salud.

Mejor prestación del servicio de salud: La ciudad pasó de tener 22 hospitales públicos a 4 subredes, con mejores condiciones de eficiencia en contratación y en atención.

A diciembre de 2018 la ciudad cuenta con 31 Centros de Atención Prioritarios en Salud- CAPS- en funcionamiento, 2 más en adecuación, 17 más en estudios y diseños, 1 más en estudios previos para su próxima contratación y 3 más en estructuración.

Ilustración 15. Tasa de mortalidad en menores de 5 años



Fuente: Saludata, 2019.

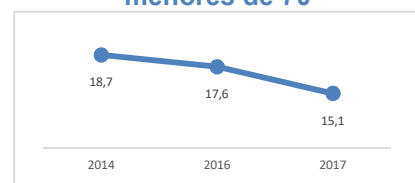
*preliminar

La tasa de mortalidad en la niñez en la ciudad entre los años 2007 y 2017, expone una tendencia a la disminución la cual es estadísticamente significativa con una variación anual de 3,42%. Con una tasa del 9,95 se cumple la meta que se había fijado para 2018. Al igual que la mortalidad infantil, la mortalidad en la niñez, también se ve afectada por la reducción de nacimientos en la ciudad, que vienen siendo una constante con el paso de los años. Asimismo, en la

reducción de la mortalidad en la niñez, es fundamental la disminución de la tasa de mortalidad infantil, dado que las defunciones de los menores de un año representan entre 83,8% y 87,7% del total de las defunciones de menores de 5 años. Como resultado **se tiene la reducción de la mortalidad infantil en 23,67% en las siete localidades en donde se concentra el 60% de la mortalidad de Bogotá D.C.**

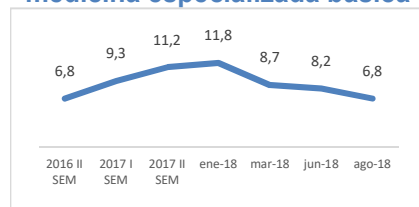
En 2017 se presenta una reducción de 231 casos de muertes por enfermedades crónicas en menores de 70 años, pasando de una tasa ajustada en 2016 de 18,6 (n=1.523) a 14,7 (n=1.292) por 100.000 menores de 70 años en 2018. Esto indica una reducción del 15,5%, 266 muertes, comparado con 2014. De esta manera se cumple la meta que se había fijado para 2018. (Ilustración 16).

Ilustración 16. Tasa de mortalidad condiciones crónicas x 100.000 menores de 70



Fuente: DANE

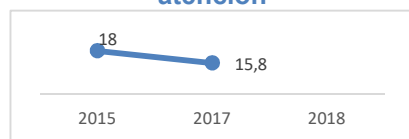
Ilustración 17. Días para atención medicina especializada básica



Fuente: Saludata, 2019.

La oportunidad en la atención de la consulta médica de especialidades básicas (medicina general, pediatría, ginecología y medicina interna) prestadas por la red pública de Bogotá, mejora. Se reduce el número de días para la atención, pasando de 11,8 días a 7,2 días en noviembre 2018; esto equivale a una reducción del 20% del tiempo en que un paciente tenía que esperar para la atención efectiva y con esto se cumple la meta para 2018 (Ilustración 17).

Ilustración 18. Porcentaje insatisfacción en acceso atención

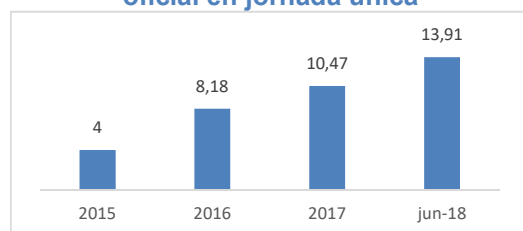


Fuente: EPS Capital Salud

Los resultados obtenidos, obedecen a las estrategias implementadas desde la Secretaría Distrital de Salud, tales como la Línea Única Distrital para la asignación de citas – Call Center, la consolidación de los CAPS en las diferentes localidades, aumentando la oferta de servicios básicos, complementarios y especializados.

Finalmente, **se ha reducido el porcentaje de insatisfacción en el acceso a la atención con el acceso a la atención en salud de los afiliados a Capital Salud**, llegando a un 11% en 2018. Con esto avanzamos en un 75% sobre la meta propuesta y se sigue trabajando en estrategias como: humanización de la atención con la línea sirviendo con vocación; mejora de la comunicación con el usuario; mayor acceso a través de los nuevos CAPS; el apoyo a la prestación del servicio y monitoreo a las respuestas de petición, quejas, reclamos (PQR) (Ilustración 18).

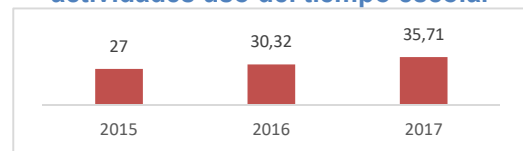
Ilustración 19. Porcentaje de matrícula oficial en jornada única



Fuente: Secretaría de Educación Distrital, 2019.

Un mejor servicio educativo: El 13,91% de la matrícula oficial cuenta con el esquema de jornada única. Esto equivale a un cumplimiento del 99% de la meta fijada para el 2018. Con este servicio se benefician 104.347 estudiantes en 188 colegios, de los cuales 122 son colegios distritales, 22 son colegios en administración del servicio educativo y 44 son colegios privados con matrícula contratada por el distrito (Ilustración 19)

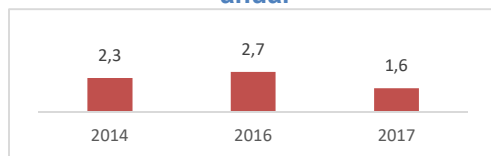
Ilustración 20. % de matrícula en actividades uso del tiempo escolar



Fuente: Secretaría de Educación Distrital, 2019

Para 2018 **el componente de uso del tiempo escolar presenta un avance del 35,71%, equivalente a una matrícula de 281.691 estudiantes de 305 IED.** Con esto se cumple la meta programada para el presente 2018. La jornada extendida promueve mayores oportunidades de aprendizaje desarrollando ambientes

innovadores, respetando el proceso de transición gradual en la atención de los estudiantes, la capacidad instalada de las instituciones y la pertinencia con los proyectos educativos institucionales. Fomenta, de esta manera, el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares orientadas al aprovechamiento del tiempo de los estudiantes cuyo foco son la ciencia, la recreación, la cultura, el deporte y la orientación vocacional.

Ilustración 21. Tasa de deserción intra anual

Fuente: Secretaría de Educación Distrital 2019

La reducción de la tasa de deserción obedece a la implementación de la Ruta del Acceso y la Permanencia Escolar. Este avance corresponde al desarrollo, entre otras, de las siguientes acciones: a) Planes de mejoramiento de las 100 IED con más alta deserción, b) Diseño de la sección web en el portal de Educación

Bogotá y su actualización permanente, c) Implementación de una red de permanencia escolar, d) Consolidación del Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar.

En cuanto a la meta de construcción de colegios nuevos los resultados a 2018 son los siguientes:

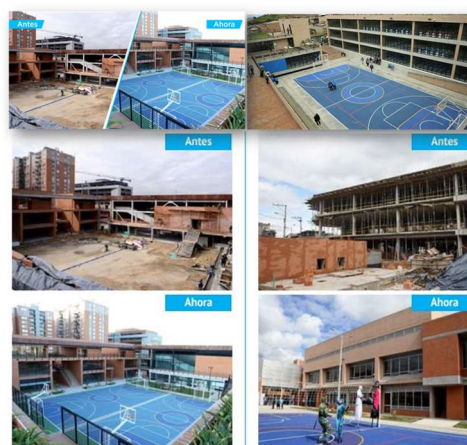
Colegios nuevos en lote nuevo:

- 5 colegios terminados.
- 6 colegios en ejecución de obra.
- 2 colegios con contrato de obra adjudicado.
- 8 colegios en ejecución de diseños.
- 9 proyectos en gestión predial.

Colegios nuevos en lote existente:

- 15 colegios terminados.
- 15 colegios en ejecución de obra.
- 2 colegios en ejecución de diseños.

Por su parte **otras 308 sedes de Instituciones de educación distritales han sido atendidas con obras de mejoramientos de infraestructura.**

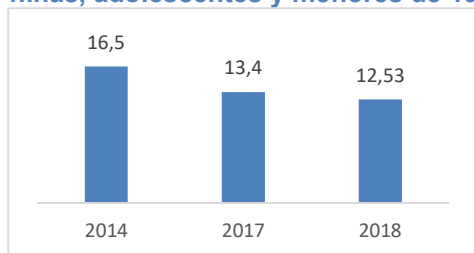
Ilustración 22. Ejemplos de colegios nuevos

Fuente: SED

Integración social: En el marco de la **Ruta Integral de Atenciones para la primera infancia, se han atendido a 184.420 niños y niñas.** De estos, 65.118 corresponden a la SDIS, 56.797 a la Secretaría de Educación, 55.761 al ICBF y 6.744 a los jardines privados. De este resultado se destaca la atención con enfoque diferencial a 15.903 niñas, niños y adolescentes históricamente segregados.

La tasa de trabajo infantil ampliada se redujo en 5,7 puntos porcentuales, pasando de 11% en 2014 a 5,3% en 2017, lo que significa 87.000 niñas y niños menos en trabajo infantil.

Ilustración 23. Participación nacimientos niñas, adolescentes y menores de 19



Fuente: Secretaría de Integración Social

Sigue reduciéndose la participación de nacimientos de niñas adolescentes y menores de 19 años. En 2018 se logró que 6.215 niñas y adolescentes menores de 19 años disfruten cada etapa de sus vidas. Esto implica una disminución de 3,97 puntos porcentuales en la tasa de nacimientos en niñas entre los 10 y los 19 años, pasando de 16,5% en 2014 a 2,53% en 2018.

Se ha logrado incluir efectivamente a 1.156 personas con discapacidad en el entorno productivo y educativo, esto con el apoyo del SENA y la empresa privada, lo cual ha permitido disminuir barreras actitudinales en los diferentes entornos, fortalecer habilidades de independencia y autodeterminación en las personas con discapacidad. Logrando un cumplimiento del 100% de la meta propuesta para el 2018.

En materia de inclusión y protección de personas mayores, **en los 22 Centros Día**

Ilustración 24. Personas mayores en procesos de fortalecimiento de sus proyectos de vida



Fuente: Secretaría Integración Social 2018

con que cuenta el Distrito Capital, han sido atendidas 17.629 personas mayores. Esta oferta permite que las personas mayores de Bogotá disfruten y participen de encuentros de desarrollo humano con los cuales revalidan sus derechos, mejoran su calidad de vida, fortalecen sus relaciones generacionales e intergeneracionales y optimizan un envejecimiento activo mediante hábitos saludables.

Durante el 2018 se logró reducir el número de días en la asignación de las citas para medidas de protección en las comisarías de familia. Se atendieron 19.110 casos oportunamente, lo que equivale a un 75% de oportunidad¹. Esto representa un aumento de 29 puntos porcentuales frente al inicio de la Administración en 2016, donde la atención oportuna era del 46%.

Para reducir en un 5% la población habitante de calle entre 8 y 28 años mediante acciones de reinserción a la sociedad y de prevención, se logró vincular a los modelos pedagógicos del IDIPRON en el contexto de internado a 6.876 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, de estos 340 han avanzado en el proceso de resocialización en 2018 de forma sostenida durante 6 meses o han culminado satisfactoriamente, presentando progreso en su cambio de vida.

En el marco de las rutas de prevención para jóvenes (RPJ), y de oportunidades juveniles (ROJ), se ha logrado que 3.034 jóvenes obtengan su certificación técnica y académica desarrollando competencias laborales específicas y adquiriendo conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para la inclusión laboral.

Resultados por Programa

El pilar Igualdad de calidad de vida tiene 12 programas. Los programas con mayores porcentajes de cumplimiento de sus metas de producto se encuentran en los temas de calidad educativa, cultura recreación y deporte y desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía (ilustración 25).



A continuación se presenta la información más relevante asociada a cada programa.

2.1.1. Calidad educativa para todos

El programa cuenta con 13 metas de producto (anexo 2). Los resultados más destacados a 2018 son los siguientes:

En 363 Instituciones Educativas Distritales, se cuenta con una red de 36.650 funcionarios apoyando los procesos de mejoramiento de la calidad educativa. Complementariamente, 570 contratistas de apoyo fortalecen los procesos misionales en las diferentes áreas de la SED, bibliotecólogos para apoyar el aprendizaje de los estudiantes en materia de recursos de información, lectura y escritura.

En los programas de formación docentes y directivos docentes se benefician 14.666 personas en el marco de la red de innovación de maestros, mediante programas de formación docente, seminarios de actualización, diplomados, cursos de actualización, cátedra de pedagogía, talleres y posgrados.

286 IED son acompañadas desde lo pedagógico en el fortalecimiento de sus procesos para la transversalización de competencias básicas y socio emocionales, cualificación de la oferta de diversificación y armonización del ciclo, así como en el fortalecimiento de los procesos para la articulación de la implementación de programas técnicos con el SENA.

150 IED están vinculadas al proyecto de uso y apropiación de TIC mediante el cual, a través del portal red académica, se publican experiencias exitosas y se gestionan estrategias educativas de la comunidad académica. Con estas IED, se hizo la caracterización de la infraestructura tecnológica, de la gestión, uso y apropiación de TIC en cada uno de los colegios para focalizar el acompañamiento que cada institución necesita.

En cuanto a modelos educativos diferenciales, **durante 2018 se atendió 18.246 estudiantes con discapacidad; 41.923 estudiantes víctimas del conflicto armado con estrategias de atención diferencial; 88.105 beneficiarios directos con acciones realizadas desde la educación para la sexualidad**; 13 proyectos de apoyos culturales a comunidades indígenas (11 proyectos) comunidades raizales (1 proyecto), comunidades gitanas (1 proyecto); se trabajó con 806 docentes en proyectos de apoyo pedagógico para una mejor atención a estudiantes con discapacidad; esto en complemento de otros 105 auxiliares de enfermería como apoyo para los estudiantes con discapacidad; así mismo 179 personas brindaron apoyos comunicativos y pedagógicos para estudiantes con discapacidad auditiva, visual y múltiple.

220 instituciones vinculadas al nuevo plan de lectura y escritura del distrito que recibieron fortalecimiento en el aspecto técnico y pedagógico de la biblioteca escolar desde diferentes estrategias como la actualización en temas técnicos y pedagógicos a los bibliotecarios escolares y el fortalecimiento de colecciones. Esto se hace a partir de una ruta de trabajo específica para cada colegio. Adicionalmente, 159 de los 220 colegios atendidos con fortalecimiento de bibliotecas, desarrollan la estrategia del plan de fortalecimiento de la lectoescritura cuyo propósito es brindar procesos de acompañamiento y actualización profesional a docentes en 1° y 3°.

2.1.2. Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

El programa cuenta con 21 metas de producto (anexo 2). Los resultados más destacados a 2018 son los siguientes:

Se entregan apoyos alimentarios a 173.800 ciudadanos vulnerables, a través de los comedores, canastas básicas de alimentos, bonos canjeables por alimentos y otros servicios sociales.

Se promueve un cambio cultural para la transformación de representaciones sociales discriminatorias hacia las personas de los sectores LGBTI, en el marco del cual se elaboraron y difundieron 22 piezas comunicativas, se produjeron y emitieron 24 programas radiales del magazín *Se Puede Ser* que se transmite a través de www.dcradio.gov.co y el instituto para la pedagogía, la paz y el conflicto urbano de la U. Distrital Francisco José de Caldas. También se realizaron 16 actividades en el marco del festival por la igualdad con la asistencia de más de 290.000 personas.

En los servicios de la Secretaría de Integración Social se han atendido 8.639 personas de los sectores sociales LGBTI, mediante la identificación y caracterización de necesidades para la activación de rutas de atención y la respuesta oportuna.

En lo corrido del Plan de Desarrollo, **97.099 personas mayores en situación de vulnerabilidad socioeconómica** han recibido apoyos económicos por valor de \$120.000 mensuales, que aportan a satisfacer algunas de sus necesidades básicas.

A través de 18 centros de protección social se atendieron 2.361 personas mayores que carecen de redes familiares y de apoyo, y a través de los cuatro centros noche se atendieron 729 personas mayores que no cuentan con un techo digno y seguro de forma permanente.

2.959 personas con discapacidad fueron atendidas en Centros Crecer, Centros Renacer, Centros Avanzar y Centros Integrarte de atención interna y externa, en los cuales se busca fortalecer sus habilidades y capacidades individuales, familiares y de entorno. En lo transcurrido del Plan de Desarrollo se ha logrado incluir efectivamente a 1.156 personas con discapacidad en el entorno productivo y educativo con el apoyo del SENA y la empresa privada, logrando un cumplimiento del 100% de la meta propuesta para el 2018 y el 58% de avance frente a la meta propuesta para el cuatrienio.

De esta manera se ha generado una apertura en el sector productivo y educativo, avanzando hacia una cultura de empresarios incluyentes que responden favorablemente a los procesos de inclusión de personas con discapacidad en el marco de la responsabilidad social, modificando sus imaginarios y aportando en la participación en otros escenarios diferentes a servicios de asistencia.

9.059 ciudadanos habitantes de calle fueron atendidos a través de la estrategia de abordaje territorial y en 12 centros, que ofrecen los servicios de hogares de paso día-noche, atención transitoria, comunidades de vida, centro de alta dependencia funcional y el centro de desarrollo de capacidades. **Entraron en funcionamiento tres nuevos centros de atención para habitantes de calle**, aumentando 400 cupos disponibles: un hogar de paso para habitantes de calle con carretas y sus mascotas de compañía, una comunidad de vida en la modalidad de

granjas agropecuarias y un hogar de paso para mujeres diversas que incluye mujeres habitantes de calle LGBTI, raizales, indígenas, afrodescendientes y gestantes.

En lo transcurrido del Plan de Desarrollo se han orientado 8.411 participantes de los servicios de la Secretaría de Integración Social y 12.063 personas de entidades distritales y de la sociedad civil en procesos de prevención de violencia intrafamiliar y sexual.

2.1.3. Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía

El programa cuenta con 9 metas de producto (anexo 2). Los resultados más destacados a 2018 son los siguientes:

El IDIPRON cuenta con **26.807 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle vinculados a su oferta**, de las cuales 17.922 son hombres y 8.885 mujeres. De este total, 4.184 personas nuevas se vincularon en 2018.

Así mismo, se vincularon en acciones de prevención a 864 niños, niñas y adolescentes en riesgo de explotación sexual. Se atendieron 160 niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, restableciendo sus derechos en cumplimiento del lineamiento del ICBF. Se vincularon 1.343 niños, niñas y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley a la oferta preventiva del IDIPRON, quienes se beneficiaron de orientaciones jurídicas y atención a conflictos a través de un enfoque restaurativo.

En cuanto a atención a jóvenes, se destaca la vinculación, creación de oportunidades de capacitación, formación en competencias laborales y ciudadanas para 7.530 jóvenes con vulneración de derechos, de los cuales 3.984 son hombres y 3.546 mujeres. Estos procesos de formación fortalecen las habilidades y competencias de los jóvenes para el mundo del trabajo.

2.1.4. Atención integral y eficiente en salud

El programa cuenta con 22 metas de producto (anexo 2). Los resultados más destacados son los siguientes:

Se avanzó con la creación y operación del nuevo modelo de atención integral en salud para Bogotá D.C., a través del cual a 2018 se atendieron 1.933.177 personas, que incluye poblaciones en condición de discapacidad, mayores, habitantes de calle, infantes, adolescentes y jóvenes, LGBTI, mujeres, afrodescendientes, gitana, e indígena, en temas como salud oral, seguridad

alimentaria y nutricional, salud laboral, prevención de consumo de Sustancias Psico Activas, salud ambiental.

Se impactó en indicadores de mortalidad evitable, así:

- **En 2018 no se registró muertes de niños y niñas menores de cinco años por desnutrición;** Se redujo la mortalidad infantil en 23,67% en las siete localidades en donde se concentra el 60% de la mortalidad de Bogotá D.C.;
- **Reducción de 231 casos de muertes por enfermedades crónicas,** pasando de una tasa ajustada en 2016 de 18,6 (n=1.523) a 14,7 (n=1.292) por 100.000 menores de 70 años en 2018;
- **La mortalidad materna descende,** pasando de una razón de 27,4 por 100.000 nacidos vivos [n=31 casos] en 2016 a 25,2 [n=22 casos] por 100.000 nacidos vivos en 2018;
- **Reducción de la tasa de mortalidad infantil** de 9,4 x 1.000 nacidos vivos (nv) [n=927 casos] en 2016 a 8,8 por 1000nv [n=767 casos] en 2018, registrando una reducción de 160 casos;
- **La mortalidad en menores de cinco años descende** en 216 casos, pasando de una tasa por 1.000nv de 11,2 en 2016 [n=1.106 casos] a una tasa de 10,2 por 1000nv [n=890 casos] en 2018.

Fortalecimiento del Programa Ruta de la Salud, con 65 vehículos en el Distrito Capital que apoya a los CAPS, estrategia que consiste en descongestionar las salas de urgencias del Distrito, y adicionalmente se traslada al usuario desde el punto de atención de su barrio a los CAPS para su atención en consulta externa; la estrategia de CAPS ha realizado 50.119 traslados que corresponden a 32.345 usuarios beneficiados.

Fortalecimiento de la operación técnica y solvencia económica de la EPS Capital Salud con la transferencia de \$150.000 millones (Resolución 3202 de 2018). Se disminuye a 11% la insatisfacción con el acceso a la atención en salud de los afiliados a Capital Salud.

Fortalecimiento del sistema público hospitalario con la apertura y puesta en operación en la ciudad de 31 CAPS que están en funcionamiento a diciembre de 2018, a través de **los cuales se realizaron 1.148.286 de consultas de medicina general y especializada** desde su apertura en julio de 2016. Esta estrategia ha impactado en la oportunidad de la cita, pasando de 11,8 días a 7,2 días en noviembre 2018. Así mismo se impactó en la ocupación de los servicios de urgencias pasando de una línea de base en 2015 de 250% a 91,7% en 2018.

Fortalecimiento del Programa de Atención Prehospitalaria con la ampliación del parque automotor en 41 vehículos de emergencia, permitiendo mayor cobertura, mejorando los tiempos de respuesta y calidad en la atención.

2.1.5. Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género

El programa cuenta con 15 metas de producto (anexo 2). Los resultados más destacados son los siguientes:

Se han formado 2.260 mujeres durante lo corrido de cuatrienio en la escuela de formación política. Las localidades representadas por las mujeres participantes fueron: Ciudad Bolívar, Santa Fe, Teusaquillo, Usaquén, Kennedy, La Candelaria, San Cristóbal y Engativá. La escuela de formación política es un escenario de intercambio de conocimientos, orientado a promover a las mujeres, política y estratégicamente en las esferas y dinámicas de la participación y representación.

En acciones de empoderamiento en 2018 se han vinculado un total 45.389 mujeres, así: 3.453 mujeres vinculadas a encuentros de conversación psicosocial; 21.779 mujeres vinculadas a procesos de información y/o sensibilización en derechos y política pública de mujeres y equidad de género PPMYPEG; 6.610 mujeres vinculadas a procesos en derechos sexuales y derechos reproductivos; 10.478 mujeres vinculadas a eventos locales de conmemoración; 3.022 servidoras que han participado en procesos que contribuyen a su cualificación en la PPMYEG.

El acceso de las mujeres a la administración de justicia contribuye de forma significativa al restablecimiento y garantía de sus derechos. Es por ello que, desde las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, se brinda orientación y asesoría socio jurídica a mujeres víctimas de violencias. **Para la vigencia 2018 se adelantaron 9,245 orientaciones y/o asesorías socio jurídicas** a las ciudadanas que se acercaron a estos espacios obteniendo atención especializada frente a los casos de violencia que las afectaron y que requirieron de atención por parte de la administración de justicia.

Por otro lado, en el marco de la Estrategia para la atención integral de las personas en ejercicio de prostitución en el Distrito Capital se destaca la **implementación de estrategias de sensibilización en las jornadas de 24 horas de información y educación en salud, derechos humanos y desarrollo personal, a las mujeres y personas vinculadas al ejercicio de la prostitución** que asisten a los encuentros, reglamentados por el Acuerdo Distrital 079 de 2003. En este sentido, bajo la meta Plan de Desarrollo a cargo de la Secretaría, se encuentra la certificación de 5.400 personas en ejercicio de prostitución, para la vigencia 2018, en total fueron 1.426 personas participantes.

2.1.6. Inclusión educativa para la equidad

El programa cuenta con 11 metas de producto (anexo 2). Los resultados más destacados son los siguientes:

20 localidades cuentan con Planes de Cobertura Educativa Local, lo que corresponde al 100% de cumplimiento de la meta. Estos planes, incluyeron información sobre el diagnóstico, el análisis de cobertura, la priorización de necesidades, el diseño de metas y estrategias que apuntan directamente a la realidad local y, por lo tanto, son herramienta central para responder a las problemáticas específicas de inasistencia y deserción escolar en cada localidad

Mediante modelos flexibles y estrategias semi escolarizadas se han atendido 12.556 estudiantes en extra-edad. Con esta estrategia se atiende población víctima del conflicto armado interno y estudiantes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes, entre otros

En alimentación escolar se beneficiaron 728.277 estudiantes en 2018. De estos, 201.119 reciben raciones de desayunos y almuerzos escolares y 705.762 reciben raciones de refrigerios escolares. Con esto se garantiza el derecho a la alimentación escolar del 100% de los niños, niñas y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial, en las jornadas mañana, tarde y nocturna.

En materia de colegios nuevos se presentan los siguientes avances: 5 colegios entregados, 6 avanzan en la obra, 2 con contrato de obra adjudicado, 8 en diseños y 9 lotes en proceso de gestión predial. Actualmente, los cinco colegios nuevos entregados proveen atención integral a 4.375 estudiantes: primaria, secundaria, media y bachillerato y a los niños y niñas de primera infancia.

Respecto a colegios oficiales con restituciones, terminaciones o ampliaciones, se presentan los siguientes avances: 15 colegios restituidos, terminados y entregados, 15 colegios en obra y 2 en diseños. También se han realizado 308 intervenciones para el mejoramiento de infraestructura a las instituciones de educación distritales que han beneficiado 331.712 estudiantes.

2.1.7. Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte

El programa cuenta con 24 metas de producto (anexo 2). Los resultados más destacados son los siguientes:

Se han creado 4 centros donde se desarrollan uno o varios deportes, brindando la implementación deportiva específica por disciplina, con un recurso humano interdisciplinario de ciencias del deporte (médicos, psicólogos, fisioterapeutas, nutricionistas, trabajadores sociales, entrenadores, metodólogos etc.). Los cuatro centros de perfeccionamiento creados fueron:

- Complejo Acuático Simón Bolívar: actividades sub acuáticas, triatlón y natación.
- Unidad Deportiva El Salitre: lucha, Judo, boxeo, karate, taekwondo, béisbol, levantamiento de pesas, tenis de mesa, esgrima, baloncesto, voleibol, ajedrez, ciclismo, atletismo, patinaje, squash, softbol, gimnasia, bolo, billar y tejo.
- Parque El Tunal: atletismo, ajedrez y boccia.
- Cayetano Cañizares: gimnasia, fútbol, Tenis de Mesa y Lucha, futbol sala, boxeo.

Se encuentran en operación 12 centros Orquestales en las localidades de Bosa, La Candelaria, Tunjuelito, Usaquén, Ciudad Bolívar, Santa Fe, Teusaquillo, Fontibón, Chapinero, Engativá, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe. Adicionalmente, la Orquesta Filarmónica de Bogotá atiende 8 Centros Hospitalarios en las localidades de Usaquén, Suba, San Cristóbal, Los Mártires, Teusaquillo, Chapinero y Tunjuelito.

Para aumentar la disponibilidad de libros de la red capital de bibliotecas públicas - Bibliored y otros espacios públicos de lectura se adquirieron 111.954 ejemplares de libros nuevos materiales de lectura y se realizó el procesamiento físico y alistamiento técnico de más de 12.700 materiales. Por su parte Idartes puso a disposición otros 16.090 nuevos ejemplares en formato digital e impreso. Estas entregas fueron acompañadas por actividades orientadas a la promoción de la lectura y la escritura, desarrolladas en las 20 localidades incluidas zonas rurales. **En 2018 se logró la asistencia de 253.382 participantes en las actividades desarrolladas dentro de las líneas que tienen que ver con formación en la Bibliored.**

2.1.8. Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia

El programa cuenta con 4 metas de producto (anexo 2). Los resultados más destacados son los siguientes:

En el marco de la ruta integral de atenciones (RIA) para la primera infancia, durante el 2018 la Secretaría Distrital de Integración Social atendió 65.118 niñas y niños en jardines infantiles y en su entorno familiar, y la Secretaría Distrital de Educación atendió 56.797 en los colegios distritales focalizados.

Se han atendido 15.903 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos, con discapacidad, víctimas del conflicto armado, o residentes en las zonas rurales.

Adicionalmente, en cumplimiento del compromiso con la infancia y la adolescencia, especialmente con niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años en riesgo o situación de trabajo infantil, víctimas y/o afectados por el conflicto armado, o vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente, **se ha logrado reducir en 5,7% la tasa de trabajo infantil ampliado para la ciudad**, pasando de 11,0% en 2014 a 5,3% en 2017, superando la meta propuesta para el cuatrienio.

En lo corrido del Plan de Desarrollo **se han atendido 12.825 niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil, 8.187 víctimas o afectados por el conflicto armado, 2.554 del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente y 2.664 participantes en las estrategias de prevención de la vulnerabilidad de derechos.**

2.1.9. Acceso con calidad a la educación superior

El programa cuenta con 4 metas de producto (anexo 2). Los resultados más destacados son los siguientes:

Entre 2016 y 2018 **se han realizado 49 convocatorias de promoción del acceso, permanencia y graduación en educación superior en la ciudad a través de las cuales se ha beneficiado a 17.113 jóvenes**; 7.021 del portafolio de becas crédito de la SED, y 10.092 del convenio SENA SED. En la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se aprobaron 140 cupos con 112 estudiantes matriculados así: 32 del programa de archivística y 80 del programa de comunicación social.

2.1.10. Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas

El programa cuenta con 1 meta de producto (anexo 2), asociada al diseño e implementación de una estrategia distrital de prevención y atención integral de la maternidad y paternidad temprana. Los resultados más destacados son los siguientes:

- 834.939 visitas a www.sexperto.co.
- 23.347 hogares de UPZ Priorizadas caracterizados e identificados con factores de riesgo asociados a la prevención y atención de la paternidad y maternidad temprana.
- 5.292 llamadas relacionadas con los derechos sexuales y derechos reproductivos atendidas a través de la Línea 106.
- Definición de la estrategia de seguimiento a casos de embarazo en menores de 14 años a través de los comités locales de seguimiento a casos de víctimas de violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual. Secretaría de Salud será la encargada de reportar al programa distrital.

- 13 unidades para la prestación de servicios integrales para adolescentes y jóvenes asistidas técnicamente en salud sexual y reproductiva.

2.1.11. Familias protegidas y adaptadas al cambio climático

El programa cuenta con 6 meta de producto (anexo 2). Los resultados más destacados son los siguientes:

Durante la vigencia 2018, se reasentaron 319 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable en razón a fenómenos de remoción en masa, deslizamiento e inundación, con el fin de proteger su derecho fundamental a la vida y contribuir con el mejoramiento de su calidad de vida, al ser trasladados a alternativas habitacionales de reposición legalmente viables y técnicamente seguras.

Con el reasentamiento definitivo de 2.098 familias, se resuelve la ocupación de suelos en zonas identificadas de amenaza alta y media, reduciendo así el nivel de exposición y vulnerabilidad, apoyados en labores de capacitación, construcción de obras de mitigación, promoción de programas de reasentamiento, y sistemas de alerta temprana que generen fortalecimiento institucional y social.

Se dio respuesta integral a 19.693 eventos de emergencias y desastres, con atención a: 2.340 familias, 12.913 adultos y 5.720 menores de edad para un total de 18.633 personas atendidas.

2.1.12. Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud

El programa cuenta con 5 meta de producto (anexo 2). Los resultados más destacados son los siguientes:

En construcción de CAPS: **31 CAPS en funcionamiento; 2 en adecuación, 17 en estudios y diseños, 1 nuevo en estudios previos para contratación, 3 en estructuración APP.**

Declaratoria de proyecto estratégico y con vigencias futuras aprobadas los nuevos hospitales de Usme y Santa Clara. El hospital de Bosa tendrá las respectivas gestiones dentro del primer trimestre de 2019, mientras que los hospitales Materno Infantil y Simón Bolívar cuentan con estructuración técnica, legal y financiera.

Con el fin de lograr la interoperabilidad en historia clínica y citas médicas se hizo la asignación a delegados de los equipos de trabajo, por parte de la red integrada de servicios de salud, para la **ejecución del proyecto de historia clínica electrónica unificada, agendamiento de citas y gestión de fórmula médica.**

En el marco de la política de gobierno digital en su componente temático TIC para la sociedad, se realizaron avances en el aula virtual con creación y ajustes a los cursos ofrecidos, y se actualizaron los módulos del sistema para validación de documentos, registro de trámite de exhumación muerte natural y generación de reportes gráficos y archivos planos.

2.2. Pilar 2. Democracia urbana

Democracia urbana presenta un avance físico acumulado de sus metas de producto del 73% sobre sus compromisos a diciembre de 2018. El pilar tiene como objetivo incrementar y mejorar el espacio público peatonal y la infraestructura pública de la ciudad mediante la ejecución de programas orientados a mejorar la movilidad, ampliar y mejorar el espacio público y el suelo para la construcción de vivienda y construir y mejorar infraestructura recreativa, cultural y deportiva. Con esto se construye una ciudad donde todos los ciudadanos son iguales y donde el interés general prima sobre el particular.

A nivel de metas de resultado, se establecieron 31 metas de resultado en cabeza de las Secretarías de Movilidad, Ambiente, Hábitat, Integración Social, Cultura Recreación y Deporte y Gobierno. En el anexo 1, se presentan las 31 metas de resultado del pilar con sus últimos avances e información detallada. A continuación se resumen los principales resultados del pilar.

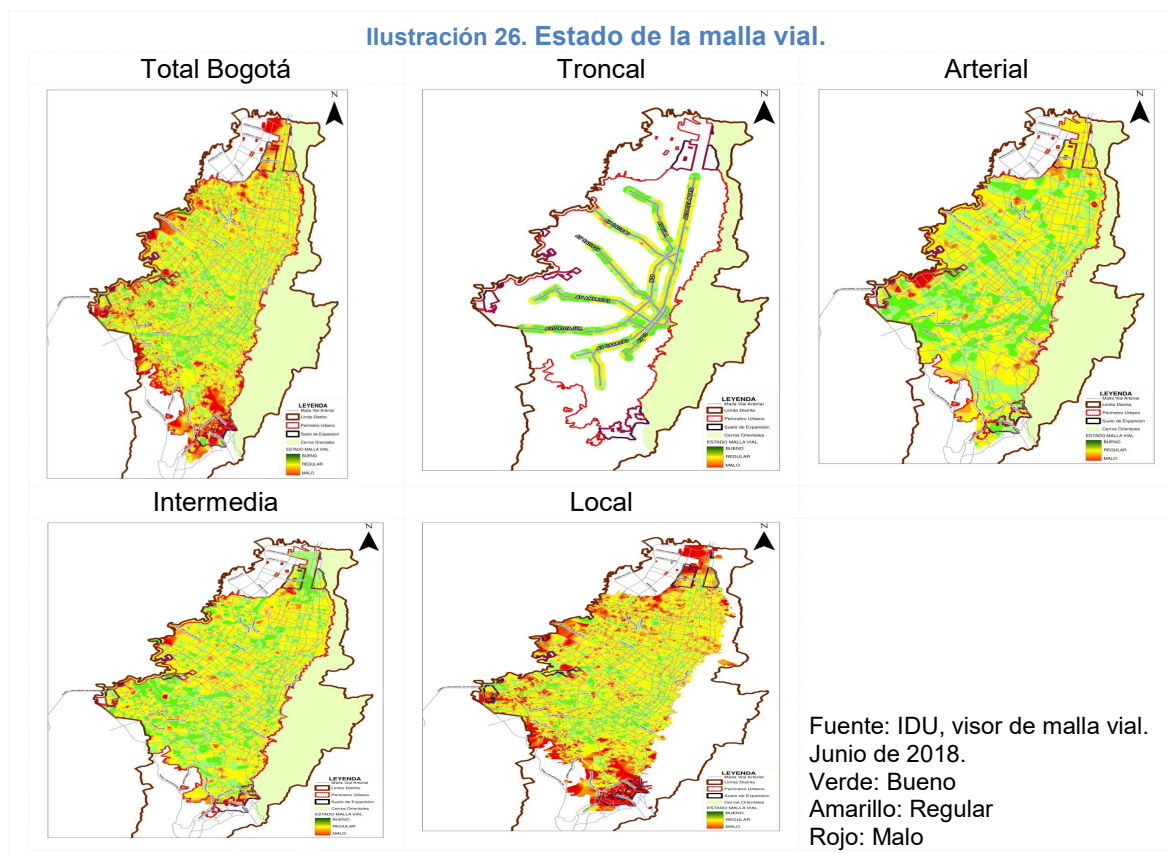
Principales resultados del pilar.

Mejora el estado de la malla vial:

Durante 2018 se entregaron 76,5 nuevos kilómetros carril de malla vial arterial. Otros 14 nuevos proyectos inician ejecución en 2019.

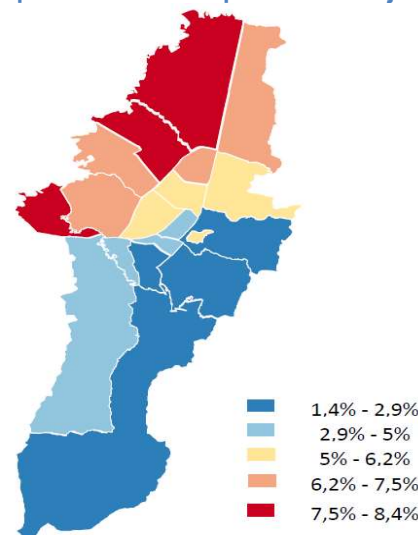
El estado de la malla vial catalogado en buen estado pasó del 43% en 2016 al 57% en 2018, evolución reflejada en Santa Fe que pasó del 57% al 65%, Tunjuelito del 66% al 75%, Kennedy del 56% al 63%, Engativá del 45% al 53%, La Candelaria 54% al 73%, Rafael Uribe del 49% al 58%, y Ciudad Bolívar del 40% al 49%. La ilustración 26, muestra el estado de la malla vial total para la ciudad, troncal, arterial, intermedia y local.

Ilustración 26. Estado de la malla vial.



Aumenta el uso de la bicicleta:

Ilustración 27. Porcentaje personas que usan bicicleta para ir al trabajo



Fuente: EMP, 2017. SDP-DANE

En cuanto al uso de la bicicleta, de acuerdo con los últimos resultados de la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2017, **aumentó el porcentaje de personas que utilizan la bicicleta para ir a trabajar de 5,4% a 6,3%** entre 2014 y 2017, es decir, cerca de 27.000 nuevos usuarios. La ilustración 27 muestra que **el mayor porcentaje de personas que van al trabajo en bicicleta residen en Bosa, Fontibón, Engativá y Suba.**

También, la promoción en el uso y apropiación de la bicicleta en la comunidad escolar, es prioridad para la Administración Distrital. **Mediante el proyecto *Al Colegio en Bici*, la ciudad trabaja en el diseño de rutas seguras y en el acompañamiento de los niños a las instituciones educativas.** Así mismo, a través de la Secretaría de Educación, se trabaja con las

comunidades educativas y padres de familia. Así, 3.169 niños en el 2016, 4.373 niños en el 2017 y 3.352 niños en el 2018, se desplazaron a través de 97 rutas de confianza para garantizar su seguridad, con el acompañamiento en más de 1.140.000 viajes entre 2016 y 2018. Este programa se ha expandido a 12 localidades de Bogotá.

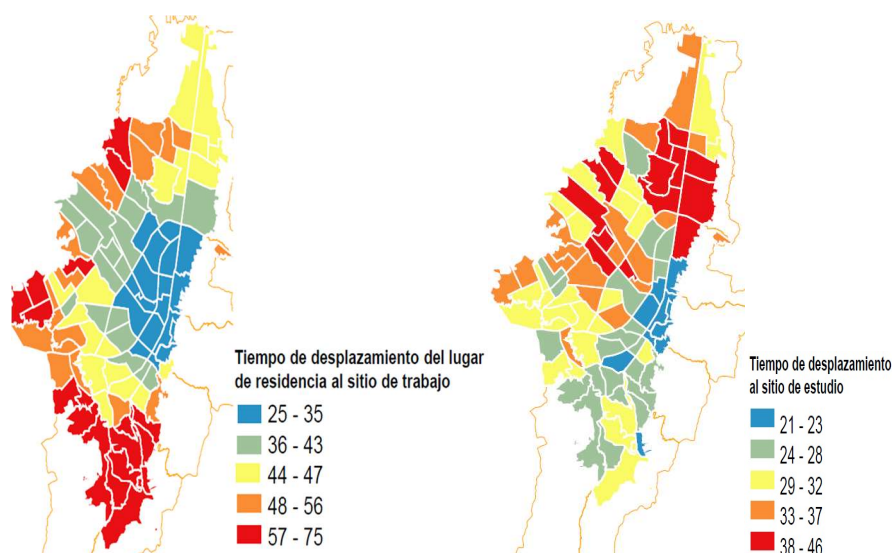
Mejora la satisfacción con el viaje a pie:

Según la Encuesta de Percepción de Bogotá Cómo Vamos 2018, se **incrementó el porcentaje de satisfacción de los ciudadanos que se movilizan a pie, de 61% a 78% entre 2016 y 2018.** El sector movilidad adelanta acciones que promueven la movilidad a pie con la construcción y conservación de redes peatonales ambientales Seguras (RAPS) en Restrepo, Kennedy Central, Teusaquillo, Nieves, Carvajal, Rincón y Red Tintal; la peatonalización Carrera 7a; y nuevo espacio a lo largo de las principales avenidas: La Sirena, Colombia, Bosa, Agoberto Mejía, Ciudad de Cali, San Bernardino, Auto Norte, Los Cerros, San Jerónimo del Yuste, El Rincón, San Antonio, y Ferrocarril de Occidente, entre otras.

Disminuye el tiempo promedio de viaje:

Los tiempos de viaje son mayores en las zonas periféricas, debido a que los ejes de la 26 y la séptima concentran gran parte de la actividad económica de la ciudad que demanda fuerza laboral.

**Ilustración 28. Tiempo promedio de viaje al trabajo y al estudio.
Minutos de viaje**



Fuente: EMP, 2017. SDP-DANE

En este sentido, la ilustración 28 muestra, que el mayor tiempo de desplazamiento (zonas rojas) al trabajo se identifica en el sur, occidente y noroccidente de la ciudad.

Con relación al tiempo para ir a estudiar, la disminución de los tiempos de desplazamiento refleja mejoras en la

distribución equitativa de colegios públicos. Las zonas con mayor demanda de universidades se concentran en Chapinero, Teusaquillo y la zona Centro.

La administración ha concentrado sus esfuerzos en las zonas que presentan mayores tiempos de desplazamiento (zonas rojas y amarillo oscuro), en cuanto al desarrollo de proyectos de infraestructura vial, de transporte y de espacio público, en las localidades de Suba, Bosa, Kennedy, San Cristóbal, Engativá y Fontibón, entre otras.

Se disminuyó el tiempo promedio de 8,5 minutos a 6,9 minutos entre 2015 y 2018 en las entradas y salidas de los 7 corredores: Calle 13, Auto Norte, Avenida NQS, Calle 80, Avenida Suba, Carrera 7°, y Avenida Circunvalar, logrando superar ampliamente la meta prevista en el plan de desarrollo, que era disminuir de 8,5 a 8,1 minutos. Lo anterior, producto de las medidas de gestión de tránsito en las entradas y salidas de Bogotá, como el carril escolar en la Autopista Norte, las canalizaciones de tráfico llegando al puente de Guadua en la Calle 80, el control de ascenso de pasajeros fuera de paraderos autorizados en la Calle 13, entre otras.

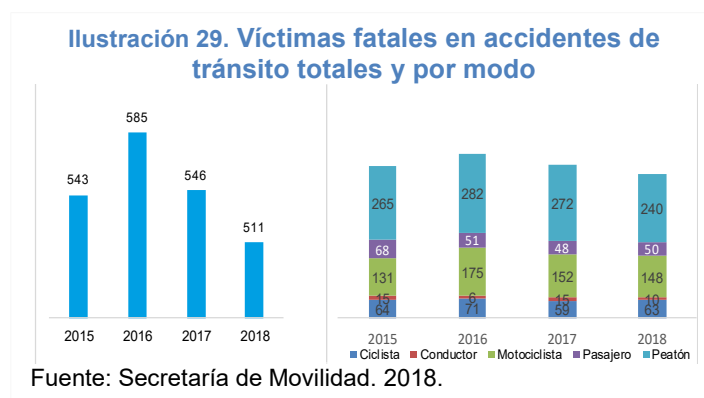
Aumenta la satisfacción de los usuarios del transporte público en el servicio troncal y zonal:

Según estudios de satisfacción de usuarios del Sistema Integrado de Transporte Público en los componentes troncal y zonal, **el nivel de satisfacción se incrementó de 65% a 69,1% entre 2016 y 2018** (71,4% en el troncal y el 65,6% el

zonal). Las soluciones operativas para mejorar la prestación de este servicio, llegaron a 815 soluciones en 413 rutas, las cuales corresponden al 80% del total de rutas en operación. Adicionalmente, se implementó una estrategia integral de comunicación, cultura ciudadana y pedagogía sobre el uso del sistema SITP.

En cuanto a la movilización de pasajeros, en número de viajes, se presentan 4'116.341 viajes de transporte público al día, representado en el orden de 2'492.156 de validaciones en el componente troncal y 1'624.185 en el componente zonal.

Disminuyen las fatalidades en accidentes de tránsito:



El número de víctimas fatales en accidentes de tránsito disminuyó de 543 a 511 personas entre 2015 y 2018, es decir del -5,9% y entre 2016 y 2018 fue de -12,6%. Después del peatón, los mayores números de fatalidades son motociclistas (Ilustración 29).

En el marco de la política de seguridad vial Visión Cero,

según la cual ninguna muerte en el tránsito es aceptable, todas son evitables, la administración distrital orienta sus esfuerzos en varias estrategias de seguridad, destacándose la implementación del plan distrital de seguridad vial, con el programa de gestión de la velocidad con acciones en infraestructura, control y comunicación, campañas masivas y de cultura ciudadana; y la seguridad para motociclistas con jornadas de seguridad vial e inspecciones en puntos críticos de accidentalidad de motociclistas, entre otras.

Resultados por programa.

El pilar Democracia Urbana tiene 6 programas. Los programas con mayores porcentajes de cumplimiento se encuentran en los temas de recuperación, incorporación, vida urbana y control de la legalidad, intervenciones integrales del hábitat e integración social para una ciudad de oportunidades. A continuación se presentan los resultados más destacados de cada programa.

Ilustración 30. Avance agregado por programas Pilar Democracia Urbana.

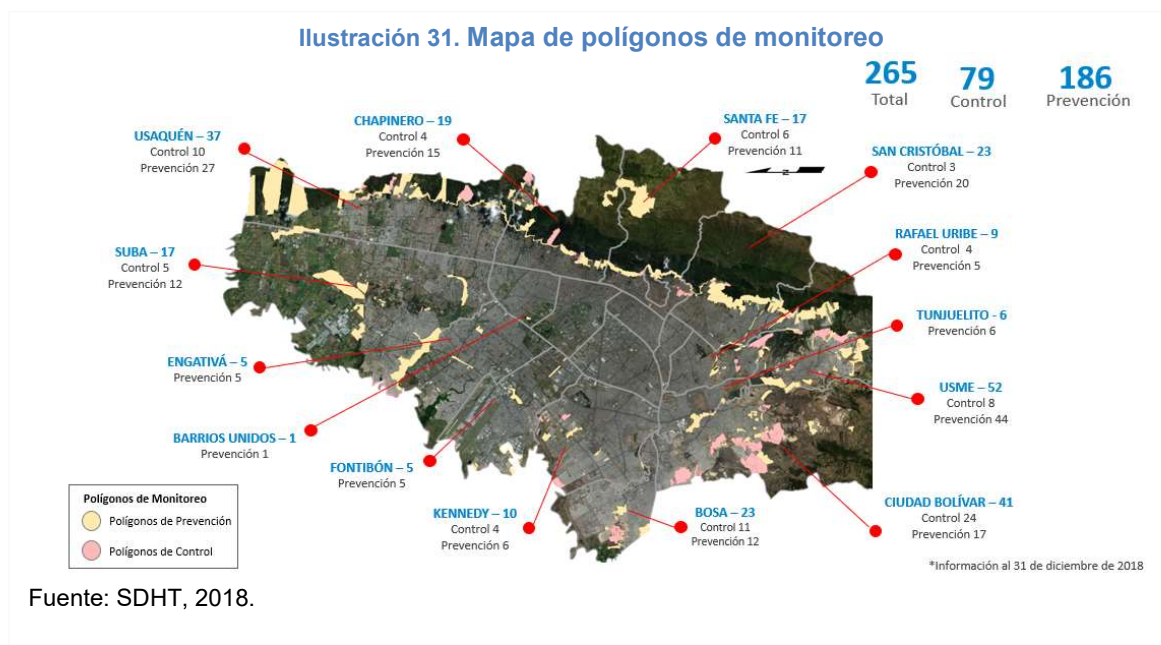


Fuente: Segplan febrero 2019

2.2.1. Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad

El programa cuenta con 1 meta de producto (anexo 2), asociada al monitoreo del 100% de polígonos identificados de control y prevención, en áreas susceptibles de ocupación ilegal. Los resultados más destacados son los siguientes:

Para cumplir el objetivo de recuperación, incorporación y control de la ilegalidad, se monitorea de manera permanente la ocupación informal del suelo a través de visitas periódicas de las áreas identificadas como susceptibles a desarrollarse u ocuparse informalmente por asentamiento o por enajenación informal, partiendo de la identificación de actividades de construcción y ocupación ilegal, seguido de la caracterización de las ocupaciones, para poder realizar notificaciones a las alcaldías locales sobre las infracciones urbanísticas identificadas en cada uno de sus territorios.



Actualmente se cuenta con 265 polígonos, de los cuales 79 son polígonos de control y 186 corresponden con polígonos de monitoreo de prevención, que cubren cerca de 4.349 hectáreas de monitoreo (Ilustración 31). De estas hectáreas, cerca de 102,2 ha de territorio ocupado, equivale a 2,35% del área total monitoreada.

Al interior de dichos polígonos, se tienen identificadas 28.405 ocupaciones de origen ilegal o informal, clasificadas en 13.183 de tipo Consolidado, 1.434 de tipo en Proceso, 5.656 de tipo Lote y 8.132 de tipo Provisional. Preocupa a la administración el incremento en las ocupaciones, debido a las diferentes dinámicas sociales y económicas que se ha presentado durante los últimos años en el país.

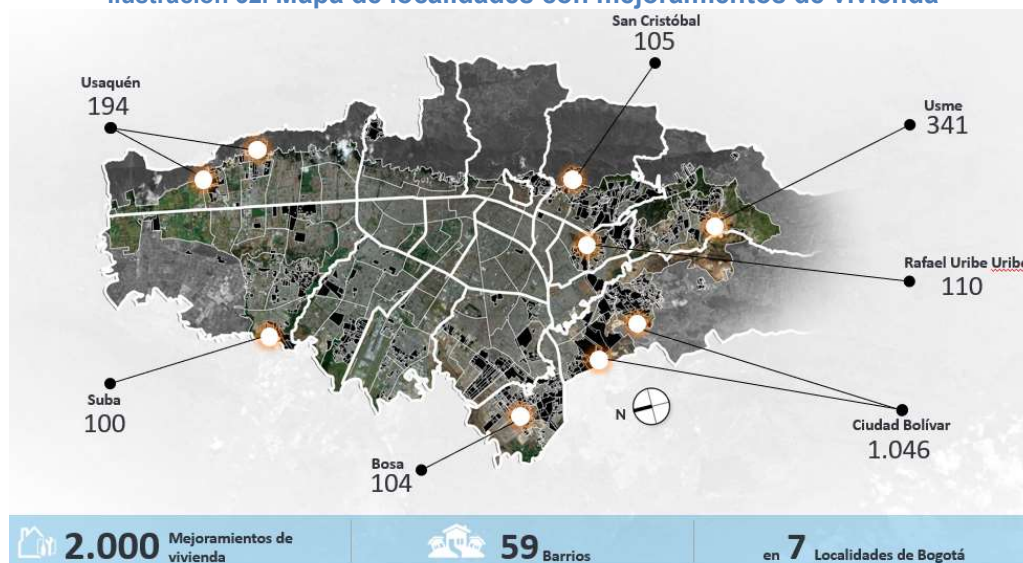
2.2.2. Intervenciones integrales del hábitat.

El programa cuenta con 9 metas de producto (anexo 2). Los resultados más destacados son los siguientes:

En relación a las Intervenciones Integrales de Mejoramiento - IIM, se han gestionado 9 intervenciones. **A diciembre de 2018 son 2.000 mejoramientos de vivienda en los Territorios Con Oportunidad beneficiando a cerca de 6.400 habitantes de 56 barrios en 7 localidades.** Así mismo se han pintado 66.950 fachadas en 88 barrios de 9 localidades beneficiando a 83.735 ciudadanos. Producto de estas intervenciones, 771 personas han sido formadas en estuco y pintura, 366 formados en trabajo en alturas, 532 personas formadas en manipulación de alimentos, 577 en belleza, 221 en liderazgo y se han hecho 79 murales. Se han radicado en la Secretaría Distrital de Planeación 95 expedientes para la legalización de barrios y 37 expedientes para regularización.

Al formular de manera integral los territorios de mejoramiento, se logra concretar un modelo urbano y de gestión interinstitucional que da respuesta asertiva a los déficits de un territorio, permitiendo así optimizar los recursos públicos en beneficio de este.

Ilustración 32. Mapa de localidades con mejoramientos de vivienda



Fuente: SDHT, 2018.

En relación a los procesos de titulación de predios, en lo corrido del cuatrienio se han entregado 4.191 títulos, facilitando el ingreso de igual número de hogares

Tabla 2. Predios titulados por localidad

Localidad	No. de predios titulados
Chapinero	45
Santa Fe	274
San Cristóbal	39
Usme	32
Tunjuelito	5
Bosa	19
Kennedy	1.665
Fontibón	3
Engativá	2
Suba	2
Antonio Nariño	1
Puente Aranda	4
Rafael Uribe Uribe	35
Ciudad Bolívar	2.065

Fuente: Caja de vivienda Popular, 2018.

a los beneficios de una ciudad legal, reconociendo la propiedad del predio, las inversiones realizadas y la seguridad de la permanencia, beneficiando aproximadamente a 13.500 habitantes con la valorización de su propiedad entre un 20% y 30%, la consolidación del patrimonio familiar y el acceso al crédito en el sector financiero al poder otorgar garantías reales (Tabla 2).

En relación a la formulación de proyectos de renovación urbana priorizados, los proyectos que han tenido avance en su formulación se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 3. Proyectos de renovación urbana

Proyecto	Porcentaje de avance
Plan Parcial Fábrica de Bavaria	100%
Plan Parcial Proyecto San Bernardo	100%
Plan Parcial Voto Nacional	100%
Plan de Regularización y Manejo del proyecto CAD	100%
Plan Parcial Estación Central	100%
Plan Parcial Usme Central	80%
Plan Parcial El Edén El Descanso	86%
Proyecto Alameda Entreparques	77%
PEMP San Juan de Dios	90%

Fuente: Empresa de Renovación Urbana – ERU, 2018

Es importante destacar que la **formulación de proyectos integrales de desarrollo y renovación urbana es la alternativa más eficaz para minimizar los problemas de deterioro físico, social, ambiental y funcional que presentan algunos sectores de la ciudad,** y las áreas con potencial de desarrollo. La acción se enmarca en

las zonas con tratamiento de renovación urbana delimitadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, incorporadas mediante decreto y delimitadas en las UPZ.

Con el propósito de iniciar 150.000 viviendas en Bogotá, **se reportan 85.554 viviendas iniciadas, de las cuales 29.291 corresponden a vivienda VIS/VIP.** Adicionalmente, se han gestionado 57,54 hectáreas de suelo útil para la construcción de vivienda y usos complementarios, en 31 proyectos urbanísticos. los cuales beneficiarán a 79.043 personas aproximadamente.

Por medio de las iniciaciones de viviendas se genera una mayor oferta de vivienda en la ciudad, mejorando las condiciones de accesibilidad y propendiendo por la disminución del déficit de vivienda. Las iniciaciones de vivienda son un indicador de expectativas de la construcción y su magnitud de crecimiento o caída está altamente influenciada por los cambios en normas que incentivan a los constructores a anticipar o retener licencias. Las acciones adelantadas benefician prioritariamente a la población de estratos 1 y 2 que es donde más se evidencia la problemática de acceso a la vivienda.

De otro lado, durante el cuatrienio se ha fortalecido de forma progresiva a 82 sistemas de prestación del servicio público domiciliario de acueducto, a partir del suministro constante de apoyo en aspectos técnicos, administrativos, jurídicos, comerciales y financieros.

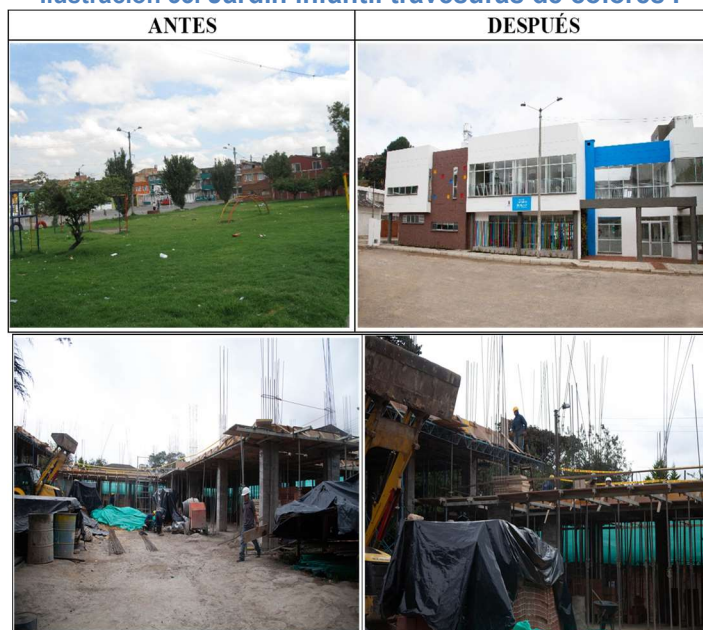
Como parte del fortalecimiento que se viene desarrollando a los sistemas de prestación priorizados, se han elaborado y actualizado los diagnósticos, permitiendo establecer las necesidades del prestador y el seguimiento de las acciones de intervención realizadas. Así mismo, se fortalecen aspectos técnicos y organizacionales, bajo la premisa que en los aspectos organizacionales se encuentran incluidos además los aspectos comerciales y financieros, con el objetivo de mejorar las condiciones de la prestación de los servicios públicos.

Por medio de estas acciones se han beneficiado más de 40.000 habitantes, se formalizaron más del 75% de los acueductos, se optimizaron 72 sistemas, se beneficiaron 23.500 con subsidios distritales y nacionales y el 60% de los prestadores mejoraron sus índices de calidad de vida.

2.2.3. Integración social para una ciudad de oportunidades

El programa cuenta con 6 metas de producto (anexo 2). Los resultados más destacados son los siguientes:

Ilustración 33. Jardín infantil travesuras de colores I



Fuente: Subdirección de Integración Social. 2018

El programa por medio de la infraestructura social busca que las poblaciones más vulnerables de la ciudad mejoren su acceso a servicios de calidad y de esa manera se reduzca la brecha de desigualdad.

En lo transcurrido del plan de desarrollo 7 jardines infantiles se han entregado: 1 nuevo y 6 renovados con \$13.641 millones de pesos de inversión.

En 2017 se entregó la construcción del nuevo jardín "Travesuras de colores" ubicado en la localidad Rafael Uribe Uribe, el cual beneficia a 143 niñas y

niños de primera infancia. Esta obra tuvo una inversión de \$2.638 millones de pesos.

Ilustración 34. Estado actual Jardín infantil El Principito



Fuente: Subdirección de Integración Social. 2018

Así mismo, se avanzó en un 80,24% de la construcción del jardín infantil El Principito, ubicado en la localidad de Fontibón, con el cual se esperar atender aproximadamente a 160 niñas y niños; en relación al jardín El Nogal, ubicado en la localidad Barrios

Unidos, se tiene un avance de la obra del 60%, la capacidad de este jardín es para atender 120 niñas y niños.

Se han renovado 6 jardines infantiles ubicados en las localidades de Rafael Uribe Uribe (San Jorge), Los mártires (Jorge Bejaranao), Tunjuelito (El Carmen y Rondas y juegos), Engativa (Villa Cristina) y Bosa (Rueda de colores), que han permitido contar con 1.188 cupos para la primera infancia mejorando la calidad en la atención integral.

En 2018 se entregó el Centro Día Luz de esperanza en la localidad de Engativá, beneficiando a 156 personas mayores con una inversión total de \$2.551 millones de pesos. De igual manera se avanzó en la construcción de 4 centros día adicionales en las localidades de ciudad Bolívar (2), Engativá (1), y Bosa (1), con una inversión de \$11.958 millones.

En 2018 se entregó el Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social en la localidad de los Mártires, que beneficia a 100 personas con discapacidad mayores de 18 años, que brinda formación para el trabajo dirigido a personas con discapacidad y sus cuidadores, cuenta con aulas de gastronomía, diseño y confección, competencias humanas y aulas de formación. Así, el Distrito le apuesta a la inclusión laboral.

En este mismo espacio se entregó la remodelación del Centro Crecer 'Mártires', que atiende 50 niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años con discapacidad cognitiva. Tiene actividades pedagógicas, lúdicas, recreativas, deportivas, apoyo alimentario y transporte.

Estas obras tuvieron una inversión de \$2.051 millones de pesos las cuales incluyeron mejoramiento de accesibilidad en condiciones seguras para personas con discapacidad.

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON realizó adecuaciones en 21 unidades de protección integral y dependencias, en las cuales se alberga, educa, capacita, y gestionan las estrategias dirigidas a la niñez y la juventud en situación de vida en calle, riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social.

2.2.4. Infraestructura para el desarrollo del hábitat

El programa cuenta con 15 metas de producto (anexo 2). Los resultados más destacados son los siguientes:

La promoción de políticas para el aseguramiento y prestación eficiente de los servicios públicos en el área urbana y rural, ahorro y calidad del agua, conservación y recuperación de ríos, quebradas y canales, es el objetivo principal de este programa. Así como, consolidar un modelo de prestación del servicio público de aseo que le permita a la ciudad un mejor aprovechamiento de los residuos y en beneficio de todos.

En relación al tema de recolección, transporte y aprovechamiento de residuos sólidos, se definió una línea base de separación en la fuente, la cual corresponde a la caracterización de residuos sólidos. Esto permite establecer actividades encaminadas a reducir la generación de residuos sólidos que se disponen en el relleno sanitario de Doña Juana, e implementar políticas, programas y proyectos para aumentar el material potencialmente aprovechable, en cumplimiento del Decreto 596/2016 y la Resolución 276/2016 emitida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Un aspecto importante, que hace parte de las acciones de la construcción de la línea base, es la cultura ciudadana, teniendo en cuenta que es una actividad del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS. En tal sentido, se adelantan capacitaciones a usuarios para fomentar y promover cambios en cultura ciudadana en separación en la fuente.

De igual forma se busca dignificar la labor de los recicladores de oficio, sensibilizando a la ciudadanía en la importancia de entregar el material aprovechable a los recicladores como parte fundamental en la cadena de aprovechamiento de residuos sólidos. Los beneficios de esta meta están encaminados a establecer proyectos que buscan en su conjunto la gestión integral de los residuos sólidos promoviendo el aprovechamiento por parte de todos los actores de la cadena y preservando a los recicladores de oficio en su actividad.

En la vigencia 2018, se dispusieron en Doña Juana un total de 2.320.071,92 toneladas de residuos sólidos y se transportaron al sitio de disposición final 1.856.931,14 toneladas de residuos sólidos ordinarios (bolsa negra), reducción

que se logra a través de las organizaciones de recicladores de oficio en 14 estaciones de clasificación y aprovechamiento -ECA que llevaron a cabo la separación y pesaje de material potencialmente aprovechable recolectado y transportado.

En lo corrido del Plan de Desarrollo, 1.197.863 toneladas fueron aprovechadas por las organizaciones de recicladores según lo reportado en el sistema único de información de servicios públicos; la cobertura de bodegas de aprovechamiento de residuos se ha ampliado pasando de 10 en el 2015 a 14 en el 2018, las cuales son operadas por 25 organizaciones.

En relación al emprendimiento y fomento cultura ciudadana, la UAESP tiene como propósito informar, formar, fortalecer y acompañar los procesos de educación ciudadana para una cultura del aprovechamiento del servicio de aseo; en este sentido **más de 96.000 personas fueron concientizadas en temas de separación en la fuente, dignificación del reciclador, aprovechamiento de residuos sólidos.**

La UAESP ha conformado un equipo de trabajo dedicado al fortalecimiento empresarial que realiza esta labor con las diferentes organizaciones de recicladores de oficio. Se realizaron 482 encuentros comunitarios, jornadas y campañas con ciudadanía y visitas técnicas para el proceso de formalización a la población recicladora de oficio, en desarrollo de lo establecido por el Decreto 596 de 2016. En el registro de organizaciones de recicladores, se encuentran 130 organizaciones registradas.

En relación al tema de agua y alcantarillado, se cuenta con el 98,84% de cobertura residencial y legal de alcantarillado pluvial a diciembre de 2018. **Se han construido y/o renovado 66,74 km de redes de troncales de alcantarillado secundarias y locales pluviales** en las localidades de Chapinero, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos Rafael Uribe Uribe.

En la misma línea se registra una cobertura de 99,92% residencial y legal de alcantarillado sanitario a diciembre de 2018, incorporando 40.350 usuarios a nivel residencial lo cual beneficia aproximadamente a 169.470 habitantes (estimando 4,2 habitantes por suscriptor o cuenta contrato).

Para alcantarillado sanitario se registra a 2018 una cobertura del 98,82%, incorporando 41.859 usuarios a nivel residencial lo cual beneficia aproximadamente a 175.808 habitantes (estimando 4,2 habitantes por suscriptor o cuenta contrato). Las 10 localidades con mayor incorporación de usuarios residenciales en este periodo son: Bosa, Suba, Usaquén, Kennedy, Engativá, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Usme, Puente Aranda y Fontibón. Para el año 2018 el cálculo de la cobertura incluye el ciclo I, razón por la cual en alcantarillado sanitario se observa un resultado inferior al 99%.

Para el servicio de acueducto se ha avanzado en las siguientes obras: Revestimiento de 6,11 km de los túneles de Chingaza del sector a flujo libre Ventana - Simaya fase V y Revestimiento del sector a presión Chuza -Ventana fase IV que conducen el agua del Embalse de Chuza al Embalse de San Rafael ubicado en la Calera. Construcción de 7,64 km de redes matrices de las Líneas Variante Vitelma-La Fiscala, Avenida Las Villas Tramo 2 y 3, Variante Piedra Herrada-La Fiscala, obras complementarias para la operación de las líneas de 16" instaladas sobre la Carrera 99 entre calles 139 y 160 y sobre la Av. Ciudad de Cali desde la Avenida Suba hasta la Calle 159 y línea Avenida El Rincón.

Se construyeron 8,11 km de redes locales de acueducto en los barrios San Cristóbal, Laureles, La Cecilia, Montecarlo y Gran Colombiano, de la localidad de San Cristóbal, La María y Los Olivos IV de Soacha, y Buenavista II Sector de Usaquén.

En alcantarillado sanitario se construyeron 22,83 km de redes locales y secundarias distribuidos por localidades así: Localidad Bosa construidos 0,07 km del by pass de la Estación El Recreo y barrios San José y El Toche, Ciudad Bolívar construidos 4,12 km de los barrios Bella Flor y Mochuelo Bajo sector Barranquitos y los interceptores Trompeta e Infierno. Engativá 3,31 km en la subcuenca San Marcos y barrio Unir II. Kennedy 1,42 km del barrio Palmitas, el by pass de la estación de bombeo Britalia al interceptor Tunjuelo Bajo y de la subcuenca Fucha Fase I.

De las cuencas Fucha y Salitre, que territorialmente ocupan más de una localidad, se construyeron 0,97 km en estructuras de separación de caudales. San Cristóbal 5,84 km construidos de los barrios San Cristóbal, Laureles, La Cecilia, Montecarlo y Gran Colombiano, y el Interceptor Nutria Fase II. Soacha 2,89 km de los barrios Olivos IV y La María. Suba 1,29 km del barrio San Francisco Parte Alta II. Usaquén 0,66 km del barrio Buenavista II Sector y de la cuenca Torca. Y 0,75 km de redes locales de alcantarillado sanitario en el barrio Tunalito de la localidad de Tunjuelito.

En cuanto a la recuperación del sistema hídrico, fueron contratadas las obras para la construcción de los parques lineales de Jaboque, Tunjuelo y Juan Amarillo. Las obras iniciaran ejecución en el primer trimestre de 2019.

En relación a las acciones adelantadas para la descontaminación del río Bogotá, a diciembre de 2018 se ha logrado gestionar los recursos de otras entidades, realizar el cierre financiero y adjudicar el contrato para realizar los diseños de ingeniería y construcción de la estación Elevadora Canoas. Adicionalmente, se adjudicó el proceso para elaborar los diseños de ingeniería de detalle de la PTAR Canoas fase II.

Con respecto a la construcción de interceptores del río Bogotá, se logró la extracción de las máquinas TBM, permitiendo de esta manera la conexión de los túneles del

Interceptor Tunjuelo Canoas. Y se inició la construcción del interceptor Zona Franca que completará los 4 interceptores del actual Plan de Desarrollo.

2.2.5. Espacio público, derecho de todos

El programa cuenta con 15 metas de producto (anexo 2). Los resultados más destacados son los siguientes:

Los resultados de las últimas Encuesta Bienal de Cultura y de la Encuesta Multipropósito de Bogotá, han permitido identificar los avances que la ciudad ha tenido en materia de espacio público y la percepción del mismo por los ciudadanos.

Se inició la implementación del observatorio del espacio público de Bogotá, el cual es una herramienta que apoya el proceso de toma de decisiones, aportando el análisis de datos, la recopilación y publicación de información existente, poniendo en manifiesto la importancia de contar con información útil, confiable, oportuna y acertada.

Ilustración 35. Restablecimiento de espacio público



Fuente: DADEP. 2018

Se realizaron diligencias de restablecimiento de espacio público con el apoyo de las alcaldías locales, logrando así recuperar, revitalizar y

sostener 58,90 km lineales, de los principales ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular, los cuales estaban siendo ocupados de manera indebida por cerramientos y/o talanqueras y/o vendedores informales. Igualmente, en el 2018 se recuperaron 45 estaciones de Transmilenio y sus entornos adyacentes. En lo corrido del cuatrienio se han recuperado 97 estaciones.

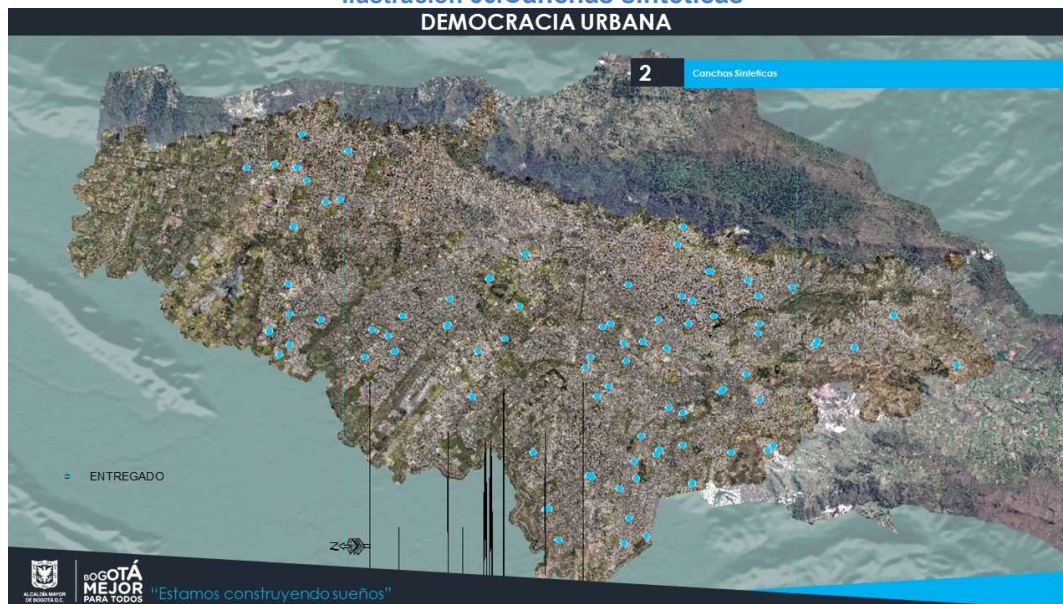
Así mismo, se recuperaron 517 predios superando la meta del plan de desarrollo de 500 en zonas de cesión a través de la modalidad de restituciones voluntarias, actuaciones administrativas y a través de Hechos Notorios. Para esto se realizaron reuniones con la comunidad, talleres y acuerdos para lograr el objetivo alcanzado. De igual manera a través de acompañamiento de las Alcaldías Locales en las diligencias respectivas

En relación con la gestión de infraestructura cultural y deportiva nueva, rehabilitada y recuperada, en lo corrido del cuatrienio se tienen los siguientes resultados:

- **79 canchas sintéticas construidas y/o adecuadas**, ubicadas en las 19 localidades del Distrito Capital (Ilustración 36).
- **235 parques construidos y mejorados**: 11 parques de diferentes escalas y 224 parques vecinales.
- **Mejoramiento de 104 equipamientos culturales, recreativos y deportivos** (Parques y escenarios administrados por el IDRD de escala zonal, metropolitana, regional y escenarios). Se realiza la operación y mantenimiento preventivo y correctivo. Dentro de las acciones adelantadas en mantenimiento se encuentran las dirigidas a infraestructura, piscinas, lagos, canchas deportivas, zonas duras, cerramientos, mobiliario urbano, campos deportivos en grama natural y sintética, pistas especiales, señalización, manejo ambiental y de jardines, aseo y vigilancia.

Ilustración 36. Canchas sintéticas

DEMOCRACIA URBANA



Parques intervenidos

DEMOCRACIA URBANA



Fuente: IDRD, 2018.

- Mantenimiento y dotación especializada de 5 espacios culturales: Teatro al Aire Libre de la Media Torta, Teatro Jorge Eliecer Gaitán, Cinemateca Distrital, Planetario de Bogotá y Teatro el Parque.
- **Construcción de la nueva Cinemateca Distrital** y se avanza en la estructuración del modelo negocio y gestión, así como en la consolidación de alianzas para gestionar los alquileres de sus espacios comerciales.

El antiguo Coliseo El Campín se transformó en el Coliseo Movistar Arena, obra que se realizó bajo una Asociación Público Privada –APP, que logró una renovación estructural y de fachada con la recuperación de 21.677 mts² para uso de espacio público, incluyendo zonas aledañas y zonas verdes. El Coliseo Movistar Arena cuenta con un nuevo edificio envolvente de cuatro pisos con un aforo para 14 mil espectadores.

Finalmente, Recuperación del patrimonio material de la ciudad en 999 bienes de interés cultural con las siguientes acciones destacadas:

- **Intervención de 184 monumentos** en las localidades La Candelaria (41), Mártires (5), Santa Fe (55), Teusaquillo (28), Usaquén (3), Chapinero (28), Barrios Unidos (3), Puente Aranda (2), Rafael Uribe (11), San Cristóbal (2), Suba (4) y Antonio Nariño (2).
- 370 fachadas enlucidas de Bienes de Interés Cultural (BIC), mediante el programa “El Patrimonio se Luce”.
- Se ha avanzado en las obras de los inmuebles Concejo de Bogotá, Palacio Liévano, sede principal del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC, la Plaza de Mercado la Concordia, centro bicentenario, Basílica Menor Iglesia del Voto Nacional y Plaza Santa María.

2.2.6. Mejor movilidad para todos

El programa cuenta con 28 metas de producto (anexo 2). Los resultados más destacados son los siguientes:

Con respecto al proyecto de la Primera Línea de Metro de Bogotá (PLMB) se resaltan las gestiones más importantes:

- Estructuración integral de la PLMB², incluyendo el componente técnico. **Se logró cumplir con los 10 requisitos establecidos en el CONPES 3882 de 2017**, donde se declaró el proyecto de importancia estratégica, posterior a ello, se firmó el convenio de cofinanciación para el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros de Bogotá por \$15,1 billones, quedando definidos los recursos de la Nación y Distrito. Este estrecho vínculo fue una de las fortalezas para que la sociedad calificadora de valores de Colombia Fitch Ratings asignará una calificación AAA a la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB).

² Convenio 1880 de 2014 con la Financiera de Desarrollo Nacional- FDN

- La Junta Directiva aprobó la estrategia de ejecución de la PLMB a partir de la recomendación de la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN)³, conjuntamente con los comités de seguimiento a la estructuración técnica, con la FDN y consultores de las especificaciones técnicas y demás anexos que hacen parte del proceso de contratación de la PLMB.
- Frente a la financiación del proyecto, **el Concejo de Bogotá aprobó el cupo de endeudamiento⁴ para la Empresa Metro** por \$10,85 billones. Posteriormente se obtuvo concepto favorable del CONPES⁵ y de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público a las operaciones de crédito público que realizará la entidad, con garantía de la Nación, hasta por la suma de COP 7,8 billones constantes de 2017.
- **Se surtieron los trámites correspondientes a la materialización de la garantía de la Nación** a las primeras operaciones de crédito público externo con la banca⁶ multilateral por USD\$196 millones. Derivado de lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) autorizó a la EMB para el inicio de gestiones con la banca. Así mismo, se negoció el contrato de contragarantía requerido para obtener la garantía soberana. Finalmente, MHCP autorizó a la EMB para celebrar las operaciones mencionadas y a la Nación para firmar los contratos de garantía con los tres bancos⁷. El 6 de agosto de 2018 fueron firmados los contratos de empréstito con la banca multilateral para el proyecto PLMB.
- Se identificaron y validaron las redes de las empresas de servicios públicos y TIC, y logró consenso con las empresas de servicios públicos Codensa, Gas Natural, Telefónica, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá y Empresa de Acueducto de Bogotá, para la coordinación del traslado anticipado de redes; con Codensa el diseño de alternativas de traslado (Acuerdo Específico No.1).
- Con miras a alistar el corredor para el inicio de la construcción, se identificó un primer grupo de predios (123) correspondiente a las 4 curvas del viaducto y de esta manera prevenir y mitigar anticipadamente la posibilidad de que se presenten: 1) demoras en la disponibilidad de terrenos al iniciar y ejecutar la construcción; 2) desplazamiento del cronograma de ejecución de la obra y;

³ Sesiones del Comité Interinstitucional del Convenio 1880 de 2014, de enero 25 y marzo 9 de 2018.

⁴ El 15 de febrero de 2018 mediante Acuerdo 699.

⁵ Conpes 3923 de 2018, Concepto Favorable A La Nación Para Otorgar Garantía A La Empresa Metro De Bogotá (EMB) Para Contratar Operaciones De Crédito Público Interno O Externo Hasta Por La Suma De 7,8 Billones De Pesos Constantes De diciembre De 2017, O Su Equivalente En Otras Monedas, Destinados A Financiar El Proyecto Primera Línea De Metro De Bogotá tramo 1.

⁶ Resolución 1928 de 2018, por la cual se autoriza a la Empresa Metro de Bogotá S.A. para gestionar la contratación de operaciones de crédito público externo hasta por el equivalente en dólares u otras monedas.

⁷ Resolución 2315 de 2018, por la cual se autoriza a la Empresa Metro de Bogotá S.A., para celebrar tres (3) empréstitos externos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

3) sobrecostos asociados a la no disponibilidad de terrenos. Teniendo en cuenta la reciente creación de la empresa y en aplicación de los principios de economía y planeación⁸, la EMB delegó en el IDU dicha gestión por sus condiciones técnicas, experiencia y capacidad institucional. En el mismo sentido gestionó y adoptó ante Secretaría de Planeación del Distrito la reserva del proyecto PLM⁹.

- **En materia de gestión socio predial, 1.242 propietarios fueron notificados por EMB sobre el proceso de adquisición de los inmuebles requeridos para la construcción**, el cual incluirá un completo plan de apoyos de acuerdo con la *política de reasentamientos y de gestión social* adoptada por la empresa, la cual también contempla los reconocimientos económicos dispuestos por el proyecto y reglas para su aplicación. Se realizaron 400 estudios de títulos, 513 estudios topográficos, avalúo comercial de 73 predios y 63 ofertas notificadas a propietarios y/o poseedores. Igualmente, 516.255 ciudadanos fueron informados sobre las características, beneficios y avances del proyecto. Adicionalmente, se dispone del Plan Integral para ocupantes del espacio público, en su componente de vendedores informales.
- Se determinó el modelo de captura de valor alrededor de las estaciones en un radio de 800 metros alrededor de estas, modelo de gestión que se viabiliza a través del próximo Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

En el marco de la política de seguridad vial Visión Cero, se dio inicio a la implementación el plan distrital de seguridad vial y del motociclista 2017-2026¹⁰, destacándose como avances principales:

Más de 3.550 ciudadanos en jornadas de sensibilización a actores viales vulnerables (peatones, ciclistas y motociclistas) y más de 12.000 conductores del SITP formados en temas de seguridad vial; 4.877 dispositivos de velocidad y tráfico calmado instalados, 9.448 senderos peatonales demarcados y 104 intersecciones nuevas semaforizadas; 32.400 motociclistas sensibilizados o capacitados en seguridad vial, capacitaciones en técnicas preventivas de conducción con el sector privado, y campañas de uso correcto del casco; igualmente, 892 puestos de control de velocidad donde se impusieron 13.461 comparendos, 1.835 controles de embriaguez con 3.183 comparendos.

⁸ Artículo 95 de la Ley 489 de 1998.

⁹ Resolución 1145 del 17 de julio de 2017.

¹⁰ Decreto 813 de 2017.

La seguridad y felicidad de los niños es una prioridad para esta administración. Por eso se ha propuesto mejorar la movilidad escolar, a través de los programas Zonas Escolares, Ciempiés, y Al Colegio en Bici. Se promueve la

construcción de entornos seguros para los usuarios más vulnerables. En este sentido, el programa Zonas Visión Cero busca gestionar velocidades seguras en los entornos escolares de tal forma que se cumplan los 30 Km/h. A la vez que se provee conectividad a las familias y transeúntes que se desplazan en las inmediaciones del colegio. **En los últimos 3 años, 2.613 zonas escolares han sido**



demarcadas para la protección de los estudiantes, empleados de los colegios, padres de familia y vecinos del sector.

El Ciempiés, es un proyecto que busca que los niños viajen al colegio de manera segura y feliz, proyecto de los 5 ganadores del concurso mundial *Mayor's Challenge de Bloomberg*, para mejorar la experiencia de viaje de los niños que caminan al colegio. Se ofrecen caravanas peatonales y aprenden jugando mientras caminan. Actualmente se benefician 240 niños en 7 colegios en Tibabuyes, localidad de Suba.

En el marco de la consolidación del sistema inteligente de transporte (SIT), se inició el contrato para el suministro, instalación, implementación, operación y mantenimiento, e interventoría de un sistema de semáforos inteligentes para la ciudad. Se lograron acuerdos con aplicaciones móviles como Waze y Tappsi, para el acceso a datos clave sobre la movilidad, que se suman a los recolectados por el centro de gestión de tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad. Con estos datos **se gestionan incidentes en tiempo real y se consolida la información de incidentes de tráfico y de congestión vehicular.**

Con la implementación del uso de plataformas tecnológicas en los taxis, se generaron más de 100.000 servicios por este sistema, 35.000 conductores han migrado al nuevo sistema de información y registro de conductores, y más de 4.500 vehículos se encuentran registrados. Los beneficios están asociados a mejorar la seguridad, calidad y el confort de los usuarios y aumentar la capacidad de control por las autoridades, además de disponer de información real del servicio, entre otros.

En materia de ciclo rutas, con el incremento de más de 90 kilómetros nuevos, hoy la ciudad cuenta con 537 kilómetros de ciclorrutas. Además de 39,17 kilómetros conservados y más de 11.245 cupos para parqueo de bicicletas (Ilustración 38)

Adicionalmente, 129 intersecciones con demarcación y señalización para mejorar la seguridad vial de peatones y ciclistas, y adopción de tres conexiones seguras sobre puente para los ciclistas en la Avenida de Las Américas con Carrera 68, en la Avenida Ciudad de Cali con Calle 80 y Avenida 9 con Avenida Carrera 11. Con estas acciones en la conexión de una red de ciclorrutas directa y segura, mejorando la seguridad de los ciclistas, incentivando aún el uso de la bicicleta y convertir a Bogotá en la capital mundial de la bici.

El Centro de la Bici es el resultado de una articulación interinstitucional entre la Secretarías Distritales de Movilidad, Educación y Desarrollo Económico, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, el SENA y actores privados. El centro busca promover el uso de la bicicleta, promover la economía, la cultura y el conocimiento



de la bicicleta, generar tecnificación en el conocimiento, mantenimiento, uso y comercialización de la bicicleta, y generar emprendimiento y centro de conexiones del mercado de bicicletas en la ciudad. A través del SENA, 421 personas inscritas y 206 personas certificadas en mecánica de bicicletas; así mismo, más de 1074 personas sensibilizadas en seguridad vial, así como, más de 21 mil personas en eventos y 286 guías de movilidad.

En cuanto a la seguridad ciudadana de los ciclistas, se trabaja articuladamente entre la Secretarías Distritales de Seguridad, Convivencia y Justicia, y Movilidad, la Policía Metropolitana de Bogotá (seccional de inteligencia de la policía, SIPOL, seccional de policía judicial, SIJIN) y la Fiscalía General de la Nación, con los siguientes resultados:

- 145 bicicletas incautadas por no contar con la documentación que acreditara su legítima procedencia.
- 40 establecimientos sellados por no cumplir con los requisitos de funcionamiento.
- 23 tramos priorizados en 10 localidades de mayor índice de delitos con presencia de 220 policías en bicicleta de la fuerza disponible.

En el marco de la **implementación del Sistema Único de Registro Administrativo Voluntario de Bicicletas para Bogotá, denominado Registro Bici Bogotá, más de 8.500 usuarios inscritos y 3.881 bicicletas registradas**, el que permite minimizar el hurto de bicicletas en la ciudad.

Igualmente, la administración priorizó al peatón como actor principal de la movilidad, y para ello se crearon tres plazoletas con vocación peatonal recuperando espacio público ocupado por automóviles, donde se intervinieron 30 zonas y 887 zonas escolares para reducir los conflictos entre vehículos, peatones y ciclistas.

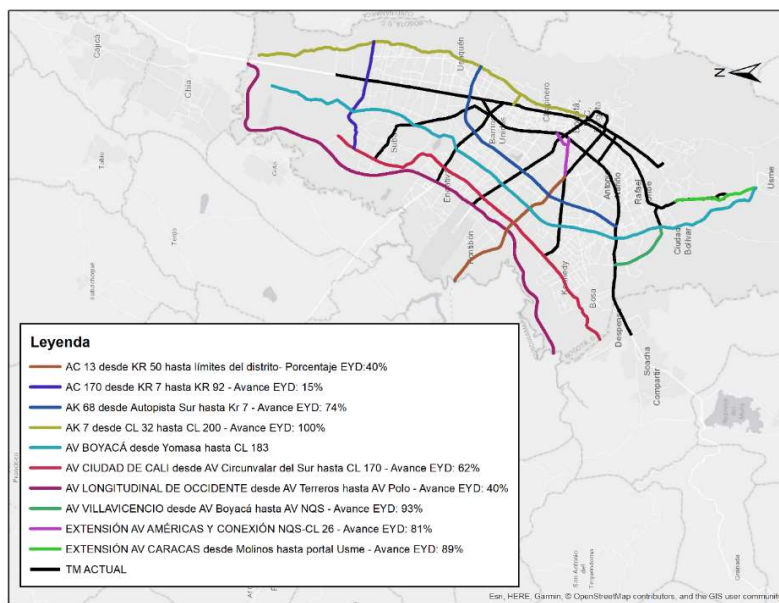
En cuanto a nueva infraestructura vial, de transporte y de espacio público, se entregaron 27 obras asociadas a intersección, 6 vías, 2 ciclorrutas, 12 obras entre redes ambientales, parque y plazoletas, 3 en canales y eje ambiental, y 5 del sistema de transporte.

En nuevo espacio público, 854.591,48 m2, especialmente las Redes Ambientales Peatonales Seguras (RAPS) en Restrepo, Kennedy Central, Teusaquillo, Nieves, Carvajal, Rincón, y Red Tintal. En materia de plazoletas y parques, el Parque Bicentenario, la peatonalización de la Carrera 7 fase 2 y la plazoleta y sótano del Concejo, entre otras.

En materia vial, se entregaron 76,50 km-carril de malla vial arterial, dentro las que se destacan las Avenidas: La Sirena de Carrera 9ª a la Carrera 7ª; Los Cerros (Avenida Circunvalar) de la Calle 9 a la Calle 6; Ciudad de Cali Tramo Av. Bosa a Av. San Bernardino; Tabor tramo Avenida Conejera a Avenida Ciudad de Cali; Bosa

de Av. Agoberto Mejía a Avenida Ciudad de Cali, San Antonio Tramo Kr. 7 a Autonorte, Kr. 11 entre calles 100 y 106, Colombia (Kr. 24) de Cl. 76 a Av. Medellín; intersección de la Av.Kr. 9 por Cl. 94; El Rincón (Kr. 91) de la Cl. 131 a la Av. La Conejera; José Celestino Mutis de Av.Kr. 70- Av. Boyacá; Ferrocarril de Occidente Kr 93 a Kr 100 y Puente Vehicular Av. San Antonio por Auto-norte (Ilustración 39).

Ilustración 39. Avances en proyectos de infraestructura vial



Fuente: Secretaría de Movilidad. 2018

Ilustración 40. Intervención CL 136 a KR 156A KR 156



Fuente: Gerencia de intervención-UAERMV

(Ilustración 40).

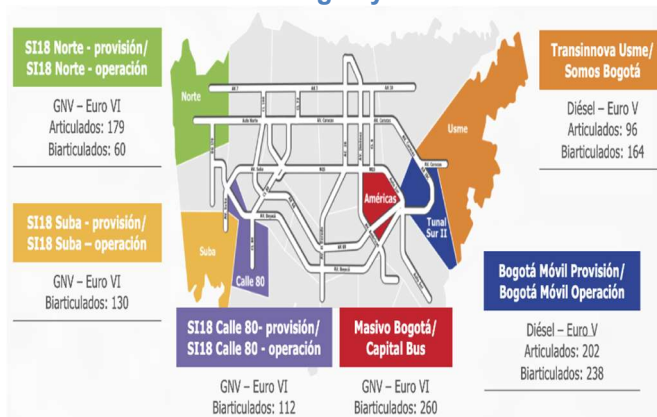
Se conservaron más de 700 Km. carril en las vías de la ciudad (94,47% respecto al Plan de Desarrollo), representados en troncales, vías arteriales, intermedia y local, en los corredores Av.Kr. 7ª, Autopista Sur, Avenida Calle 116, Avenida Calle 134, Av.Kr. 15, 24 y 19 entre otras. Igualmente, 195.418 huecos tapados y 25.480 losas asociadas a troncales

De acuerdo con lo anterior, **en materia de recuperación, mantenimiento y conservación vial y de ciclorrutas a nivel local, se beneficiaron más de un millón de personas en 588 barrios**, mejorando las condiciones de movilidad, seguridad y calidad de vida.

En cuanto al mejoramiento del servicio de Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), **entró en operación TransMicable, la primera línea de cable aéreo, con 3,4 kilómetros de distancia y 163 cabinas para movilizar 3.600 pasajeros hora sentido.** Esta línea se integra física, tarifaria y operacionalmente con los componentes zonales y troncales del sistema. Adicionalmente, la infraestructura es completamente accesible y representa ahorros en tiempos de viaje, emisiones y siniestralidad.

En cuanto a Transmilenio, **se resalta la adjudicación de la renovación de la flota Fase I y II del sistema. A partir del año 2019 operarán 1.441 buses nuevos, de los cuales 477 son articulados y 964 biarticulados.** El 51% de los buses nuevos son a Gas Natural Vehicular GNV con estándar de emisión Euro VI y el 49% son a Diésel con estándar de emisión Euro V más filtro. Se tendrá una reducción del 95% de material particulado emitido por la flota a renovar. Los nuevos buses contarán con sillas laterales y con cámaras de seguridad (Ilustración 41).

Ilustración 41. Distribución operación nueva flota de buses a gas y a diésel



Fuente: Gerencia de intervención-UAERMV

Se avanzó en la reingeniería del sistema de transporte masivo, que consiste en la mejora y rediseño de la operación, bajo los parámetros existentes, y teniendo en consideración la entrada de nuevas troncales, metros y otros modos de transporte. Se implementó el 80% de los cambios previstos en el corto plazo.

Se adelantaron actividades de cultura ciudadana tales como la estrategia Equipo T, estímulos a iniciativas de cultura ciudadana, modelo de gestión social y cultura ciudadana en TransMicable, “ideatones”, talleres de innovación social, entre otros.

Con respecto al plan anti evasión, se realizaron 4.230 talleres pedagógicos, reforzamiento de la vigilancia y seguridad privada con caninos en 21 puntos críticos, fortalecimiento de la seguridad y vigilancia de los usuarios entre Transmilenio y la Policía Nacional, la instalación y/o ampliaron de 38 barreras perimetrales en 17 puntos del componente troncal, implementación de realces en 10 estaciones del componente troncal y un estudio de línea base evasión en el componente troncal.

2.3. Pilar 3. Construcción de comunidad y cultura ciudadana

Construcción de comunidad y cultura ciudadana presenta un avance físico acumulado de las metas de producto del 95% sobre los compromisos a diciembre de 2018. El pilar tiene como objetivo aumentar el cumplimiento de la ley y la cooperación ciudadana, consolidando espacios seguros y confiables para la interacción de la comunidad, fortaleciendo la justicia, reduciendo la criminalidad y mejorando la percepción de seguridad. El objetivo último es transformar la ciudad y convertirla en una ciudad líder en la promoción de la cultura ciudadana, donde los ciudadanos disfruten de una gran oferta de espacios culturales, recreativos y deportivos, una ciudad solidaria y participativa con un alto sentido de pertenencia.

Para esto, Bogotá requiere cambios culturales orientados a la protección de la vida, el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, el cuidado y valoración de los bienes colectivos y el cumplimiento de normas y reglas de juego que promuevan la convivencia pacífica. Así, es necesario consolidar espacios seguros y confiables para la interacción de la comunidad, fortaleciendo la justicia, reduciendo la criminalidad y mejorando la percepción de seguridad.

A nivel de metas de resultado, se establecieron 33 metas de resultado en cabeza de las Secretarías de Seguridad Convivencia y Justicia, Gestión Pública, Educación, Cultura Recreación y Deporte y Mujer. En el anexo 1, se presentan las 33 metas de resultado del pilar con sus últimos avances e información detallada.

Principales resultados del pilar.

Mejor vigilancia y seguridad: Hoy Bogotá cuenta con 3.254 cámaras de seguridad instaladas con monitoreo permanente conectadas al centro de comando, control, comunicaciones y computo (C4) y otros cuatro comandos operativos también conectados entre sí.

Bogotá cerró el 2018 con una tasa de 12,7 muertes por cada 100 mil habitantes, la tasa más baja desde 1970.

Acceso a justicia: Existen 13 casas de justicia con infraestructura fija y 9 casas de justicia móviles itinerantes por la ciudad. Con esto más de 464.619 ciudadanos han sido atendidos por estos servicios de justicia.

Convivencia: Según datos de la encuesta bienal de culturas, los bogotanos respetan cada vez más las diferencias. El porcentaje de personas que respetan la diferencias pasó de 5,8% en 2015 a 7,8% en 2017.

Así mismo, viene en aumento el porcentaje de personas que denuncian delitos de los que fueron víctimas, pasando de 18% en 2015 a 39% en junio 2018

(encuesta de percepción y victimización; cámara de comercio). Estos resultados responden a las acciones conjuntas de las estrategias en materia de seguridad, justicia y convivencia ciudadana.

Una de ellas para resaltar el desarrollo de la aplicación *seguridad en línea* cuya descarga es gratuita, que permite a los ciudadanos denunciar, a través de su computador o su celular, delitos o reporten comportamientos que afectan la convivencia y el espacio público.

Aunado a lo anterior, con el propósito de cambiar la cultura con respecto a las denuncias en Bogotá, el Distrito adelanta en varias localidades la denunciación, jornada que consiste en prestar servicios del sistema distrital de justicia de manera itinerante en puntos de la localidad y se realiza gracias al apoyo del CTI de la Fiscalía, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría de la Mujer, los coordinadores de las casas de justicia y los gestores de convivencia y paz territoriales que dispone el Distrito.

Resultados por programa.

El pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana tiene 7 programas. Los programas de derechos humanos, víctimas, paz y reconciliación y cambio cultural y construcción de tejido social presentan los mejores porcentajes de cumplimiento sobre sus compromisos a 2018. A continuación, se presenta la información más relevante asociada a cada programa.

Ilustración 42. Avance agregado por programas Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana.



Fuente: Segplan febrero 2019

2.3.1. Equipo por la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz

El programa cuenta con 6 metas de producto (anexo 2). Los resultados más destacados son los siguientes.

La cultura ciudadana demanda contar con líderes que inspiren al cumplimiento responsable de las normas legales y sociales y que promuevan acciones de autorregulación en los diferentes contextos.

En este contexto, **se vincularon 214 rectores de colegios públicos a procesos de formación para fortalecer sus habilidades con el fin de que, además de inspirar a sus comunidades, vayan tejiendo discursos, narrativas y comportamientos que hagan de la escuela un espacio de construcción de ciudadanía.**

Para hacer de las instituciones educativas lugares de reencuentro, reconciliación y paz, el sistema distrital de convivencia escolar, cuenta con el programa de mejoramiento de entornos escolares con estrategias de prevención que se han llevado a cabo en 30 IED para evitar el consumo de sustancias psicoactivas, el mal uso del tiempo de los estudiantes y todas aquellas conductas que pueden desembocar en conductas delincuenciales y penales.

El arte se ha utilizado como un instrumento de transformación social al resignificar los espacios en los cuales se desarrolla la vida cotidiana de los estudiantes. En particular, se resaltan los murales creados y pintados de la mano de expertos muralistas quienes con las comunidades educativas afianzan los principios identitarios de las instituciones educativas y los comparten de manera pública con los ciudadanos que transitan y habitan los barrios en los cuales están los colegios.

Por otra parte, **se ha acompañado a 98 IED en el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familia en la prevención temprana del consumo de alcohol a través del programa SanaMente**, el buen trato, el respeto por los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, las niñas y los adolescentes. Así mismo, **se logró en 261 IED la implementación de la Cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana**, que conllevó a la actualización de los planes institucionales de convivencia escolar y el fortalecimiento de la alianza familia – escuela.

2.3.2. Bogotá vive los derechos humanos

El programa cuenta con 18 metas de producto (anexo 2). Los resultados más destacados son los siguientes.

El programa tiene como prioridad la consolidación del sistema distrital de Derechos Humanos. Para ello, **se creó el Comité de Derechos Humanos, compuesto por una instancia distrital y 20 locales, cuyo objetivo es luchar contra todos los tipos de discriminación que hay en la ciudad**, eliminar la trata de personas y trabajar en torno de la mujer, la igualdad y equidad de género, compromiso que también ha adquirido la administración distrital para la garantía de derechos de la población migrante venezolana.

Así mismo, partiendo de las problemáticas identificadas en materia de vulneración a los derechos humanos y derechos colectivos, **se creó la política Pública Distrital de Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia, para el Distrito Capital** (Decreto Distrital No. 093 de 2018), que permite organizar la oferta institucional en el nivel local y fomentar el diálogo social, con el propósito de coordinar las acciones, unir esfuerzos y no duplicar procesos que impiden una gestión efectiva e integral, para la promoción y garantía de derechos.

Con la implementación de planes de acciones afirmativas de grupos étnicos, el fortalecimiento de las acciones y medidas de prevención, protección y atención a líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos, población LGBTI y víctimas de trata de personas, al igual que la construcción de una cultura basada en el respeto de los derechos humanos a través del fortalecimiento comunitario, social e institucional, se contribuye hacia la construcción de comunidad y al fortalecimiento de la cultura ciudadana.

2.3.3. Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida

El programa cuenta con 9 metas de producto (anexo 2). Los resultados más destacados son los siguientes.

El distrito formula y acompaña una diversidad de proyectos de transformación cultural en torno a las problemáticas más sentidas de la población. Así, se trabaja en torno a patrimonios únicos de la ciudad como el Transmilenio y Transmicable para generar apropiación social en puntos estratégicos del sistema a partir de iniciativas que salen de las mismas comunidades.

También se trabaja en torno a iniciativas culturales para la convivencia a partir de propuestas de instancias de participación. De esta manera se abordan problemáticas sobre machismo, cultura verde y cuidado de otras formas de vida y cultura de paz.

Por otra parte, se realizaron 9 intervenciones de vivienda de interés prioritario en el marco del programa nacional comunidad es arte biblioteca y cultura en Rincón de Bolonia (Usme), Arborizadora (Ciudad Bolívar), Candelaria La Nueva (Ciudad Bolívar), Villa Karen I (Bosa), Villa Karen II (Bosa), Margaritas I (Kennedy), Margaritas II (Kennedy), Metro 136 (Usme) y Porvenir Calle 55 (Bosa). El apoyo y acompañamiento fortalece las acciones de reparación de las familias víctimas del conflicto armado y otras poblaciones como los pequeños ahorradores, madres cabeza de familia o población desbancarizada. Se realizaron talleres sobre gestión y autogestión de proyectos y talleres para la preparación de líderes.

Una oferta cultural, recreativa y deportiva pertinente y de calidad de acuerdo a los intereses, necesidades y expectativas de las comunidades y ciudadanos y sus

experiencias locales, redundando en una mayor satisfacción con la oferta y aumento en las asistencias. **Durante el 2018, las 41.346 actividades reportaron más de 4.500.000 asistencias de la ciudadanía.** En estas actividades se desarrollan acciones colectivas, participativas y comunitarias desde el arte, la cultura, la recreación y el deporte para la apropiación y disfrute del espacio público, la convivencia, el respeto a la diversidad, y la construcción de comunidad.

2.3.4. Seguridad y convivencia para todos

El programa cuenta con 21 metas de producto (anexo 2). Los resultados más destacados son los siguientes.

La **consolidación del sistema de información estadístico, delincencial, contravencional y operativo de la Policía Nacional -SIEDCO**, ha experimentado 3 cambios importantes: i) comienza a ser alimentado con información de la Fiscalía General de la Nación desde 2016; ii) se implementa el aplicativo de denuncia virtual "A denunciar" desde el 1ro de agosto de 2017; iii) se hace más eficiente el intercambio de información entre la FGN y Policía.

Con lo anterior, se **mejora el seguimiento a los principales indicadores en seguridad** como los delitos contra la vida y los delitos contra el patrimonio.

En cuanto a prevención de la vinculación y reincidencia de los adolescentes y jóvenes en conductas delictivas en el marco del sistema de responsabilidad penal adolescente se han adelantado 451 sesiones de intervención psicológica, 100 sesiones de refuerzo al pensamiento lógico matemático, con énfasis en el trabajo en equipo, ejercicios manuales de construcciones geométricas, dirigidas a elevar los niveles de persistencia y tolerancia a la frustración.

En prevención de machismos y violencias contra las mujeres, y fomento de la transformación de imaginarios sobre el género se llevan a cabo talleres sobre rutas de atención y aplicación del enfoque de género en 12 localidades, se han hecho 32 consejos locales de seguridad para las mujeres, donde se priorizan espacios donde se concentran los delitos que afectan a la ciudadanía.

Con respecto a **estrategias para tener entornos protectores escolares y parques** se han hecho 88 mesas de entornos escolares con entidades locales y distritales, 239 mesas de trabajo con rectores de IED; capacitación en 58 IED a la comunidad educativa en prevención de consumo de drogas, difusión de información de autocuidado a 83.077 alumnos y padres de familia y 39 parques en los alrededores de los colegios priorizados que son intervenidos para evitar hurtos y expendio de sustancias psicoactivas

Transmilenio también es focalizado como un entorno protector; 15 estaciones de Transmilenio y sus entornos han sido intervenidas para reducir el hurto a los

usuarios del sistema y mejorar su percepción de seguridad. Se ha capacitado a 60 mediadores de convivencia en prevención situacional de la violencia y promoción del enfoque de género y se cambiaron 5.000 luminarias en estaciones de Transmilenio.

A través de los **planes Mochila y Guitarra diseñados para contener los asaltos a buses del SITP** y subir a los buses a decenas de uniformados vestidos de civil para evitar atracos e incautar armas blancas o de fuego, 2.441 personas han sido arrestadas, 19.376 dosis de estupefacientes incautadas y se han hecho 3.428 procedimientos de control contra ventas informales.

En cuanto a la estrategia farra en la buena se han reducido en 4% las riñas asociadas al consumo de licor en las cinco zonas de rumba intervenidas con 92 intervenciones culturales.

Por otra parte, **se sigue trabajando en el fortalecimiento de las instancias de participación de la ciudad**, a través de 29 juntas zonales de seguridad como órganos participativos y de comunicación entre los habitantes de las UPZ y las autoridades responsables de atender la seguridad y la convivencia ciudadana.

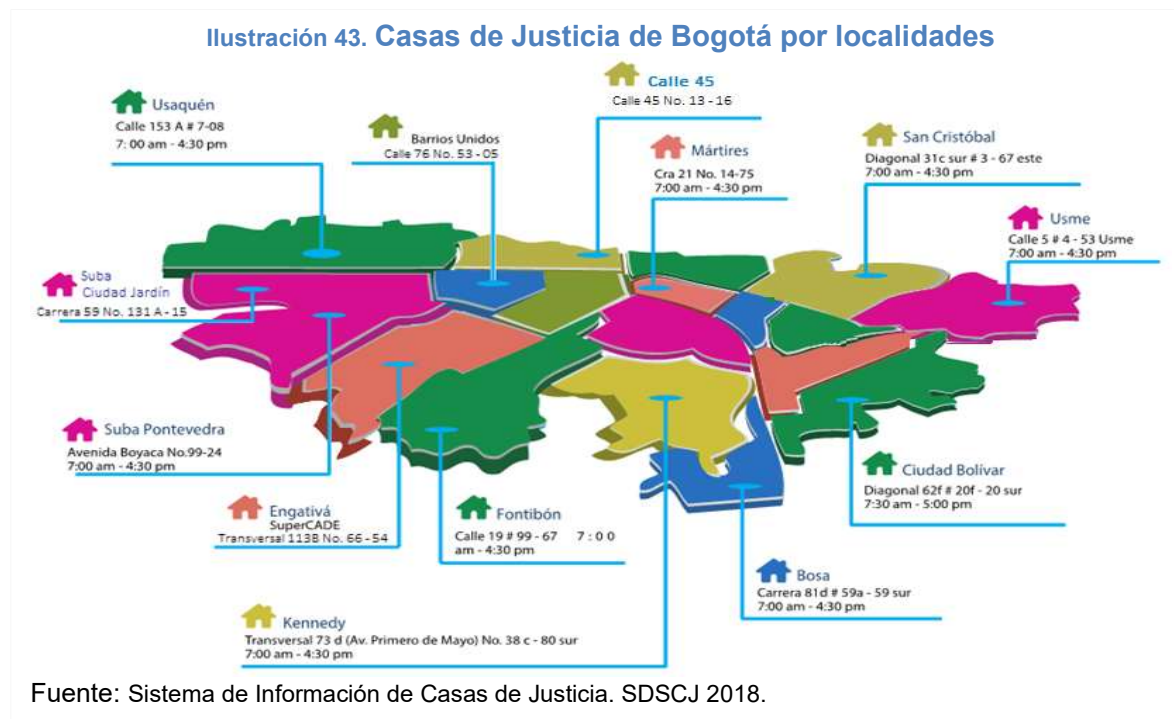
Otra estrategia consiste en la intervención en territorios de alta complejidad. A través de ella se ha intervenido en **Ciudad Bolívar** para la desarticulación de estructuras delincuenciales dedicadas al homicidio, secuestro, tráfico y porte de armas de fuego, hurto a personas y tráfico de estupefacientes con un total de 51 capturas. En **María Paz** a través de 44 operativos para mantener el espacio público despejado, 9 operativos de registro y control. En **La Estanzuela** a través de operativos de control en el día, con traslados de ciudadanos habitantes de calle a los centros de acogida, recorridos nocturnos y recorridos para identificar dinámicas delictivas que se desprenden del microtráfico. **En total 400 bandas de criminales han sido desmanteladas.**

En cuanto a fortalecimiento a la vigilancia y control de delitos contra la vida se han llevado a cabo 155 acciones a establecimientos de comercio con expendio y consumo de bebidas alcohólicas que coinciden con algunas reportadas por farra en la buena en Kennedy, Ciudad Bolívar, Suba, Santa Fe y Antonio Nariño que registran mayor número de ocurrencia de lesiones personales y riñas. Otras 183 jornadas de Plan Guitarra y 58 parques y sus entornos con Plan Baliza relacionados con patrullajes intensivos y ejercicios de presencia policial.

2.3.5. Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia

El programa cuenta con 12 metas de producto (anexo 2). Los principales resultados a 2018 se presentan a continuación.

Bogotá cuenta con 13 Casas de Justicia fijas (Ilustración 43) en 13 de las 20 localidades. 9 de ellas están ya avaladas por el Ministerio de Justicia y del Derecho. En ellas 454.619 ciudadanos han sido atendidos transcurridos tres años de la administración.



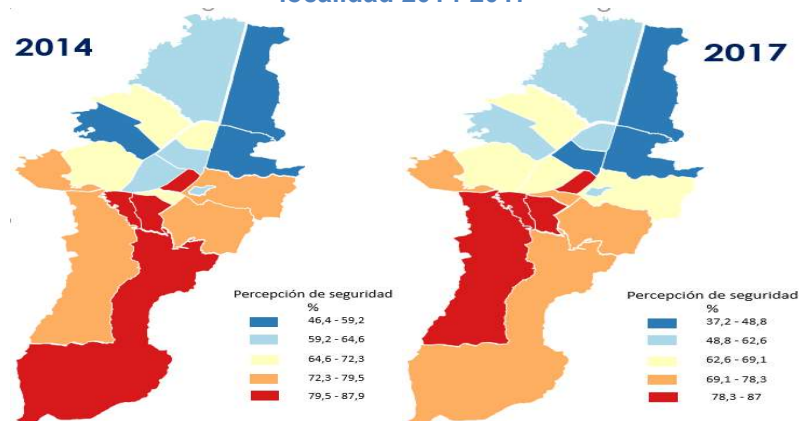
Inició la segunda fase de la estación de policía de Usaquén y se entregaron 3 CAI nuevos en los barrios Britalia, Perdomo y Usme. Se está modernizando el Centro de Comando y Control C-4 para el monitoreo permanente de la seguridad en la ciudad. También **se han instalado 125.662 luminarias en parques, vías y ciclorrutas.**

Respecto al desarrollo del modelo de atención restaurativo en las unidades permanentes de justicia, las salas se transformaron en centros de traslado por protección, en el marco de la implementación del nuevo Código Nacional de Policía con el objetivo que la medida de traslado se implemente con un enfoque de derechos humanos. En ese sentido se presta asistencia psicosocial, se intenta enrutar a las personas para dar solución a sus problemas y así disminuir los comportamientos que generan causales de traslado.

A través del desarrollo del programa distrital de justicia juvenil restaurativa que tiene varias líneas de atención, se busca que el joven/adolescente en conflicto con la ley reconozca el daño causado, repare la víctima y se reintegre a su medio familiar y social con derechos restablecidos para lo cual se implementa

el modelo de atención diferencial para adolescentes y jóvenes que ingresan al sistema de responsabilidad penal adolescente.

Ilustración 44. Percepción de seguridad en la ciudad por localidad 2014-2017



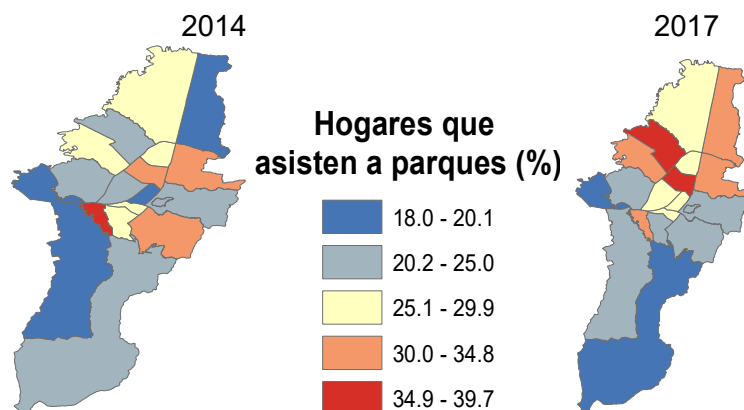
Fuente: Encuesta Multipropósito 2017.

Finalmente, de acuerdo a los datos de la Encuesta Multipropósito 2017, se puede señalar algunos los logros sobre la percepción de seguridad de la población en la ciudad:

La percepción de seguridad mejora en algunas localidades y cae en otras. La percepción de seguridad sigue siendo uno de las problemáticas importantes en las condiciones de seguridad y convivencia de la ciudad (Ilustración 44).

En general, los Bogotanos han incrementado sus visitas a los parques. Usaqué aumento el número de personas que asisten a parques

Ilustración 45. Hogares que asisten a parques por localidad



Fuente: Encuesta Multipropósito 2017.

con fines recreacionales, pasando de 15,2% a 33,1%.

2.3.6. Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación

El programa cuenta con 6 metas de producto (anexo 2). Los principales resultados a 2018 se presentan a continuación.

La Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación cumple el rol de coordinador del sistema distrital de reparación integral a las víctimas, conformado por entidades distritales y nacionales con

competencia para la atención a las víctimas de acuerdo a lo consagrado en la ley 1448 de 2011.

Igualmente desarrolla un papel de ejecutor de acciones de asistencia, atención y reparación integral que no están en el marco de las acciones de las otras entidades distritales. Por lo anterior otorga por demanda, ayuda humanitaria inmediata como alimentación, alojamiento transitorio, saneamiento básico, transporte de emergencia y medidas funerarias.

Durante la vigencia 2018, **se otorgó el 100% de las medidas de ayuda humanitaria inmediata, representadas en 26.491 medidas entregadas a víctimas que cumplieron los requisitos exigidos por la norma.** Cabe resaltar que, durante el año, se solicitaron 27.012 medidas, las cuales 521 no cumplieron con los requisitos de Ley.

También se han aplicado 25.040 planes de atención y seguimiento

mediante los cuales opera el modelo de asistencia, atención y seguimiento a las víctimas. A través de estos se gestiona su inclusión en la oferta de servicios sociales disponibles en el distrito. Durante lo corrido de la administración se han aplicado 50.582 planes.

Población atendida 2016 – 2018

- 3.929 personas beneficiadas con medidas de ayuda humanitaria.
- 45.495 personas incluidas en Planes Integrales de Atención con seguimiento.
- 1.789 víctimas del conflicto residentes en Bogotá e incluidas en RUV, con caracterización socioeconómica (es importante mencionar que una persona puede acceder a más de uno de los siguientes servicios):
- 154 víctimas beneficiarias del Fondo de Reparación para el acceso a la Educación Superior.
- 110 víctimas beneficiadas en programas de formación técnica y tecnológica.
- 101 sesiones ordinarias donde se brindó asistencia técnica, incentivos y garantías de participación efectiva de las víctimas en las mesas de participación Distrital, Mesa Autónoma de Mujeres y 19 meses locales.

2.3.7. Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia – SOFIA

El programa cuenta con 13 metas de producto (anexo 2). Los principales resultados a 2018 se presentan a continuación.

En coherencia con el propósito del programa, se generará las condiciones para hacer de Bogotá un territorio seguro y accesible para las mujeres, libre de violencias en los espacios públicos y privados, donde todas las mujeres puedan disfrutar de la ciudad y el territorio sin miedo, con los siguientes avances:

- **Doce de cada mil mujeres mayores de 15 años demandan algún tipo de servicio para prevenir la violencia contra las mujeres en Bogotá.** Con

relación al año 2015, la tasa se ha incrementado en 8,71 puntos a 2018 con relación a la meta del indicador que es de 3 puntos.

- **Cuatro de cada mil mujeres son prevenidas sobre violencias contra las mujeres a través de la utilización de líneas telefónicas del Distrito.** La tasa de utilización se incrementó 4,026 puntos en 2018 con relación a la línea base de 2015 (0,39).
- **La tasa de utilización del servicio de atención socio jurídica a mujeres aumentó 4,09 puntos más con respecto a la meta del cuatrienio que es de 2 puntos, alcanzando a 2018 una tasa de 6,09 puntos.** Es decir que, por cada mil mujeres, seis están utilizando el servicio de orientación, asesoría y representación socio jurídica en Bogotá.

Los resultados asociados a la prevención de todas las formas de violencias contra las mujeres para la garantía de sus derechos, se han logrado con la participación de las mujeres en la formulación e implementación de lineamientos técnicos y operativos para el funcionamiento y seguimiento del Sistema SOFIA. Este proceso es apoyado por servidoras y servidores formados y sensibilizados en las diferentes formas de violencias que afectan a las mujeres, con lo cual, se espera reducir los índices de tolerancia institucional hacia estas violencias y así garantizar el acceso a la justicia.

A través de la Línea Púrpura se registraron 32.266 atenciones a mujeres. La Línea Púrpura se ha convertido en el principal canal de recepción de casos de mujeres afectadas por diversas violencias, además de consolidarse como un mecanismo de activación de la ruta de atención a nivel distrital de acuerdo con cada caso, incrementando también, el número de orientaciones y asesorías psicosociales y jurídicas y los seguimientos de la intervención.

Con relación a la reducción del índice de tolerancia institucional a las violencias contra las mujeres, su porcentaje de tolerancia institucional se medirá con la encuesta de desempeño institucional regional en la vigencia 2019. Sin embargo, para contribuir con la reducción del índice se han capacitado 434 servidoras y servidores de 13 entidades públicas de manera virtual en el diplomado el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias: herramientas prácticas.

Tanto los planes locales de seguridad para las mujeres como los consejos locales tienen como objetivo orientar las acciones de prevención, atención y seguimiento de las violencias contra las mujeres en los territorios, los cuales se basan en las problemáticas de inseguridad y violencias contra las mujeres en el espacio público, el espacio privado y el feminicidio. **Las 20 localidades de la ciudad cuentan con consejos locales de seguridad de la mujer** donde se realiza el abordaje de las problemáticas de inseguridad y violencias contra las mujeres. Estos son escenarios de participación y construcción ciudadana en el territorio. De

otro lado, 13.208 mujeres de todo el Distrito Capital participaron en las mesas de trabajo, encuentros bilaterales en los territorios sobre problemáticas de seguridad y violencias contra las mujeres para la formulación, concertación, socialización y retroalimentación de los planes locales de seguridad de la mujer.

Los datos en las metas de resultado asociadas a la atención integral a mujeres que han sido víctimas de violencias, se han logrado a través del desarrollo de la estrategia *justicia de género y el modelo de atención de Casas Refugio*. Por ello, **se acogió al 100% de las mujeres con medida de protección en las Casas Refugio, es decir, 2.747 mujeres y sus esquemas familiares** atendidas, lográndose garantizar a mujeres que viven situaciones de violencia, un lugar para salvaguardarse como espacios temporales que brindan protección, seguridad y atención integral a las mujeres y sus hijos e hijas afectados por la violencia de género en la familia, con la finalidad de aportar a su autonomía y al ejercicio de una vida digna y libre de violencias.

Lo anterior, porque la Casa Refugio entrega los elementos indispensables para que las mujeres y sus familias curen sus lesiones y recuperen su vida, brindan asesoría y representación legal, atención psicológica, nutricional y en primeros auxilios, seguridad, acompañamiento educativo, abrigo y afecto.

El acceso de las mujeres a la administración de justicia contribuye de forma significativa al restablecimiento y garantía de sus derechos. Es así que las mujeres víctimas de distintos tipos de violencias de acuerdo a sus necesidades y solicitudes, han logrado participar en servicios presenciales y telefónicos que garantizan orientación, acompañamiento psicosocial, información, activación de rutas y realización de peritajes. Estos servicios contribuyen en el restablecimiento de derechos de las mujeres víctimas de violencias, fortaleciendo sus recursos personales, sociales e institucionales para ejercer el derecho a una vida libre de violencias. De esta manera, **41.151 mujeres víctimas de violencias fueron atendidas con orientación y asesoría jurídica través de la oferta institucional** y en el año 2018 por primera vez se realizaron 2.745 atenciones en 23 Jornadas territoriales en localidades priorizadas con difícil acceso a la institucionalidad.

Por otra parte, **se dio atención a 3.376 mujeres en situación de prostitución y víctimas de explotación sexual**, a través de estrategias de sensibilización en las jornadas de información y educación en salud, derechos humanos y desarrollo personal. **Además, a través de la oferta institucional estrategia Casa de Todas, se cuenta con dos equipos especializados de atención a mujeres que ejercen la prostitución o en riesgo de estarlo.** Uno de los equipos funciona en la Casa de Todas del centro y el otro es un equipo móvil que se concentra en la zona sur de la ciudad.

Estos equipos implementan acciones de promoción de los derechos de las mujeres, así como atención directa en los servicios socio jurídico, psicosociales y acompañamiento personal y colectivo para la reconstrucción de sus planes de vida: 1.862 atenciones socio jurídicas a personas que ejercen actividades sexuales pagas, 579 atenciones psicosociales y 3.038 intervenciones en trabajo social.

2.4. Eje transversal 1. Nuevo ordenamiento territorial

El eje Nuevo ordenamiento territorial presenta un avance físico acumulado de sus metas de producto del 83% sobre los compromisos a diciembre de 2018. El eje tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, a partir de la ampliación y el mejoramiento del espacio público y de minimizar tiempos de desplazamiento. Con el nuevo ordenamiento territorial el distrito proyecta una ciudad con bajos niveles de emisión de carbono por habitante debido a su permanente promoción del uso del transporte público y la bicicleta sobre el transporte particular.

A nivel de metas de resultado, se establecieron 4 metas de resultado en cabeza de las Secretarías de Movilidad y Planeación. En el anexo 1, se presentan las 4 metas de resultado del eje con sus últimos avances e información detallada.

Principales resultados del eje.



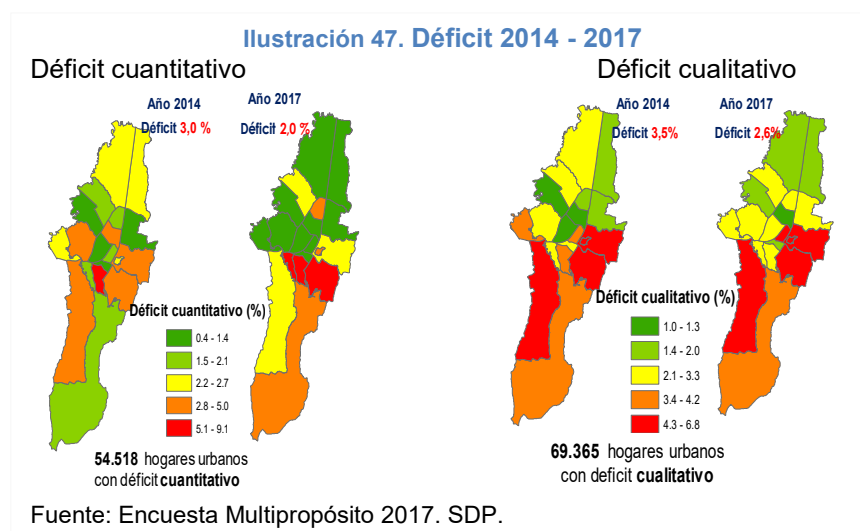
Revisión general del POT: En consonancia con las grandes apuestas asociadas a la formulación de un nuevo modelo de ciudad, gestión del suelo, articulación regional e instrumentos de financiación, se encuentra el desarrollo del modelo territorial con visión integral de ciudad, el cual se traduce en la propuesta de revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial -POT, que materializa la planificación y ordenamiento equilibrado de la ciudad, una sostenibilidad integral, donde se tengan en cuenta los objetivos ambientales, sociales y económicos, que garanticen una mejor calidad de vida de las presentes y futuras generaciones.

En este sentido, se definieron las características del modelo en su contenido estratégico en el marco de la visión de mejorar la calidad de vida, y de las cuatro políticas enmarcadas en la ecoeficiencia, equidad, competitividad y gobernabilidad desde lo regional hasta lo local.

Como parte de la fase de discusión y concertación con la CAR, el 19 de noviembre de 2018 se presentó el documento de revisión del POT junto con sus anexos a la CAR.

Como producto de la estrategia de participación durante la presentación de la propuesta de ordenamiento territorial de Bogotá POT en los diferentes niveles territoriales, surgieron 7.984 aportes ciudadanos y la vinculación de 16.768 personas.

Reducir el déficit habitacional de suelo urbanizable, vivienda y soportes urbanos: De acuerdo con los resultados de la última Encuesta Multipropósito, Bogotá tiene una de las densidades por hectárea más altas del mundo, en 2014 era de 205 habitantes/hectáreas y pasó a 213 habitantes/hectáreas en 2017 (Ilustración 47).



El déficit cuantitativo pasó de 3% en 2014 a 2% en 2017, equivalente a 54.518 hogares urbanos con déficit cuantitativo. Se observa que San Cristóbal, Rafael Uribe y Tunjuelito muestran un efecto contagio de déficit cuantitativo, lo que

obliga a una intervención en materia de política social de vivienda (Ilustración 47).

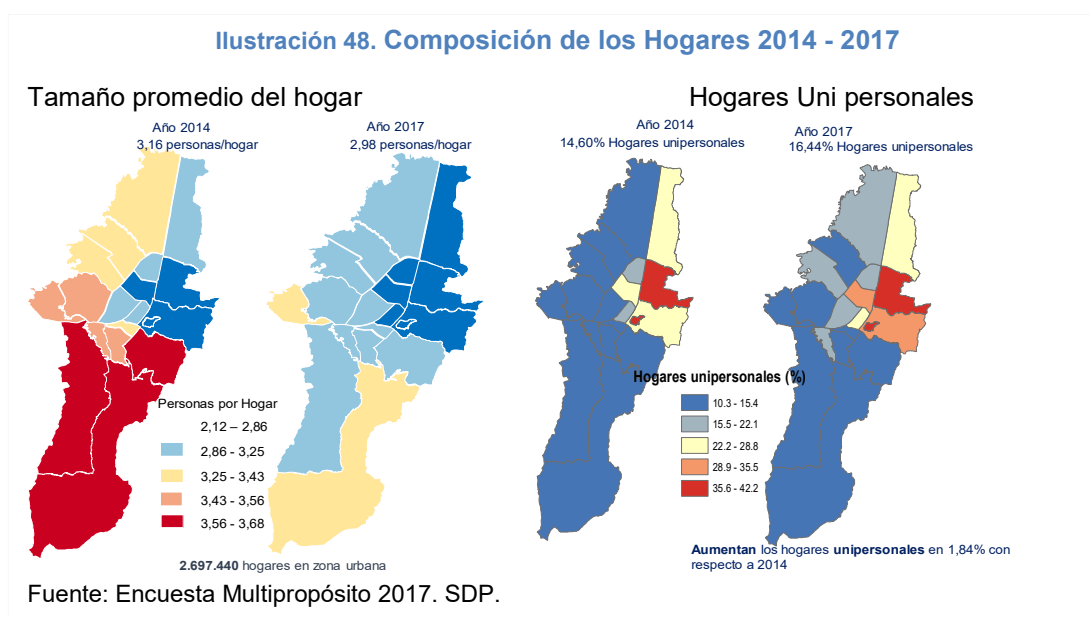
De la misma manera, la Ilustración 47 muestra el déficit cualitativo, que pasó de 3,5% a 2,6%, equivalente a 69.265 hogares urbanos con este déficit. Las localidades que continúan concentrando mayores porcentajes de hogares con carencias habitacionales reparables son Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Santafé.

En la zona urbana de Bogotá, el número de hogares ascendió de 2.433.532 hogares en 2014 a 2.697.440 hogares en 2017, sin embargo, disminuye el tamaño promedio del hogar, pasando de 3,16 personas/hogar en 2014 a 2,98 personas/hogar en

2017, es decir, que los hogares son cada vez más pequeños. La Ilustración 48 muestra que crecen los hogares de uno a tres miembros y caen los hogares de cuatro o más miembros.

Estas dinámicas de crecimiento demográfico, han impulsado a revisar las previsiones en materia de ordenamiento territorial, en cuanto a vías, servicios públicos, espacio público, equipamientos, viviendas y en general el suelo urbanizado/re-urbanizado necesario para albergar la nueva población de la ciudad.

Justamente, para avanzar en este reto, se viene gestionando la viabilización de más áreas para vivienda y la dotación de soportes urbanos estructurales, entre otros usos, que permita aumentar las calidades de habitabilidad y reducir los déficits cualitativos y cuantitativos y proporcionar a la ciudadanía una mejor calidad de vida urbana.



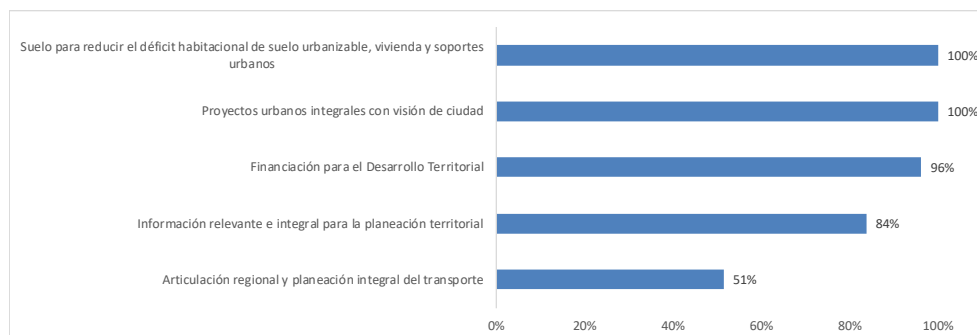
Se han viabilizado cerca de 1.227 hectáreas de suelo para espacio público, equipamientos, vías, vivienda y otros usos. En este proceso se destaca la legalización de 61 barrios, proceso que beneficia a cerca de 15.700 personas, la adopción de 9 planes parciales de desarrollo con los cuales se construirán más de 32.000 viviendas beneficiando a más de 110.000 personas, la adopción de 4 planes de renovación urbana y el decreto de corredores con los cuales se construirán más de 75.000 viviendas beneficiando a más de 257.000 personas.

A continuación, se presenta la información más relevante asociada a los logros de cada programa del eje nuevo ordenamiento territorial.

Resultados por programa.

El eje Nuevo ordenamiento territorial tiene 5 programas. En términos de ejecución física, los programas de reducción del déficit habitacional de suelo urbanizable y los proyectos urbanos integrales con visión de ciudad presentan los más altos niveles de cumplimiento de metas. A continuación, se presenta la información más relevante asociada a cada programa.

Ilustración 49. Avance agregado por programas Eje Nuevo ordenamiento territorial

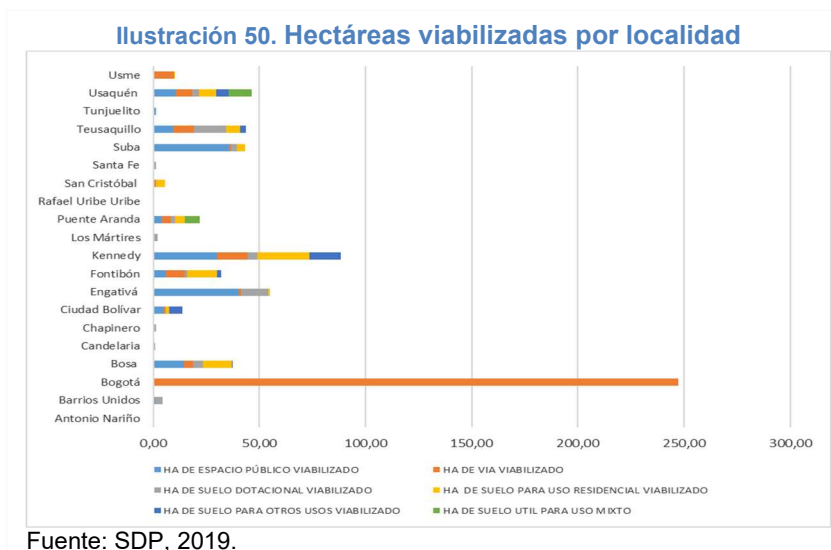


Fuente: Segplan diciembre 2018

2.4.1. Suelo para reducir el déficit habitacional de suelo urbanizable, vivienda y soportes urbanos

El programa cuenta con 1 meta de producto (Anexo 2), asociada a la viabilización de 850 hectáreas netas urbanizables de suelo para espacio público, equipamientos, vías, vivienda y otros usos.

Mediante el desarrollo de esta meta se busca generar las condiciones normativas de viabilización de áreas para la dotación de soportes urbanos estructurales como equipamientos, vías, espacio público, así como vivienda y otros usos, lo que permitirá aumentar las calidades de habitabilidad y reducir los déficits cualitativos y cuantitativos.



Con este propósito, se han viabilizado 1.227 hectáreas con la adopción de actos administrativos para la legalización de barrios de origen informal, planes parciales de desarrollo y renovación urbana, planes de regularización y manejo e implantación de equipamientos,

licencias de intervención y ocupación del espacio público, planes directores de parques zonales y reservas viales. La expedición de estos actos administrativos define la norma a partir de la cual otras entidades distritales, promotores urbanos y demás interesados en el desarrollo de la ciudad continúan el proceso de desarrollo urbano hasta concluir con la habilitación y concreción física de estos usos y soportes en el territorio.

A nivel espacial, la ilustración 50 muestra según localidades las 1.227 hectáreas viabilizadas de acuerdo con los tipos de usos, como: espacio público, dotacional, vías, residencial, y uso mixto, entre otros.

La tabla 4 relaciona los barrios legalizados por localidad, beneficiando en mayor medida a la población en Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Bosa y Fontibón, respectivamente.

Tabla 4. Barrios legalizados por localidad

Localidad	Total Barrios	Área (ha)	Lotes	Población Estimada	VENTAJAS DE LA LEGALIZACIÓN  Servicios públicos domiciliarios  Inversión en vías y transporte  Inversión en parques  Inversión en mobiliario urbano  Implementación de infraestructura para servicios sociales
Bosa	17	6,53	478	2.581	
San Cristóbal	12	8,15	542	2.927	
Suba	8	2,37	162	875	
Ciudad Bolívar	7	12,30	837	4.520	
Usme	4	1,99	137	740	
Engativá	4	1,20	92	497	
Fontibón	4	9,29	453	2.446	
Kennedy	2	0,39	32	173	
Usaquén	2	2,60	133	718	
Rafael Uribe Uribe	1	0,48	42	227	
Total	61	45,30	2.908	15.703	

Fuente: SDP.

2.4.2. Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad

El programa cuenta con 2 metas de producto (Anexo 2), asociada a la elaboración del POT y la reglamentación de suelo.

En septiembre de 2016 se inició la etapa de planeación del POT relacionada con la construcción de una visión colectiva de la ciudad para el año 2038, el seguimiento y evaluación del Decreto 190 de 2004 (actual POT vigente para Bogotá) y la elaboración del diagnóstico; dando paso a la definición del cronograma y plan de trabajo para la formulación e inicio de concertación del proceso de revisión general del plan de ordenamiento territorial.

En consecuencia, se adelantó la compilación, armonización y retroalimentación de los documentos de: seguimiento y evaluación, diagnóstico, expediente urbano y del documento técnico de soporte –DTS- de la formulación del nuevo POT, así como la compilación de indicadores, objetivos y estrategias para cada uno de los componentes temáticos, asociados con la formulación del componente general y del proyecto de Acuerdo con los anexos, planos y demás documentación requerida.

Así mismo, producto de los diferentes escenarios de participación, de nueva información especializada de fuentes distritales, consultorías orientadas hacia el soporte de las decisiones territoriales o de fuentes externas que resultan pertinentes para justificar los contenidos del plan, se armonizó y consolidó el documento técnico en las estructuras ambiental y de espacio público; funcional y de servicios; social, económica y ambiental, con la correspondiente cartografía, al igual que el planteamiento de los proyectos asociados a la estrategia de ordenamiento territorial, junto con la estructuración y desarrollo de la norma urbanística y del proyecto de acuerdo.

Así, el 19 de noviembre de 2018 se presentó oficialmente el documento junto con sus anexos a la Corporación Autónoma Regional y a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Producto del desarrollo de la estrategia de participación ciudadana durante 2018, se desarrollaron jornadas de trabajo en varios escenarios, así:

- Presentación de resultados de participación en las 20 Juntas Administradoras Locales;
- Consejo local de política social de Barrios Unidos;
- Unidades técnicas de apoyo locales de Barrios Unidos y Teusaquillo;

- Comisiones locales intersectoriales de participación de Tunjuelito, Usaquén, Sumapaz, Antonio Nariño, Engativá, Fontibón, Puente Aranda, San Cristóbal, Chapinero, Ciudad Bolívar, Usme, Santa Fe, Bosa y Suba;
- Comisión ambiental local de Tunjuelito;
- Mesa de humedales del consejo consultivo de ambiente;
- Mesas de trabajo y reuniones por solicitud de la ciudadanía con propietarios de bodegas de reciclaje y billares de la Localidad de Antonio Nariño;
- Representantes de establecimientos de comercio que atienden personas del sector LGBT en la UPZ 99 Chapinero;
- Comunidades de los barrios Nuevo Muzú y Rincón de Venecia;
- ASOPARTES del sector La Pepita;
- Comunidades del borde sur de Usme;
- ANDI;
- Barrio Santa Ana occidental y la asociación de residentes del Chico Localidad de Chapinero;
- Consejo Territorial de Planeación Distrital;
- Walk 21;
- Unidades de planeamiento zonal UPZ 9 Verbenal, UPZ 10 La Uribe, UPZ 12 Toberín, UPZ 13 Los Cedros, UPZ 14 Usaquén, UPZ 15 Country Club, UPZ 89 San Isidro Patios, UPZ 88 El Refugio, UPZ 90 Pardo Rubio, UPZ 97 Chico Lago, UPZ 99 Chapinero; con la participación de más de 1.000 participantes.

Tabla 5. Áreas y clasificación del suelo Lagos de Torca

Tipos de Suelos	Suelo de Expansión Hectáreas	Suelo Urbano Hectáreas	Total Hectáreas
Suelos de protección	93,1	243,4	336,5
Vial arteriales	92,6	156,7	249,3
Infraestructura de transporte público y salud	11,8	11,8	23,6
Área neta urbanizable	526,7	666,9	1.193,6
Total general	724,2	1.078,8	1.803,0

Fuente: Decreto 088 de 2017

Por otra parte, a 2018 se han reglamentado 5.625,17 hectáreas de suelo mediante condiciones normativas de carácter general superando la meta programada. Estas hectáreas están asociadas principalmente con el Plan de Ordenamiento Zonal del Norte Ciudad Lagos de Torca, cuyas áreas están conformadas por

suelos urbanos, de expansión y de protección. Con este proyecto, se transformará el norte de la ciudad con viviendas, centros culturales, colegios, hospitales, además de recuperar y proteger las zonas ambientales existentes.

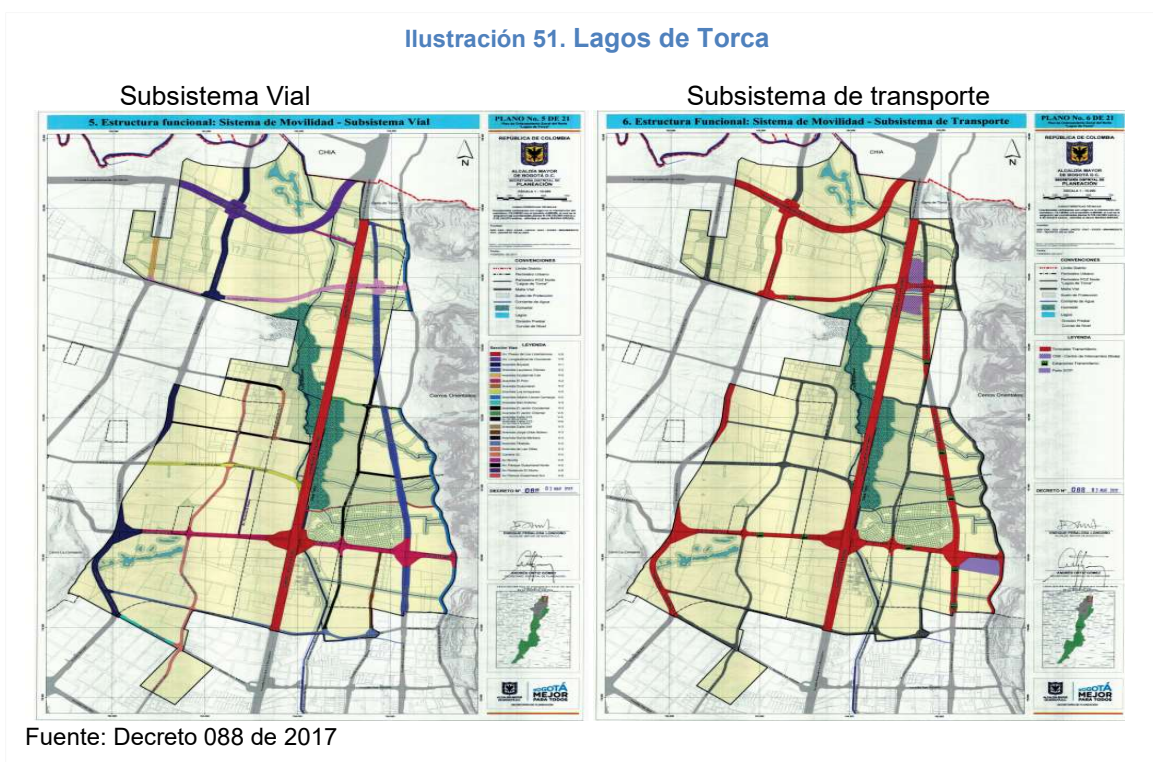
Lagos de Torca dispone de un área de 1.803 hectáreas, de las cuales 550 hectáreas están ocupadas por colegios, concesionarios y otros equipamientos. Del total, 370 serán construibles, 640 serán recreativas y de infraestructura pública y el restante 336,5 hectáreas es suelo de protección. Se prevé la construcción de 125.000 viviendas aproximadamente, de las cuales 50.000 serán viviendas subsidiadas. Así mismo, se contempla el desarrollo del

parque metropolitano Guaymaral, de 150 hectáreas, 75 hectáreas del cuerpo de agua, que brindará a las personas espacios verdes para la recreación activa y pasiva y la generación de conectividad entre los cerros orientales y el humedal; y adicionalmente 300 hectáreas para vías.

Con el propósito de garantizar conectividad vial y una eficiente movilidad para los ciudadanos, se ampliarán y adecuarán las avenidas Boyacá y Ferrocarril (Cr 9), la Autopista Norte y la carrera Séptima, se construirán las avenidas Arrayanes (Cl 209), Guaymaral (Cl 235), Polo (Cl 200) y El Jardín (Cl 222). Incluyen más de 150 kilómetros de ciclo ruta, y adicionalmente, se construirán 6 troncales y se entregará a la ciudad 18 hectáreas para construir una gran estación de TransMilenio y el intercambiador intermodal del norte.

La ilustración 51 muestra la localización de las diferentes vías arteriales, complementarias y locales, así como, los corredores troncales del Sistema Transmilenio, a desarrollar en el área de influencia de Ciudad Lagos de Torca.

Ilustración 51. Lagos de Torca



2.4.3. Financiación para el desarrollo territorial

El programa cuenta con 1 meta de producto (anexo 2), asociada a la gestión de 80 hectáreas útiles para vivienda de interés social.

El programa desarrolla un nuevo sistema de financiación que incluye procesos de captura de valor, cargas urbanísticas, alianzas con el sector privado, aportes del Distrito Capital para la financiación de vivienda, derechos de construcción y desarrollo, entre otros. De manera paralela busca la habilitación de nuevas hectáreas para la gestión de suelo y construcción de vivienda de interés social.

Con ese propósito **se ha avanzado en la gestión de 67.324 hectáreas útiles para construcción de vivienda de interés social**. Se financiaron con recursos del Gobierno Nacional a través del programa mi casa ya 14,9 hectáreas de área útil para VIP, que hacen parte de las 6.129 viviendas del plan parcial Campo Verde ubicado en la localidad de Bosa.

Estas hectáreas hacen parte de las manzanas de los planes parciales No. 1, 2, 13, 14, 15, 23, y 24 de la constructora Bolívar y las manzanas No. 13 y 16 de Marval. 3.764 hogares vinculados al proyecto Parques de Bogotá por PIVE complementariedad mi casa ya - ahorradores. Así mismo, con los programas del Gobierno Nacional, con recursos de mi casa ya – cuota inicial, 1 hectárea para 407 viviendas y con el mismo programa en la modalidad de subsidio a la tasa de interés VIS, se financio 47.34 hectáreas correspondientes a 19.319 viviendas.

2.4.4. Información relevante e integral para la planeación territorial

El programa cuenta con 5 metas de producto (anexo 2). Los principales resultados a 2018 se presentan a continuación.

A través de este programa, se actualizan e integran instrumentos de información, como insumo para análisis, la creación de política pública, focalización del gasto público, capacidad de pago, y seguimiento y control del desarrollo en la ciudad.

El Plan Estadístico Distrital, avanzó en un 100% del desarrollo de las cuatro fases previstas hasta el 2018, iniciando con la identificación de usuarios y productores de información, hasta el cruce de oferta y demanda de información estadística. Las siete fases son: i) Identificación de usuarios y productores de información estadística; ii) Identificación de oferta y demanda de información estadística; iii) Análisis y revisión de la oferta y demanda de información estadística; iv) Cruce de oferta y demanda de información estadística; v) Diagnósticos sectoriales y distrital; vi) Formulación del PED y; vii) Implementación del PED.

Este proceso incluyó capacitaciones y mesas de trabajo, verificación y validación de datos reportados por las entidades, reflejado en el inventario de oferta y demanda preliminar. Adicionalmente, se desarrolló una herramienta, con los inventarios de oferta y demanda de información estadística en un visor,

permitiendo la accesibilidad y difusión de los procesos de producción de información de las entidades que participan en la formulación e implementación del PED; así mismo, se avanzó en la identificación y validación de la demanda satisfecha e insatisfecha reportada por las entidades del Distrito.

Sobre la actualización de la base de datos Sisbén, este proceso presenta un avance del 98,67%, asociado a la incorporación de 343.681 encuestas aplicadas y la atención de novedades relacionadas con la corrección y/o actualización de datos y la inclusión o desvinculación de personas registradas en el Sistema en los puntos de atención dispuestos para la ciudadanía en la Red Cade y SuperCade, de manera acumulada (2016-2018) se atendieron cerca de 1.286.000 ciudadanos, que requirieron de información y solicitudes de trámite de la encuesta Sisbén.

Mejorar el servicio a la ciudadanía, es una constante de esta administración, en este sentido, Secretaría Distrital de Planeación desde el año 2016 puso a disposición un aplicativo de consulta del SISBEN en la página web de la entidad en el enlace <http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/sisben/consultas>, que permite consultar el estado, puntajes y encuestas, con lo cual las personas pueden hacer sus propias consultas. **En lo corrido de la actual administración se han efectuado 54.304 consultas.**

El censo de predios residenciales estratificados, permite identificar la capacidad de pago de los ciudadanos y, en consecuencia, determinar los subsidios y contribuciones en servicios públicos domiciliarios. El avance transcurrido es del 100%, con la aplicación de la totalidad de los formularios programados en el período 2016-2018, es decir 1.150 formularios y la actualización de registros de la base predial catastral, que sustenta la emisión de certificaciones de estratificación, vía web en el Sistema de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial (SINUPOT) en la URL <http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot/index.jsf>.

En la implementación del sistema de plusvalía, se avanzó en un 45%, representado en el desarrollo de las fases de descripción operacional y general del sistema de seguimiento a los instrumentos de financiación de ordenamiento territorial (SIFOT), priorizando los instrumentos de participación en plusvalía, contribución por valorización y cargas urbanísticas. Este sistema dispondrá de información para diagnósticos, definición de políticas, planes, programas y proyectos asociados al ordenamiento territorial. **Se cuenta con la propuesta de arquitectura encaminada al diseño y desarrollo del SIFOT, lo que permitirá su contratación y ejecución en 2019.**

En cuanto al sistema de consulta y seguimiento a licencias en Bogotá, se desarrolló una herramienta en línea que permitirá la actualización de la información de las licencias de construcción y urbanismo transmitidas vía webservice a la Secretaría Distrital de Planeación por parte de las curadurías urbanas. Esta herramienta permitirá, entre otros, consultar y actualizar expedientes (datos generales, actos

administrativos, direcciones, tipo de trámite, datos de usos y áreas, actores y/o solicitantes), y registrar los cambios de información (auditoría). Adicionalmente se adjudicó el proceso para el levantamiento y actualización de las licencias de construcción.

2.4.5. Articulación regional y planeación integral del transporte.

El programa cuenta con 5 metas de producto (anexo 2). Los principales resultados a 2018 se presentan a continuación.

El programa busca mejorar la conectividad regional de Bogotá y los tiempos de acceso y egreso tanto para el transporte de pasajeros como de carga.

En 2018 se formuló el plan estratégico del sistema de movilidad Bogotá Región 2030, que incluyó el diagnóstico de la movilidad de la región y determinó la priorización de proyectos estratégicos del sistema de movilidad de pasajeros y carga, a la luz de la reformulación de los planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo vigentes, del Distrito y municipios aledaños. Esto con el apoyo de la Financiera de Desarrollo Nacional a través de convenio.

Se adelantó la capacitación en el módulo formativo en seguridad vial y comportamiento humano-corredor Calle 13 para los conductores que prestan el servicio público intermunicipal en dicho corredor.

Por su parte se creó la red de logística urbana. Se tienen 17 miembros con memorando firmado y 47 empresas en proceso de acercamiento, se realizaron 5 eventos relacionados con las buenas prácticas de logística urbana y seguridad vial para empresas de carga. En el Sistema integrado de información sobre movilidad urbana regional SIMUR se habilitó la plataforma que integra información referente a la normatividad de carga, ubicación de zonas de cargue y descargue disponible en Bogotá, además de información de buenas prácticas logísticas.

2.5. Eje transversal 2. Desarrollo económico basado en el conocimiento

Desarrollo económico basado en el conocimiento presenta un avance físico acumulado de sus metas de producto del 99% sobre los compromisos a diciembre de 2018. El eje tiene como objetivo mejorar la calidad de vida a partir del mejoramiento del entorno de los negocios y la profundización de las interacciones entre el tejido empresarial y el académico.

Se busca que las personas creativas, en cualquier ámbito del conocimiento o los saberes, puedan elegir a Bogotá como su lugar de residencia. Lo anterior dado que

el factor crítico para la competitividad moderna es contar con el mejor recurso humano y, por tanto, la calidad de vida en la ciudad es condición necesaria para generar desarrollo económico.

A nivel de metas de resultado, se establecieron 28 metas de resultado en cabeza de las Secretarías de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, Gestión Pública, Hacienda y Planeación. En el anexo 1, se presentan las 28 metas de resultado del eje con sus últimos avances e información detallada.

Principales resultados del pilar.

Turismo: El turismo se va consolidando como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá, como lo refleja el **aumento del número de viajeros extranjeros que visitan la ciudad**.

Según el reporte acumulado para 2018, se superó las proyecciones de visitantes extranjeros a la ciudad pues se esperaba la llegada 678.418 viajeros extranjeros a Bogotá y según los datos del registro administrativo de Migración Colombia, Bogotá recibió un flujo migratorio de 1.769.178 viajeros extranjeros, con un promedio mensual de 147.432 viajes.

Proyecto Bronx: Así mismo se resalta los avances en el proyecto Bronx para impulsar la economía naranja. Mediante el plan parcial del *Voto nacional - La Estanzuela* se cuenta con los instrumentos para la recuperación del antiguo batallón de reclutamiento, y la construcción de un nuevo equipamiento del SENA y la construcción de la nueva alcaldía de la localidad de Mártires.

Resultados por programa.

Desarrollo económico basado en el conocimiento tiene 7 programas. En términos de ejecución física, la ilustración 52 muestra su nivel de avance con respecto a los compromisos a 2018. A continuación, se presenta la información más relevante asociada a cada programa.

Ilustración 52. Avance agregado por programas Eje Desarrollo económico basado en el conocimiento



Fuente: Segplan diciembre 2018

2.5.1. Generar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad

El programa cuenta con 7 metas de producto (anexo 2). Los principales resultados a 2018 se presentan a continuación.

Se ha hecho **acompañamiento a 1.294 emprendimientos o unidades productivas de vendedores informales y se han ofrecido 3.075 alternativas comerciales transitorias** en kioscos, puntos de venta, puntos de encuentro, y mobiliario semiestacionario.

A través de alianzas para el empleo, se han formado 920 personas que ejercen actividades de economía informal, lo que ofrece a la población la oportunidad de ser vinculados laboralmente con las empresas privadas aliadas al IPES. La formación en competencias laborales se ha realizado con colaboración del SENA, en temas como atención integral a víctimas, Excel intermedio, herramientas básicas de informática, mercadeo y ventas, soporte vital básico, comunicación asertiva y efectiva en equipos de trabajo, entre otros.

Se han formado 19.289 personas en competencias transversales y/o laborales en los lugares donde se realizan las convocatorias a ofertas laborales y en la operación día a día de la agencia distrital de empleo Bogotá Trabaja. Se ofrecieron formaciones en atención integral a víctimas de violencia sexual *código blanco*, curso de emprendimiento empresarial, hoja de vida y entrevista de trabajo, presentación personal, soporte vital básico, comunicación en inglés pre principiante a1, Excel intermedio, higiene manipulación de alimentos, mercadeo y ventas, organización de archivos de gestión.

Desde la agencia distrital de empleo se han remitido a empleadores 32.374 personas que cumplen con los perfiles ocupacionales requeridos, acercando así la oferta y la demanda de mano de obra en la ciudad.

2.5.2. Mejorar y fortalecer el recaudo tributario de la ciudad e impulsar el uso de mecanismos de vinculación de capital privado.

El programa cuenta con 17 metas de producto (anexo 2). Los principales resultados a 2018 se presentan a continuación.

Se avanzó en la racionalización electrónica de los trámites de devoluciones y/o compensaciones y facilidades de pago. Los trámites que se pueden realizar por medios electrónicos a aumentado a 7 de 24 trámites.

Tabla 6. Meta de recaudo

Meta cuatrienio: Recaudar \$30,5 billones (a pesos de 2016) por cumplimiento oportuno en el periodo julio 2016 - junio 2020			
Año	Valor programado	Valor Ejecutado	% de Avance
2016	2.174.042	2.325.114*	107%
2017	7.200.295	7.448.525*	103%
2018	7.634.851*	7.700.018	101%
2019	7.937.330*		
2020	5.240.982*		
Total 2016-2020	30.586.802*	17.473.657	57,1%

* Programación vigente

Fuente: DIB corte 31 de diciembre de 2018. Cifras en millones de pesos de 2016

Las **acciones encaminadas a los programas de fidelización** están dirigidas a incentivar la cultura tributaria a través de la realización de acercamientos tributarios a grupos de contribuyentes con el fin de felicitar, informar, y educar.

Dentro del contexto de cultura tributaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se ha trabajado en acciones de sensibilización de 247.951 ciudadanos y servidores públicos, a través de la oficina de educación tributaria con actividades de formación, motivación y facilitación del cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

Con el propósito de aumentar los trámites electrónicos y disponer de una base de datos unificada de contribuyentes, **se cuenta con 7 trámites electrónicos dispuestos de forma electrónica o virtual**: Impuesto predial unificado, Impuesto vehículos Automotores, ICA-Simplifica, Sobretasa a la gasolina, inscripción en el RIT, facilidades de pago y devoluciones y/o compensaciones. Así mismo, se puso a disposición de la ciudadanía la APP tributaria en Playstore como en Appstore.

2.5.3. Bogotá ciudad inteligente

El programa cuenta con 2 metas de producto (anexo 2). Los principales resultados a 2018 se presentan a continuación.

Se elaboró un documento de propuesta para posicionar la operación estratégica Anillo de Innovación, en el marco de la revisión del POT, como un proyecto de intervención integral ubicado en el área industrial tradicional de la ciudad y que también identifica nodos de intervención asociados a la operación estratégica.

El posicionamiento y desarrollo de esta zona de la ciudad, permitirá conectar las dinámicas económicas que se presentan en el centro tradicional de la ciudad y en la zona colindante con el Aeropuerto el Dorado, creando así un corredor estratégico tanto para la ciudad como para la región con reconocimiento nacional e internacional. La operación estratégica Anillo de Innovación, busca ser una

propuesta de ciudad que genere un valor agregado a través de procesos de innovación que permitan desarrollar diferentes actividades en el ámbito delimitado.

La Operación Estratégica Anillo de Innovación permitirá consolidarse como un entorno urbanístico propicio para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación y su incidencia en el fortalecimiento y la competitividad de la economía, en la provisión de condiciones garantes de la calidad de vida urbana, en la integración socio-espacial y en la sostenibilidad ambiental.

2.5.4. Bogotá, una ciudad digital

El programa cuenta con 6 metas de producto (anexo 2). Los principales resultados a 2018 se presentan a continuación.

En el marco de la estrategia Zonas Wifi Gratis para la Gente ya existen 276 zonas instaladas y puestas en funcionamiento en parques, plazoletas portales de Transmilenio y otras zonas de la ciudad.

Se consolidaron alianzas para impulsar la industria de las TIC en la creación de nuevas empresas en Bogotá, fortalecimiento de planes de negocio y apoyo de recursos como capital semilla, que mejoran la productividad y competitividad de las MiPymes:

- Alianza Público Privada con el operador elvecino.com.
- Alianza Pública con INNPULSA.
- Alianza Pública con el Fondo Nacional de Garantías FNG.
- Alianza Público Privada con Tecnalía.
- Alianza Público Privada con Connect Bogotá.
- Alianza Público Privada con Universidad EAN.

Alianzas que permiten que la ciudad avance en el objetivo de contar con una infraestructura de comunicaciones amigables con el espacio público y con el medio ambiente, donde sus habitantes se apropien de la ciencia y la tecnología de las comunicaciones con propósitos adicionales al esparcimiento, los cuales apuntan a la educación, al emprendimiento, la innovación y a la corresponsabilidad en la creación de soluciones para los problemas de la ciudad.

Se impulsó del **laboratorio digital de la nueva Cinemateca Distrital**. Así mismo, se evidenció el potencial de los cursos virtuales de nuevas tendencias TIC contenidos en la plataforma www.bogotaaprendetic.gov.co, para ser articulados en el marco de un Laboratorio Digital Virtual.

Se lanzó la Estrategia Conectividad Rural, en la que se presentan los avances a nivel distrital para la instalación de redes y los planes de expansión de

telecomunicaciones en zonas rurales de la ciudad mediante obligaciones de los operadores. Claro Colombia promovió y logró la aprobación del Min TIC de una **nueva estación en zona rural de Bogotá, Pasquilla (Ciudad Bolívar)**. Por su parte, el operador Tigo instaló **3 antenas en La Unión, San Juan y Santo Domingo en la localidad de Sumapaz**.

En el diseño e implementación de la estrategia para el Fomento de la Economía Digital a través de potenciar el desarrollo de aplicaciones, contenidos y software, de acuerdo con los registros de la plataforma de formación www.empresariodigital.gov.co, hay **19.375 MiPymes inscritas por Bogotá con 16.345 cursos certificados en comercio electrónico**; productividad y operaciones; y administración y planeación estratégica.

Se han desarrollado otras acciones en frentes como:

- Aceleración e incubación, 50 MiPymes que reciben acompañamiento en temas comerciales, financieros, marco legal y corporativo.
- Internacionalización, 50 MiPymes vinculadas y acompañadas por medio del Centro de Transformación Digital para Bogotá FENALCO, para mejorar la competitividad y productividad en el mercado nacional e internacional con el apoyo de aplicaciones en la Nube de CRM, solución para mejorar las ventas, el servicio y la eficiencia y ERP, para mejorar y simplificar las operaciones del día a día.
- Presencia web MiPymes y Comercio Electrónico, 200 MiPymes aprobadas y vinculadas al uso y apropiación de la plataforma de comercio electrónico, diseño de la página Web y marketing digital con el acompañamiento y alianza del operador elvecino.com.
- Fomento a producción de contenidos digitales, con el desarrollo del programa Digital Young Program (alianza con Min TIC), con un total de 166 jóvenes que cursaron y aprobaron programas de animación 2d, 3d y videojuegos.
- Teletrabajo, en articulación con el Ministerio TIC, en el marco de la cual se llevaron a cabo los siguientes eventos: Teletrabajo, innovación y productividad en la Economía Digital; Formación de la Estrategia de Teletrabajo; Teletrabajo, innovación y productividad en la Economía Digital; Teletrabajo: Cambio cultural y transformación digital; El Teletrabajo y su aporte en la construcción de ciudades sostenibles; así como el desarrollo de una jornada de sensibilización de teletrabajo con los Alcaldes Locales.

2.5.5. Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la ciudad región

El programa cuenta con 11 metas de producto (anexo 2). Los principales resultados a 2018 se presentan a continuación.

Se han atendido 1.976 emprendimientos de oportunidad por la ruta de emprendimiento, donde se continúa trabajando en el diagnóstico del perfil de cada una de las ideas de negocio, y con ello el planteamiento de la ruta según las necesidades identificadas; entrando así al proceso de acompañamiento personalizado en la construcción y fortalecimiento de planes de negocios. **Adicionalmente, estos emprendimientos han sido involucrados en las diferentes ofertas de capacitación** en temas como marketing digital, comercio electrónico y estrategia comercial.

Se han fortalecido 5.898 unidades productivas en capacidades empresariales o formalizado, de las que se destacan 16 en gastronomía en el marco del proyecto Transmicable.

Por otra parte, se trabajó en el fortalecimiento de las capacidades productivas de 874 empresas bogotanas de industria de cuero, calzado y marroquinería, confecciones, farmacéuticos, plásticos que son generadoras de empleo, por medio de la transferencia de conocimiento en las formas de producción de gestión, diseño, producto y proceso como contribución al crecimiento de la economía naranja de la ciudad. Estos sectores responden a la vocación productiva de Bogotá y a los diagnósticos e investigaciones realizadas, donde se han priorizado a bioeconomía, industrias del movimiento, moda, muebles y maderas, industrias culturales y creativas, tecnología y agro negocios.

Como parte de la estrategia para impulsar la economía naranja en la ciudad, y varios de estos sectores priorizados, **se creó la gerencia de innovación industrias creativas en la Secretaría de Desarrollo Económico**, que ya cuenta con un plan de innovación e industrias creativas y que operará un fondo distrital de innovación y temas afines, fondo de innovación, tecnología e industrias creativas -FITIC.

Otra de las estrategias en ese sentido consiste en incentivar la participación de emprendedores, diseñadores, artistas y otros actores de las industrias creativas y culturales, para que cuenten con un espacio en el primer Distrito Creativo de Bogotá, el antiguo Bronx. Los aspirantes podrán ocupar un lugar en los más de 20 mil metros cuadrados que se habilitarán para las industrias creativas en este sector, que tendrá una transformación urbana, cultural, económica, educativa y social. Este centro de las industrias creativas será el resultado del plan integral de renovación urbana, que también está encaminado a fortalecer la economía y la imagen de este sector.

2.5.6. Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región

El programa cuenta con 6 metas de producto (anexo 2). Los principales resultados a 2018 se presentan a continuación.

Dentro del programa de fortalecimiento empresarial, 115 empresas prestadoras de servicios turísticos y complementarios han trabajado con la administración a través de procesos de mejora de las capacidades técnicas y conocimiento, calidad del servicio y atención al turista. Esto se hace acompañando la implementación de planes para mejorar la competitividad empresarial y mediante la consolidación de productos turísticos atractivos para los turistas (turismo de naturaleza, urbano, gastronómico, cultural, y de salud y bienestar).

Mediante alianzas estratégicas se vincularon 259 líderes en gestión y desarrollo turístico, se realizaron diplomados de formación en líderes de turismo, lo que ha permitido aportar al crecimiento económico de la ciudad, mediante el conocimientos y emprendimiento de proyectos turísticos.

Actualmente se encuentran en funcionamiento 8 puntos de información turística fijos y 18 puntos de información turística virtual, mediante los cuales fue posible atender la demanda de información de 528.784 usuarios quienes profundizaron en relación con la oferta turística de la ciudad.

Con la implementación de la estrategia de mercadeo y promoción de Bogotá como destino turístico, se desarrollaron 224 actividades relacionadas con workshop-ferias, presentaciones de destino (dirigidas a operadores turísticos o agencias de viajes para venta de sus servicios), *fam y/o press trip* (viajes de cortesía que se ofrecen a operadores turísticos o agencias de viajes) y apoyo a eventos.

Con esas actividades de promoción turística se avanza en el fortalecimiento y desarrollo de productos, la innovación en la gestión a través de la generación de nuevas sinergias de trabajo con representantes de diferentes industrias, nuevas tendencias, medios, entre otros, la articulación con la cadena de valor y otros sectores, aportando así, al posicionamiento de Bogotá como destino turístico a nivel local, nacional e internacional. Adicionalmente con la presencia de la marca ciudad **Bogotá**, en sus diversas presentaciones, se generó recordación y posicionamiento en cada uno de los eventos.

En el marco del fortaleciendo de productos turísticos, se adecuó la red de senderos naturales de la ciudad, donde se instalaron plataformas, pasos elevados y un mirador, mantenimiento interno, limpieza y pintura, nivelación y limpieza de

pisos, limpieza de causas y zona de ronda de la quebrada, adecuación y mantenimiento de ingreso y salida del área interpretativa, instalación de cerramiento de seguridad para algunas zonas priorizadas.

Las intervenciones se dieron en la Quebrada La Vieja, Río San Francisco-Roosevelt y Quebrada las Delicias en Cerros Orientales. La intervención también incluyó, el acompañamiento para la realización de recorridos turístico-pedagógicos con guías profesionales e intérpretes locales; revisión y validación de los estudios de capacidad de carga y medidas de manejo para las actividades de senderismo y ecoturismo; caracterización socio-ambiental y cultural de las poblaciones y el entorno; guiones turísticos e interpretativos para los recorridos; infraestructura básica en ambos senderos; instalación de señales turísticas peatonales; talleres de fortalecimiento de competencias para la comunidad beneficiaria; identificación de proyectos comunitarios; estructuración de documento con el modelo de administración para el sendero del Río San Francisco-Quebrada Roosevelt. De igual manera se realizaron intervención en el Centro Histórico, del Quiosco de la Luz.

En lo relacionado con el sistema de señalización turística, se adelantan acciones en atractivos culturales y naturales, se realizó la señalización en el cementerio Central, donde se viene implementando el plan de señalización turística peatonal.

También, se realizaron intervenciones de señalización turística peatonal para el fortalecimiento de los productos turísticos gastronómico, religioso, cultural y urbano en atractivos turísticos de la ciudad como las plazas de mercado distritales La Perseverancia y La Concordia, la Iglesia 20 de Julio, el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, Ciclovía Turística y el sistema de transporte público Transmilenio, además del compromiso con pactos distritales como *me la juego por el Centro Internacional*, *me la juego por el Restrepo*, se realizó la implementación de 46 señales turísticas nuevas.

2.5.7. Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad

El programa cuenta con 2 metas de producto (anexo 2), asociadas a los temas de capacitación de microempresarios y plazas públicas. Los principales resultados a 2018 se presentan a continuación.

A través de la estrategia Tienda para todos se capacitó y brindó asistencia técnica a 5.439 tenderos de la ciudad en el marco del mejoramiento de la eficiencia del Sistema de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria, en temas de exhibición, rotación de inventarios, aprovechamiento de espacios, iluminación, manejo de promociones, servicio al cliente y utilización de los medios tecnológicos.

Con el propósito de administrar y fortalecer las plazas de mercado, se avanzó en el 72% en la restauración de la plaza distrital La Concordia y se entregó a la ciudadanía la plaza de mercado Trinidad Galán restaurada. Como complemento para incentivar la visita y compras, **se activó la ruta turística para 5 plazas, logrando 35 recorridos turísticos**, se imparten cursos de inglés y se fomenta el bienestar, y la cultura empresarial de los comerciantes allí ubicados.

Se incrementó la participación de las plazas de mercado distritales en 1%, logrando para el año 2018 un acumulado del 3,5% del abastecimiento de alimentos de la ciudad de Bogotá.

Se realizaron 13 ruedas de negocio con el apoyo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la participación de diversas organizaciones de productores como Fedearroz, Asoguavio, Corpoagroredes, Gobernación de Cundinamarca, entre otras, y se realizaron 101 actividades de promoción y mercadeo en las Plazas de mercado como trasnochones, madrugones, quincenas, días de descuento, entre otras.

De las 186.707 toneladas de alimentos que, en promedio, abastecieron la ciudad en los últimos 12 meses, los puntos de venta de las plazas de mercado distritales que fueron encuestados aportan 7.263 toneladas, lo que equivale al 3,5% del total.

Vinculación y fortalecimiento de 571 actores al sistema de abastecimiento alimentario, debidamente registrados en el sistema unificado de información misional –SUIM– de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en el desarrollo de la estrategia para realizar 300 mercados permanentes e itinerantes y la vinculación de agregaciones campesinas.

Alianzas con el Departamento de Cundinamarca, Alta Consejería para las Víctimas del Conflicto Armado y de la Agencia de Desarrollo Rural, entidades con las que se han aunado esfuerzos económicos y de logística, para el desarrollo de los mercados campesinos itinerantes, que ha permitido una excelente vinculación de productores de la Región Central y de la ruralidad de Bogotá.

Alrededor de esta estrategia de mercados campesinos se viene prestado un paquete de servicios de capacitación y asesoría en calidad e inocuidad del sistema de abastecimiento de alimentos, así mismo acciones de encadenamiento comercial.

2.6. Eje transversal 3. Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética

Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética presenta un avance físico acumulado de sus metas de producto del 88% sobre los compromisos a diciembre

de 2018. El eje tiene como objetivo implementar la política ambiental del Distrito capital, la cual centra sus esfuerzos en mejorar las condiciones de adaptabilidad al cambio climático, mediante la consolidación de la estructura ecológica principal, recuperando áreas de alto valor por su diversidad y prestación de servicios ecosistémicos.

A nivel de metas de resultado, se establecieron 37 metas de resultado en cabeza de las Secretarías de Ambiente, Desarrollo Económico, Industria y Turismo y Planeación. En el anexo 1, se presentan las 37 metas de resultado del eje con sus últimos avances e información detallada.

Principales resultados del pilar.

Humedales: La convención sobre los humedales, llamada la Convención de Ramsar, tiene como misión la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales y nacionales y cooperación internacional. En este sentido, **Bogotá recibió la máxima certificación ambiental a nivel mundial para 11 de los 15 humedales de la ciudad, con un área total de 667,38 hectáreas.**

La certificación RAMSAR está asignada al complejo de humedales urbanos del Distrito Capital integrado por: Tibanica, la Vaca Norte, El Burro, El Tunjo, Capellanía, Santa María del Lago, Córdoba, Jaboque, Juan Amarillo, La Conejera, Torca-Guaymaral.

Nuevas áreas protegidas: 70 nuevas hectáreas cuentan con conceptos técnicos para la gestión de la declaratoria de nuevas áreas protegidas y elementos conectores de la estructura ecológica principal.

Parques ecológicos y áreas de interés ambiental: En cuanto al manejo de los parques ecológico distritales de montaña y áreas de interés ambiental, **otras 408 hectáreas han sido intervenidas con acciones de administración y manejo, vigilancia, gestión social, monitoreo y mantenimiento, así:**

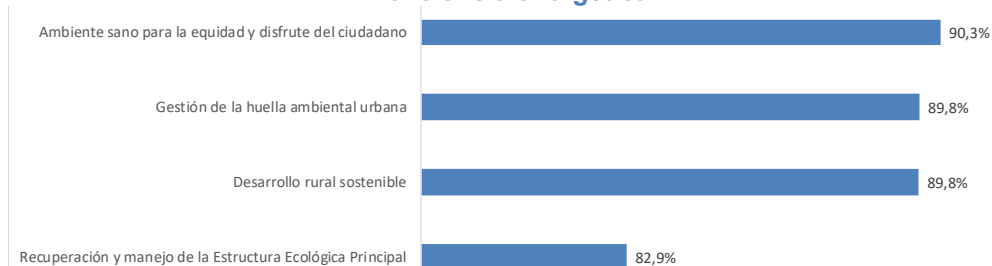
- 306 ha de PEDM Entrenubes;
- 6 ha del Parque Soratama;
- 6 ha Parque Mirador de Nevados;
- 90 ha de la Serranía el Zuque.

Protección animal: Desde la creación del Instituto de Protección y Bienestar Animal **se han atendido más de 21.896 mil animales** con los programas de escuadrón anticrueldad, urgencias veterinarias, adopciones y brigadas médicas, entre otros. **Más de 2.900 animales silvestres han sido atendidos En el Centro de Recepción y Rehabilitación de Fauna Silvestre**, de los cuales 968 han sido liberados y 39 reubicados.

Resultados por programa.

Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética tiene 4 programas. Los programas de Ambiente sano por la equidad y disfrute del ciudadano, Gestión de la huella ambiental urbana y Desarrollo rural sostenible presentan los mejores porcentajes de cumplimiento sobre sus metas de producto. A continuación, se presenta la información más relevante asociada a cada programa.

Ilustración 53. Avance agregado por programas. Eje Sostenibilidad ambiental basa en eficiencia energética



Fuente: Segplan diciembre 2018

2.6.1. Ambiente Sano para la Equidad y Disfrute del Ciudadano

El programa cuenta con 23 metas de producto (anexo 2). Los principales resultados a 2018 se presentan a continuación.

Se mantienen las condiciones promedio anuales del material particulado PM_{10} ¹¹ y $PM_{2,5}$ ¹² por debajo de la norma nacional ($50 \mu g/m^3$) y ($2.5 \mu g/m^3$). A corte de 31 de diciembre de 2018 la medición para Bogotá de PM_{10} es de $49 \mu g/m^3$ y $PM_{2,5}$ una medición de $24 \mu g/m^3$, ambas por debajo de la norma nacional. Mantener las condiciones del material particulado, contribuyen a que la población tenga menores efectos en la salud, especialmente en el sistema respiratorio.

Otra apuesta es aumentar el valor real de la cobertura verde en el espacio público urbano y para ello se han plantado en total 9.601 árboles con el apoyo de diversas entidades del orden gubernamental, privado y comunitario, en donde se promueve a través de jornadas del programa *adapta un árbol*, la conservación, recuperación, aumento, mejoramiento y protección del arbolado urbano con criterios técnicos, sociales, ambientales, urbanísticos y paisajísticos.

¹¹ PM_{10} a pequeñas partículas sólidas o líquidas de polvo, cenizas, hollín, partículas metálicas, cemento o polen, dispersas en la atmósfera, y cuyo diámetro aerodinámico es menor que 10 micras. Observatorio ambiental de Bogotá (OAB).

¹² $PM_{2,5}$ se le conoce como partículas finas en suspensión, y no son identificadas a simple vista, sin embargo, son capaces de dispersar la luz y disminuyen la visibilidad a distancia. Algunas partículas $PM_{2,5}$ se emiten directamente a la atmósfera, como son las provenientes de la combustión de vehículos diésel y de gasolina. Observatorio ambiental de Bogotá (OAB).

Otra importante acción ha sido **incrementar las zonas verdes de jardinería en 39.854,70m² de jardines nuevos en Bogotá**, con actividades asociadas a la asesoría en los diseños presentados por las diferentes constructoras de la ciudad, verificación en campo del cumplimiento de las directrices técnicas dadas en las asesorías y ejecución de proyectos de alto impacto enmarcados en el proceso de recuperación de espacio público. Su implementación se ha realizado en zonas estratégicas que tienen impacto visual, paisajístico, que están brindando mayores servicios ecosistémicos y mejoramiento en la calidad ambiental de la ciudad.

Para el fortalecimiento de los aspectos administrativos, operativos, logísticos y normativos, las acciones relacionadas con la **intervención en siete¹³ zonas críticas de ruido realizada por la Secretaría de Ambiente**, contribuyen con una reducción del 3,6% (72% de la meta PDD) en los niveles de ruido que representa 1,1 dBA.

Se ha realizado acciones de seguimiento y control a: 1) Establecimientos de comercio abiertos al público (discotecas, restaurantes, almacenes, supermercados, tiendas) que pueden afectar a la comunidad por el desarrollo de su actividad; 2) Empresas prestadoras de servicio (hospitales, IPS, estaciones de servicio, montallantas) que pueden afectar a la comunidad por el desarrollo de su actividad; 3) Industrias que pueden afectar a la comunidad por el desarrollo de su actividad. Estos controles se dan en mayor proporción a pequeñas y medianas industrias sobre las que más quejas se presentan por estar ubicadas en lugares no permitidos de acuerdo al uso del suelo, generalmente residencial.

Frente al uso adecuado de los elementos de publicidad exterior visual, se han realizado **937 operativos de control y sensibilización en las 9 rutas críticas identificadas en la ciudad con el fin de controlar la publicidad exterior visual ilegal** en las diferentes localidades.

Se han implementado 12 proyectos de la política pública de protección y bienestar animal. También, mediante el programa integral en salud animal **se brindó atención a un total de 21.869 animales, a través de los servicios de urgencias veterinarias, custodia, brigadas médicas y atención por maltrato**.

En cuanto a los consejos locales de protección y bienestar animal –PyBA-, se logró tener un total de **12 consejos locales en funcionamiento**. De otro lado, se incluyó 253 nuevos voluntarios, para un total de 664 voluntarios activos por la PyBA. Se han sensibilizado 22.510 personas en los ámbitos institucional, comunitario, educativo y recreodeportivo. Se dio inicio a la implementación de dos estrategias para el manejo de la sobrepoblación de palomas de plaza, adelantando acciones en

¹³ 1. Barrio Restrepo (Localidad Antonio Nariño), 2. Sector Ferias (Localidad Engativá), 3. Sector Nuevo Muzú (Localidad de Tunjuelito), 4. Corredor de la carrera séptima (Localidad de Santa Fe y Candelaria), 5. Zona universitaria Marly-Chapinero, 6. Distrito 27 Galerías, Teusaquillo, 7. Suba-Lombardía. e intervenciones realizadas por toda la ciudad y que no se encuentran concentrados en las zonas mencionadas.

los ejes clínico y social. Igualmente, Se avanzó en la elaboración de la caracterización de 54 organizaciones que trabajan por la PyBA para ser incluidas en los programas de la red de aliados PyBA.

En relación con el **programa de esterilizaciones caninas y felinas, se realizaron 63.040 procedimientos**. Se consolidaron dos semilleros de investigación: Ciencia Animal y Vínculo Humano Animal. Frente al sistema de identificación, registro y monitoreo de animales de compañía del distrito, se implantaron 104.401 microchips de identificación en campañas masivas y locales. Finalmente, se abrieron a la ciudadanía dos parques para perros, en el parque el Tunal y el parque metropolitano Simón Bolívar, implementando 7 programas de comportamiento animal: Valoraciones de comportamiento, enseñame, brigadas etológicas, noche de Gatos, el buen adoptante, cine 4 patas y cachorritos al colegio.

Se han realizado 29.650 actuaciones técnico - jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre los recursos flora y fauna silvestre, para conservar, proteger y disminuir el tráfico ilegal de la flora y de la fauna silvestre.

Con relación a la promoción de procesos de participación y educación ambiental, **2.090.433 ciudadanos han participado en programas de socialización de la política ambiental a través de recorridos interpretativos, caminatas ecológicas y procesos de formación en biodiversidad, estructura ecológica principal, manejo integral de residuos sólidos, cambio climático y gestión de riesgos**. Asimismo, se ha desplegado un dispositivo de participación en las comisiones ambientales locales y en las jornadas de apropiación social del territorio.

2.6.2. Desarrollo Rural Sostenible

El programa cuenta con 6 metas de producto (anexo 2). Los principales resultados a 2018 se presentan a continuación.

Uno de los propósitos de la administración distrital, en este programa, es la implementación del nuevo modelo de desarrollo rural sostenible. **La ciudad cuenta hoy con lineamientos que antes no existían y un seguimiento al plan de acción de la política pública**. A través del proceso de elaboración de este nuevo modelo se evidenció que en Bogotá se pueden aprovechar mejor las potencialidades del urbanismo, la construcción y la arquitectura para afrontar los retos del cambio climático y el deterioro de los ambientes naturales.

Asimismo, **ha venido en aumento el número de hectáreas de áreas abastecedoras de acueductos veredales con procesos de restauración, mantenimiento y/o conservación que a la fecha ha consolidado 180,01Ha**. Se han realizado acciones de restauración ecológica participativa, que implican la autorización y trabajo conjunto con los dueños de los predios para liberar parte de

su terreno asociado a ecosistemas de montaña, bosques, humedales, ríos, nacimientos, reservorios, lagos y zonas de ecosistemas de montaña, bosques, humedales, ríos, nacimientos, reservorios, lagos y zonas de abastecimiento de acueductos veredales, proceso que finaliza con la plantación de material vegetal.

El conservar, proteger y/o recuperar áreas de interés estratégico en zonas rurales involucrando a la comunidad, contribuye con la conservación ambiental y el ordenamiento del territorio en microcuencas que disminuyen el impacto de las actividades agropecuarias sobre zonas aledañas a fuentes de agua y las áreas de interés ambiental. Adicionalmente, se amplía y recupera la conectividad ecológica entre los ecosistemas de bosque alto andino y páramos integradores de la estructura ecológica principal para generar sostenibilidad en el manejo de los bienes y servicios ambientales del Distrito Capital.

Por otra parte, para contribuir con la adaptación y reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible, **813 predios adoptaron buenas prácticas productivas, logro que lleva a las comunidades hacia una producción responsable con la implementación de buenas prácticas productivas** como instalación de cercas para protección de quebradas, nacederos de agua y bosques, ahorro y uso eficiente del recurso hídrico, instalación de composteras y camas de lombriz para el tratamiento de residuos orgánicos, huertas para auto abastecimiento y seguridad alimentaria, buenas prácticas ganaderas.

2.6.3. Gestión de la Huella Ambiental Urbana

El programa cuenta con 19 metas de producto (anexo 2). Los principales resultados a 2018 se presentan a continuación.

Los avances relevantes, acumulados para el cuatrienio se relacionan con la **reducción de 732.900 toneladas (t) de emisiones de CO₂eq, de los cuales 270.953 tonCO₂eq corresponden a la vigencia 2018** que contribuyen con el bienestar y desarrollo humano, en procura de la mitigación de cambio climático.

Este logro está dado principalmente por la reducción por la extracción, tratamiento y aprovechamiento del Biogás proveniente del relleno sanitario Doña Juana-RSDJ; la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR Salitre; por el tratamiento de residuos orgánicos a través de la ruta selectiva de residuos orgánicos en las plazas de mercado del Distritales.

En la **implementación de 13.020 m² de techos verdes y jardines verticales**, en espacio público y privado a 31 de diciembre de 2018, se logran beneficios ambientales como la disminución emisiones CO₂, retención del agua lluvia,

mitigación del efecto isla de calor y absorción del ruido. Esto representa beneficios sociales asociados al mejoramiento del paisaje urbano, aumento del área verde de la ciudad; beneficios económicos asociados a mantener la comodidad térmica al interior de las edificaciones evitando el uso de calefactores; permite integrarse con sistemas de aprovechamiento de agua lluvia ahorrando consumo de agua e incremento en la valorización de predios.

En el propósito de controlar los residuos de construcción y demolición, se ha realizado actividades de evaluación, seguimiento y control tanto en obras de infraestructura como en espacio público, evidenciando la **disposición adecuada de 26.584.907 toneladas en sitios autorizados**. Para esto se ha implementado un modelo eficiente y sostenible de gestión que incluye la aplicación de técnicas de aprovechamiento en 4.435.970 toneladas de RCDA que representa el 100% del cumplimiento de la meta del Plan.

También se trabaja en el **control en la disposición adecuada de 20.058 toneladas de residuos peligrosos** a través de visitas técnicas a los establecimientos generadores de residuos hospitalarios y similares. Igualmente se realizó **control sobre 8.607,37 toneladas de residuos peligrosos y especiales**: medicamentos, pilas, luminarias, baterías, plomo, ácidos, tóner, electrodomésticos, aparatos eléctricos y electrónicos.

Por otra parte, se reportan **15.879,76 toneladas de llantas usadas recolectadas y aprovechadas**, con el desarrollo de actividades de promoción y divulgación de los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental en el espacio público. Se informó a la ciudadanía los puntos de recolección establecidos por los productores, que permite consolidar la información de cantidades recolectadas y que son utilizadas en procesos de cogeneración energética mediante la cual se obtiene simultáneamente energía eléctrica y energía térmica útil (vapor, agua caliente sanitaria), así como para el uso de granulo de caucho en vías, andenes y parques.

Finalmente, **293 empresas implementaron la estrategia Acercar del programa gestión ambiental empresarial, que busca indicadores de consumo de agua, energía y generación de residuos peligrosos con buen desempeño, reflejados en el Índice de desempeño empresarial – IDEA**. Lo que señala el buen camino en el mejoramiento ambiental de las organizaciones, que, a partir de estrategias de autogestión y autorregulación, desarrollaron actividades en torno al cumplimiento de los trámites ambientales, la implementación de sistemas de gestión ambiental y la formulación e implementación de proyectos de efectos positivos en las condiciones de competitividad empresarial y la huella ambiental urbana.

2.6.4. Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal

El programa cuenta con 11 metas de producto (anexo 2). Los principales resultados a 2018 se presentan a continuación.

Dentro de las acciones relevantes del programa, se han realizado gestiones para declarar 70 nuevas Ha como áreas protegidas de acuerdo con lo programado a 2018, a través de conceptos técnicos para el desarrollo de acciones hacia la conservación de la estructura ecológica principal (EEP); concepto técnico sobre el componente ambiental, rural y minero, resaltando su importancia ecosistémica y la función ecológica que cumple dentro del contexto de páramo y sub-páramo.

Otra acción importante ha sido la **intervención a los 15 humedales del Distrito, con el mantenimiento de zonas verdes, senderos y miradores; control y manejo de especies invasoras y/o exóticas para mitigación de los problemas ambientales**, sin olvidar los procesos de educación, comunicación y participación. Igualmente, vigilancia privada en puntos estratégicos de los humedales.

Como estrategia de conservación de los parques ecológicos de montaña y otras áreas de interés ambiental, se ha avanzado en 408 Ha de acuerdo con lo programado a la vigencia 2018, con acciones en los parques Entrenubes, Soratama, Mirador de Nevados y la Serranía El Zuque.

En suelos de protección, se han realizado procesos de monitoreo y mantenimiento a 136,6 Ha asociadas con acciones de georreferenciación de las áreas objeto de la intervención y los individuos vegetales presentes al interior de cada área. Igualmente, realización de la limpieza de todas aquellas especies rastreras, trepadoras, exóticas e invasoras, para evitar un suelo contaminado y erosionado.

Este ejercicio de monitoreo promueve y controlar la adecuada ocupación, transformación y uso del suelo de protección, así como contribuye con mantener o restablecer la biodiversidad, la conectividad, los procesos ecológicos esenciales y la seguridad frente a amenazas naturales en el territorio distrital.

2.7. Eje transversal 4. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia

El eje Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia presenta un avance físico acumulado de sus metas de producto del 97% sobre sus compromisos a diciembre de 2018.

El eje tiene como objetivo consolidar una gestión pública transparente, eficiente, eficaz, colaborativa y dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano con sistemas de calidad. Busca establecer un modelo de gobierno abierto orientado a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y al uso intensivo de las TIC.

A nivel de metas de resultado, se establecieron 56 metas de resultado en cabeza de todas las Secretarías y entidades del distrito. En el anexo 1, se presentan las 56 metas de resultado del eje con sus últimos avances e información detallada.

Principales resultados del eje.

Gerencia Jurídica: Se destacan los avances en la implementación de un modelo de gerencia jurídica que arroja una eficiencia fiscal del 85,89%. Esto es, 5.117 procesos terminados, de los cuales 4.395 resultan favorables y 722 desfavorables.

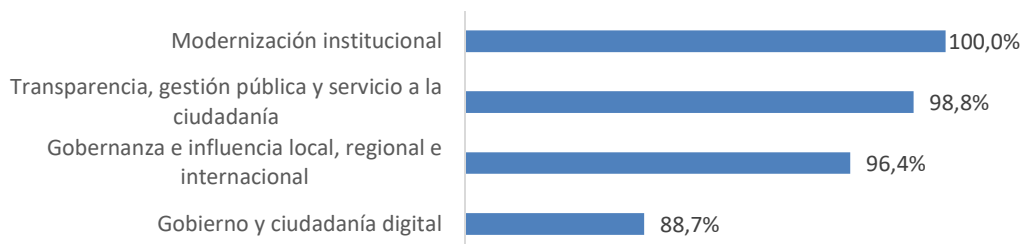
El impacto del éxito de eficiencia fiscal en términos de pretensiones indexadas ha permitido ahorrar a la ciudad \$2,0 billones de pesos, recursos que se liberan para hacer posible proyectos para la ciudad. Por su parte el costo de las pretensiones donde el Distrito Capital ha sido condenado ascienden a \$238 mil millones de pesos.

Transparencia: Bogotá se convierte en la primera ciudad del país en adoptar una política pública de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción, mediante la promulgación del Documento Conpes Distrital 01 de 2018. Para el desarrollo de esta política se destinarán más de dos billones de pesos en la próxima década. Con su puesta en marcha la Administración Distrital mitigará el impacto negativo de prácticas corruptas en los sectores público y privado, al tiempo que se fortalece la gobernabilidad en las instituciones, con el involucramiento de la ciudadanía, de actores de la sociedad civil, de gremios y de la academia, alrededor de cuatro componentes: transparencia; integridad; medidas anticorrupción; y capacidades institucionales.

Resultados por programa.

El eje de Gobierno legítimo tiene 4 programas. A continuación, se presenta la información más relevante asociada a cada programa.

Ilustración 54. Avance agregado de metas de producto. Programas del Eje Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia



Fuente: Segplan diciembre 2018

2.7.1. Modernización institucional

El programa cuenta con 26 metas de producto (anexo 2). A continuación, se presentan los resultados más destacados del programa.

La Secretaria Distrital de Hacienda viene adelantando la adecuación, intervención y mejora al edificio del Centro Administrativo Distrital. Se desarrollaron labores de adecuación de pozos para los 8 ascensores, adquisición de la alarma contra incendios, adquisición de la solución tecnológica del sistema de control de accesos, adecuación del sótano de parqueaderos y adecuación de baños del edificio del Concejo de Bogotá.

La medición del Índice de desarrollo del servicio civil, mostró una calificación de 83,28 para 2018, mostrando un incremento en 8,6 puntos con relación a los resultados de 2017 de 74,66. Para la realización de esta medición se efectuaron entrevistas a los responsables de las unidades de talento humano de 52 entidades distritales y encuestas a servidores públicos. En cuanto a los subíndices que evalúa la medición, el que más incremento tuvo fue mérito que pasó de 74,38 en 2017 a 89,31 en 2018. El segundo, capacidad funcional pasó de 74,21 a 83,68. Eficiencia, pasó de 69,75 a 77,39. Consistencia estructural pasó de 77,47 a 82,76. Finalmente, capacidad integradora pasó de 78,06 a 83,12.

Otras acciones en materia de gestión del talento humano, son los **avances en la elaboración de la Política Pública de gestión del talento humano** mediante la cual se busca gestionar el potencial del talento humano de la administración distrital, como factor estratégico para generar valor en lo público y contribuir al desarrollo de la ciudad, creando confianza y legitimidad en su accionar. Actualmente se encuentra en gestión de la etapa de diagnóstico.

También se trabaja en el fortalecimiento y articulación de la defensa judicial y extrajudicial, la continua investigación y divulgación de temáticas de alto impacto, la

efectiva inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro y la gestión transparente en materia disciplinaria.

Para ello, se realizó el **desarrollo del sistema de información de procesos judiciales –SIPROJ-, el cual entrega un prototipo de valoración contingente por actividades litigiosas**. Se realizaron 12 eventos de orientación jurídica, con el fin de contribuir en la actualización jurídica y complementar las competencias de operadores jurídicos en la defensa de los intereses del Distrito y en la prevención del daño antijurídico. Además, se orientaron en total 5.990 servidores públicos, en temas tales como: acoso laboral, derecho de petición, conductas consideradas como actos de corrupción, contratación entre otros.

2.7.2. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía

El programa cuenta con 26 metas de producto (anexo 2). A continuación, se presentan los resultados más destacados.

En el proceso de consolidación de un modelo de gobierno abierto para Bogotá, y teniendo en cuenta las necesidades de información de la ciudadanía, **se aprobó por el CONPES la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción**, Conpes Distrital 01 de 2018, cuyo objetivo se orienta al fortalecimiento de las capacidades institucionales para identificar y prevenir riesgos de corrupción. De igual forma, esta política establece acciones para incentivar la participación ciudadana y el control social.

Se llevó a cabo la primera medición del índice de transparencia del Distrito, arrojando una calificación promedio de 68,7 puntos de 100, ubicándose en un nivel de riesgo medio, por encima del promedio nacional. Esto se hace mediante una alianza entre la Veeduría Distrital, Transparencia por Colombia, la Cámara de Comercio de Bogotá y ProBogotá Región, en la que participaron 34 entidades distritales. El factor con la calificación más favorable fue el de visibilidad con un promedio de 79,1 puntos, lo cual refleja los avances en la implementación de la Ley 1712 de 2014 que busca garantizar el derecho de acceso a la información pública de los ciudadanos.

El Distrito ha avanzado en la publicación en sitios web de los ítems que exige la Ley de Transparencia. Además, ha realizado la actualización de la información del registro distrital permitiendo que la ciudadanía pueda estar al tanto de los actos administrativos emitidos por la Alcaldía.

En procesos de contratación, en especial en temas de salud, educación e infraestructura vial, se ha avanzado con procesos con pluralidad de oferentes, con generación de economías de escala, reducción de costos de transacciones bancarias, adopción del SECOP II y adopción de pliegos tipo.

En especial en los procesos de contratación de las localidades, se usa la licitación como regla y no como excepción, así como la tajante prohibición de celebrar convenios de asociación.

Adicionalmente, **el programa de alimentación escolar (PAE) de Bogotá, fue reconocido por Open Contracting Partnership como un modelo exitoso, innovador y transparente en el mundo, y como pionero en la publicación de sus compras públicas.**

Otra estrategia anticorrupción es promover la selección del talento humano en el Distrito basada en la meritocracia. En el marco de la cooperación del Distrito con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) del nivel nacional, se realizó el proceso meritocrático de conformación del banco de hojas de vida para la selección de jefes o asesores de control interno de las entidades distritales. **Este banco lo conformaron las personas con los mejores puntajes en las pruebas comportamentales y de conocimiento que participaron en el proceso.**

En lo relacionado con el servicio a la ciudadanía, se dio apertura de un nuevo punto de atención SuperCADE en la localidad de Engativá facilitando el acceso a la ciudadanía a los servicios prestados por las entidades del orden distrital y nacional.

Con el propósito de adoptar las mejores prácticas e innovar en la gestión pública, a través del laboratorio de innovación –LABcapital-, la Veeduría Distrital elaboró un documento técnico de integración de herramientas innovadoras para la evaluación de políticas públicas y diseñó la metodología *AEI de la Innovación*, la cual tiene como propósito crear ideas innovadoras en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De su aplicación han surgido las siguientes propuestas: Instituto de Patrimonio Cultural: Herramienta para la participación e incidencia de los ciudadanos con el territorio en Bogotá; Secretaría de Desarrollo Económico: Estrategia Club Empresarios Bogotá; Alta Consejería para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación: Estrategia de Participación para la Reconciliación.

2.7.3. Gobernanza e influencia local, regional e internacional

El programa cuenta con 41 metas de producto (anexo 2). A continuación, los resultados más destacados.

Con este programa el Distrito logró mejorar y modernizar la participación ciudadana para que sea incidente, con la formación de 24.271 ciudadanos en temas de participación en cursos cortos y virtuales, en puntos vive digital y en jornadas pedagógicas. Así mismo, con la formación de 68 líderes de organizaciones sociales a través del intercambio de experiencias para el fortalecimiento y sostenimiento de proyectos en temas como paz, arte, cultura, y deporte.

Con el propósito de motivar y desarrollar una participación directa, activa y creativa, se está consolidando la plataforma **Bogotá Abierta** que logra una acogida importante y expone para el análisis ciudadano temas relevantes de la ciudad con la publicación de retos como: ¿qué es lo que más te gusta de la 7ª peatonal?; dale pedal a tu foto historia: la magia de la bicicleta en Bogotá; ¿a qué debemos comprometernos para mejorar la cultura ciudadana en Bogotá?; ¿cómo incentivar a los responsables de perros a recoger los excrementos de sus mascotas?; ¿qué propones para que el grafiti se practique de manera responsable en la ciudad? entre muchos otros, aportando de manera efectiva a las decisiones distritales.

Igualmente, se impulsó el desarrollo de **59 obras de infraestructura en los barrios de la ciudad con participación de la comunidad bajo el modelo Uno + Uno = Todos, Una + Una = Todas**, en las localidades de Santa Fe (recuperación espacio público parque Virgen de Fátima); Ciudad Bolívar (intervención escalera barrio Manitas); Usaquén (sendero Buena Vista); Kennedy (recolección de basuras y escombros barrio María Paz), entre otras.

Otro elemento a tener en cuenta es la **modernización de las Alcaldías Locales con la implementación del nuevo modelo de gestión**, en sus 6 dimensiones: funciones y competencias; inspección, vigilancia y control; contratación basada en resultados; territorialización de la inversión; seguimiento y monitoreo a la gestión local, para lo cual la ciudadanía puede conocer sobre los avances en los compromisos establecidos por la Administración local y ejercer control social.

Para el **mejoramiento de la relación con socios estratégicos como el Concejo de Bogotá, el Congreso de la República, Juntas Administradoras Locales, el sector privado y las organizaciones sociales**, se ha realizado 26 asesorías técnicas especializadas para la formulación de estrategias de concertación, así como el acompañamiento a 16 agendas sobre procesos de concertación con actores políticos, económicos y sociales para análisis y transformación de problemas.

En el marco de la gobernanza regional, se avanza hacia la consolidación de un modelo de ciudad-región funcional, sostenible e innovador mediante la adopción de una **propuesta estratégica de intervención integral sobre las cuencas hídricas del río Tunjuelo y río Fucha** para transformar el territorio en los aspectos socioeconómico y espacial con impacto regional. Así mismo se **avanza en la formulación de los lineamientos de las 3 operaciones estratégicas con impacto regional del POT: Engativá Aeropuerto Eldorado Fontibón; Anillo de Innovación; y Centralidad Corabastos**, que son insumos fundamentales para la toma de decisiones en función de las políticas distritales de desarrollo urbano y regional que deban ejecutar de manera integral las entidades distritales y regionales.

En busca de lo mejor del mundo por una Bogotá para todos, se han identificado y compartido 18 **buenas prácticas internacionales con apropiación de las acciones por parte de la ciudadanía**. Prácticas como *edificaciones para una ciudad en bici* (Holanda); *modelos de gestión para orquestas sinfónicas no estatales* (Estados Unidos, Francia y Holanda); *formación de mecánicos de bici con la metodología viaje de estudio* (Alemania, Holanda, Suecia y Londres); *reconversión rural para implementar alternativas de productos agrícolas de alto valor agregado que contribuya a aumentar los ingresos de la población* (Alemania); entre otras.

Por otra parte, se ha realizado 25 **acciones de mercadeo para la promoción, proyección y cooperación internacional de Bogotá que han permitido posicionar a la ciudad de manera estratégica en el contexto local, nacional e internacional**, contando con la participación de actores públicos y privados bajo el propósito común de promocionar y proyectar a la ciudad a nivel internacional, favoreciendo la articulación interinstitucional. Esto ha permitido generar intercambios de experiencia en temas de movilidad, lectura y escritura, planeación urbana que validan la experiencia bogotana y la enriquecen con la de otras ciudades. Acciones como Congreso y Feria Internacional de Movilidad y Transporte de Pasajeros, Semana de la Bici, Walk 21, Global Forum Best Cities y Conmemoración 50 años Secretaría General.

2.7.4. Gobierno y ciudadanía digital

El programa cuenta con 35 metas de producto (anexo 2). A continuación, se presentan los avances más destacados a diciembre de 2018.

En el marco de implementar el modelo de uso y apropiación de las tecnologías de información-TI hacia la construcción de un gobierno de tecnologías de la Información y el fortalecimiento de su arquitectura empresarial, de acuerdo con los lineamientos exigidos por el Ministerio de TIC, se logró establecer que el **41% de las entidades realizan ejercicios de Arquitectura TI**.

22 entidades distritales desarrollan sistemas únicos de información, donde se garantice la interoperabilidad, estandarización y fortalecimiento tecnológico, que les permite realizar las acciones necesarias para cumplir con los estándares exigidos por el Ministerio TIC, para el intercambio de información.

Igualmente, **se trabaja en la implementación del plan de recursos empresariales ERP (Enterprise Resource Planning) Distrital**, que logró la definición y socialización de las plantillas con la información que las entidades deben preparar en archivos planos que garantice la estandarización y la interoperabilidad o interconexión con el nuevo ERP BogData.

En 2017 se realizó un estudio que estableció que solo el 32% de las entidades del Distrito ha realizado la identificación, análisis, y evaluación de los riesgos de seguridad y privacidad de la información. Por ello, **se diseñó una estrategia que permitirá a los funcionarios tener más herramientas a la hora de proteger la información de todos los ciudadanos.**

Para abordar el tema de tecnología para la inclusión, en 37 puntos vive digital se ofrece conexión a internet de calidad y segura y ciclos de formación donde los ciudadanos son multiplicadores de las herramientas digitales como ayuda estratégica para las personas que tienen diferentes tipos de discapacidades.

La ciudad obtuvo el premio Índigo a la Innovación Pública Digital que reconoce los proyectos, organizaciones y actores del sector oficial que han generado iniciativas novedosas para resolver problemáticas apoyándose en el uso de las TIC. Destacándose la utilización de la herramienta conocida como Blockchain en las elecciones estudiantiles en colegios distritales.

Capítulo 3. Dimensión de Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

La contribución del Plan de Desarrollo a los ODS se estableció, desde las bases del Plan, en torno a las esferas de Personas, Planeta, Alianzas y Justicia, y Prosperidad. Se busca, desde las acciones del Plan, aportar a partir de la incorporación de metas que le apuntan en forma inequívoca a los objetivos de desarrollo sostenible.

En la esfera de personas el Plan aporta a los ODS en las acciones para la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, las acciones que promueven la igualdad de género, la promoción de una vida sana y a una educación de calidad.

En relación con la esfera de Planeta, las acciones del Plan contribuyen a una gestión sostenible del agua, a promover modelos de producción y consumo sostenibles, a la adopción de acciones para hacer frente al cambio climático y la protección y promoción responsable del uso sostenible de los ecosistemas de la ciudad.

Tabla 7. Metas de resultados del Plan de Desarrollo asociadas a metas trazadoras ODS

Esferas /Pilar/Eje /Programas	Nº de metas trazadoras ODS	Nº metas resultados PDD asociadas
1. Alianza y justicia	1	12
Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana		
Justicia para todos: consolidación del sistema de justicia	1	1
Seguridad y convivencia para todos	1	11
2. Personas	6	13
Pilar Democracia Urbana		
Intervenciones Integrales del Hábitat	1	3
Pilar Igualdad de Calidad de Vida		
Acceso con calidad a la educación superior	1	2
Atención integral y eficiente en salud	1	1
Desarrollo integral para la felicidad ...	1	1
Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	2	4
Mejores oportunidades para el desarrollo...de la cultura, la recreación y el deporte	1	1
Mujeres protagonistas, activas y empoderadas...	1	1
3. Planeta	4	18
Eje Sostenibilidad ambiental		
Ambiente sano para la equidad y disfrute	1	2
Gestión de la huella ambiental urbana	1	6
Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal	2	7
Pilar Democracia Urbana		
Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat	1	3
4. Prosperidad	3	22
Eje Desarrollo Económico		
Bogotá, una ciudad digital	1	2
Elevar la eficiencia de los mercados	1	2
Fundamentar el Desarrollo Económico ...	1	5
Generar alternativas de ingreso y empleo...	1	2
Mejorar y fortalecer el recaudo tributario...	1	8
Eje Gobierno Legítimo, fortalecimiento local...		
Gobierno y ciudadanía digital	1	1
Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana		
Seguridad y convivencia para todos	1	1
Pilar Igualdad de Calidad de Vida		
Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	1	1
Total general	13	65

Fuente: Matriz de Conpes 3918 de 2018 y matriz de metas de resultados del PDD

En relación con la esfera de Alianzas y Justicia, las acciones del plan son aquellas encaminadas a la promoción de una mejor convivencia de los ciudadanos, con instituciones abiertas y eficaces.

Finalmente, en relación con la esfera de Prosperidad, las acciones del plan promueven un modelo sostenible de transporte y privilegian el transporte masivo sobre el privado. También se impulsa la modernización de las iluminarias de la ciudad lo cual aporta a la eficiencia energética y contribuye a una energía asequible segura y sostenible.

La tabla 7, nos presenta la asociación general entre metas

de resultados del Plan con las metas trazadoras ODS identificadas en el documento Conpes 3918/18. A continuación se detalla los aportes del Plan para cada esfera ODS.

3.1. Personas

Se pretende lograr el máximo de equidad y dignidad, erradicando la pobreza extrema y el hambre en todas sus dimensiones, poner fin a todas las formas de malnutrición, el acceso a los servicios de salud y una educación de calidad; y en materia de vivienda, asegurar el acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

El mayor aporte del Plan de Desarrollo en el marco de Igualdad en calidad de vida, está asociado a mejorar el estado nutricional de mujeres gestantes altamente vulnerables y de niños y niñas con inseguridad alimentaria nutricional; en atender a personas mayores y habitantes de calle, especialmente a la población entre 8 a 28 años, con acciones de inclusión; a reducir los casos de la mortalidad materna; generar más cupos para el acceso a la educación superior, así como incentivar la lectura.

En Democracia urbana, con el acceso a viviendas de interés social y el desarrollo y mejoramiento de intervenciones integrales, con el propósito de que más personas gocen de viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.

La tabla 8 muestra en detalle los avances de meta Plan de Desarrollo, relacionados los objetivos ODS que se enmarcan en la esfera de personas.

Tabla 8. Metas de resultados del PDD vinculadas a metas ODS, Esfera Personas

Pilar / Eje Metas de resultados PDD	% De avance	ODS Conpes 3918/18	Meta trazadoras ODS Conpes 3918 de 2018
Pilar Igualdad de Calidad de Vida			
Contribuir al mejoramiento del estado nutricional del número de mujeres gestantes altamente vulnerables identificadas con bajo peso por la Secretaría de Salud y atendidas por la SDIS. (5.616 mujeres)	58%	2. Hambre cero	2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
Contribuir al mejoramiento del estado nutricional del número de niños y niñas en hogares con inseguridad alimentaria nutricional- ISAN identificadas por la SDIS. (5.488 niños y niñas)	59%		
Incrementar en un 25% la vinculación de personas mayores en procesos de fortalecimiento de sus proyectos de vida a través de los servicios de la SDIS (22.000 personas mayores)	80%	1. Fin de la pobreza	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Incrementar en 11% el número de ciudadanos habitantes de calle atendidos por la SDIS que participan en los procesos de superación de habitabilidad en calle (cerca de 1.200 ciudadanos habitantes de calle)	108% (1.316 habitantes)		
Reducir en un 5% de la población habitante de calle entre 8 a 28 años, mediante acciones de reinserción a la sociedad y de prevención (2.509 habitantes de 8 a 28 años).	81% (2.127 habitantes de 8 a 28 años)		
A 2020, reducir en 50% el diferencial que ocurre en las localidades en donde se concentra el 70% de los casos de la mortalidad materna.	ND	3. Salud y bienestar	3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
Promover 35.000 cupos para el acceso a la educación superior	49% (17.113 cupos)	4. Educación de calidad	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
Crear el Subsistema de Educación Superior en la ciudad, con un enfoque de avance en la Innovación, la Ciencia y la Tecnología	100%		
Aumentar a 3,2 el promedio de libros leídos al año por persona	87,5% (2,8 libros leídos)		
Aumentar en un 5% la participación de mujeres en las instancias y espacios de participación y en sus niveles decisorios	ND	5. Igualdad de género	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
Pilar Democracia Urbana			
Iniciar 150.000 viviendas en Bogotá	61,8% (92.634 viviendas)	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Iniciar 60.000 viviendas VIS en Bogotá	52,6% (31.585 viviendas)		
Gestionar 10 intervenciones integrales de mejoramiento en los territorios priorizados	90% (9 intervenciones)		

Fuente: Matriz de Conpes 3918 de 2018 y matriz de metas de resultados del PDD

3.2. Planeta

Las acciones del Plan en esta esfera buscan la protección del planeta de la degradación ambiental, lograr un consumo y producción sostenibles, así como mejorar la administración de los recursos naturales, el acceso al agua potable; la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas, el espacio público en particular los bosques, los humedales y las montañas.

Las siguientes metas (tabla 9) le aportan a metas ODS relacionadas con agua limpia y saneamiento y con el aumento de coberturas en los servicios de acueducto y alcantarillado, en aquellas acciones de Democracia urbana. Por su parte, las acciones para mantener, restaurar y proteger humedales, áreas protegidas y parques ecológicos, minimizar el consumo de energía, y reducir y aprovechar residuos y emisiones, se relacionan con en Sostenibilidad ambiental y eficiencia energética.

Tabla 9. Metas de resultados del PDD vinculadas a metas ODS, Esfera Planeta

Pilar / Eje Metas de resultados PDD	% De avance	ODS Conpes 3918/18	Meta trazadoras ODS Conpes 3918 de 2018
Pilar Democracia Urbana			
Alcanzar 100% de cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado en barrios legalizados	99,92%	6. Agua limpia y saneamiento	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
Alcanzar 100% de cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario en barrios legalizados	98,82%		
Alcanzar 100% de cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado pluvial en barrios legalizados	98,84%		
Eje Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética			
Incorporar criterios de sostenibilidad en 800 proyectos en la etapa de diseño u operación	63,88% (511 has)	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Lograr en 500 empresas un índice de desempeño ambiental empresarial -IDEA - entre muy bueno y excelente.	58,6% (293 empresas)	12. Producción y consumo responsables	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
Controlar 32.000.000 de toneladas de residuos de construcción y demolición	62,87% (26.584.907,61 toneladas)		
Implementar 2 proyectos piloto, para la adaptación al Cambio Climático basada en ecosistemas, en la ruralidad y en el perímetro urbano	67% 1,34 proyectos	13. Acción por el clima	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
Aprovechar 25.000 toneladas de llantas usadas	(63,52%) 15.879,76 Ton		
Reducir 800.000 toneladas de las emisiones de CO2eq.	66,33% (732.900 Ton CO2eq.)		
Intervenir el 100% de los humedales declarados en el Distrito	60%	15. Vida de ecosistemas terrestres	15. 1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Mantener 400 hectáreas de suelo de protección con procesos ya iniciados	34,5% (136,6 has)		
Declarar 100 hectáreas nuevas áreas protegidas de ecosistemas de paramo y alto andino en el Distrito Capital	0%		
Manejar integralmente 800 hectáreas de Parque Ecológico Distrital de Montaña y áreas de interés ambiental	51% (408 has)		
Recuperar 115 Has de suelo de protección en riesgo no mitigable y viabilizar como espacio público efectivo de la ciudad.	29,22% (33,60 has)		
Restaurar 200 hectáreas nuevas en Cerros Orientales, ríos y quebradas y/o zonas de riesgo no mitigable que aportan a la conectividad ecológica de la región	21,42% (54,97 has)		
Desarrollar 1 proyecto de sistema urbano de drenaje sostenible para manejo de aguas y escorrentías.	12,00%		
Plan de manejo de la franja de adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los cerros orientales en proceso de implementación	47,38%		
Intervenir 27 hectáreas de suelo degradado v/o contaminado	77,33%		

Fuente: Matriz de Conpes 3918 de 2018 y matriz de metas de resultados del PDD

3.3. Prosperidad.

Busca un mundo donde todas las personas tengan acceso a vidas productivas y satisfactorias, erradicando el trabajo forzoso, la esclavitud y la trata de personas, eliminando el trabajo infantil en todas sus formas y el reclutamiento. Igualmente, promoviendo la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

En esta esfera, las metas de resultados del eje Desarrollo Económico, les aportan a metas trazadora de los ODS orientadas al desarrollo las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento (tabla 10).

Tabla 10. Metas de resultados del PDD vinculadas a metas ODS, Esfera Prosperidad

Pilar / Eje Metas de resultados PDD	% De avance	ODS Conpes 3918/18	Meta trazadoras ODS Conpes 3918 de 2018
Eje Desarrollo Económico basado en el conocimiento			
Consolidar el 40% de los emprendimientos atendidos financiera y/o comercialmente	61,44%	8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
Lograr que el 50% de empresas fortalecidas implementen procesos de mejora	72,59%		
Aumentar al 60% las empresas intervenidas con intenciones de negocios	47,31%		
Lograr que el 60% de empresas intervenidas implementen objetivos de innovación	24,86%		
Incrementar a un 2.4% los vendedores informales atendidos en emprendimiento y/o fortalecimiento	3,09%		
Cualificar el 50% de personas que desarrollan actividades de economía informal, vinculados a procesos de formación	80,52%		
Elevar en un 10% la eficiencia de los actores del sistema de abastecimiento intervenidos	80,00%		
Lograr que las plazas públicas de mercado obtengan una participación del 3,75% en el mercado de abastecimiento de alimentos de Bogotá	3,50%		
Aumentar a \$30,5 billones el recaudo oportuno	(57,1%) Jul 2016 – dic 2018: \$17.473.657 millones 2016		
Recaudar anualmente por cartera con antigüedad: 1 año 28%	30,70%		
Recaudar anualmente por cartera con antigüedad: 2 años 18,5%	18,40%		
Recaudar anualmente por cartera con antigüedad: 3 años 10%	13,10%		
Recaudar anualmente por cartera con antigüedad: 4 años 4%	8,30%		
Recaudar anualmente por cartera con antigüedad: 5 años 2%	6,80%		
Recaudar \$1,9 billones por gestión anti evasión	(88,3% del cuatrienio) Jul 2016 dic 2018 \$1.662.513 millones 2016.		

Fuente: Matriz de Conpes 3918 de 2018 y matriz de metas de resultados del PDD

3.4. Alianzas y Justicia

Busca reducir todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad; apoyar la ciencia, la tecnología y la innovación y aumentar la utilización de la información y las comunicaciones; y garantizar el acceso público a la información de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

En la esfera de alianza y justicia, se centra el aporte de metas de resultados en dos pilares y un eje transversal a dos metas trazadoras ODS, referente a incrementar el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones; y reducir las formas de violencia intrafamiliar y la tasa de homicidios.

La tabla 11 muestra los avances de las metas Plan de Desarrollo, relacionados los objetivos ODS que se enmarcan en la esfera de Alianzas y Justicia.

Tabla 11. Metas de resultados del PDD vinculadas a metas ODS, Esfera Alianzas y Justicia

Pilar / Eje Metas de resultados PDD	% De avance	ODS Conpes 3918 de 2018	Meta trazadoras ODS Conpes 3918 de 2018
Eje transversal Desarrollo Económico basado en el conocimiento			
Incrementar al 15% la participación de las empresas bogotanas dedicadas a actividades profesionales, científicas y técnicas o de información y comunicaciones en el total de las empresas creadas o renovadas.	15,81% 55.707 empresas	9. Industria, innovación e infraestructura	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
Pilar Igualdad de Calidad de Vida			
Incrementar al 100% el acceso oportuno (en los tiempos de ley) a la justicia en los casos atendidos por violencia intrafamiliar y delito sexual en comisarias de familia	79%	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana			
Reducir la tasa de homicidios a 12 por cien mil habitantes	12,7	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

Fuente: Matriz de Conpes 3918 de 2018 y matriz de metas de resultados del PDD

Capítulo 4. Seguimiento al programa de Ejecución de obras del Plan de Ordenamiento Territorial —POT.

Conforme al artículo 18 de la Ley 388 de 1997, el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor para Todos prioriza proyectos del programa de ejecución del POT Decreto 190/2004. Así mismo, recoge proyectos priorizados de los documentos CONPES 3677 de 2010, 3882 y 3900 de 2017 relativos a movilidad: SITP, Transmilenio, Primera Línea del Metro PLM, Cable Aéreo, y Ampliación, adecuación y mejoramiento del sistema troncal. Estos proyectos aportan al cumplimiento de los objetivos, programas y políticas establecidos tanto en el POT como en el plan de desarrollo distrital.

Bajo este marco de referencia, se estableció una articulación entre la estructura del POT vigente (objetivos, programas, estrategias¹⁴, y proyectos POT), con la estructura del plan de desarrollo distrital (pilar/eje, programas), a su vez, se realizó un balance presupuestal y físico sobre los proyectos POT en el periodo 2016 a 2018.

4.1. Articulación de objetivos y programas del POT con la estructura programática del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos.

La articulación entre el POT y el Plan de Desarrollo Distrital -tabla 12- están dada en 3 objetivos y 3 programas del POT articulados a 2 pilares, 2 ejes transversales y 12 programas del Plan. Los objetivos identificados con la estructura estratégica del PDD, conducen a garantizar la sostenibilidad ambiental, lograr equilibrio y equidad territorial para disminuir factores que generan pobreza, y avanzar en una ciudad región con la oferta de bienes y servicios.

En este sentido el PDD priorizó actuaciones en el territorio orientadas a mejorar la movilidad de las personas (reducir tiempos de desplazamientos, incentivar el uso del espacio público y de la bicicleta), reducir el riesgo a familias, mejorar la calidad ambiental y mejorar el acceso a la educación, así como más equipamientos para la atención a la primera infancia y personas en condición de discapacidad.

¹⁴ Estructura Ecológica Principal -EEP, Estructura Funcional y de Servicios -EFS, y Estructura Socioeconómica y Espacial -ESE-

Tabla 12. Articulación programática POT - PDD

Objetivos POT	Programas POT	Estructura POT	Pilar / Eje PDD	Programas PDD
Obj.5. Avanzar a un modelo de ciudad región diversificado, con un centro especializado en servicios...y dinamizar la ventajas competitivas y comparativas	Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del POT	Estructura Funcional y de Servicios - EFS	Eje transversal Nuevo ordenamiento territorial	Articulación regional y planeación integral del transporte
	Aumento del Índice de Seguridad Humana.		Pilar Democracia urbana	Espacio público, derecho de todos
	Consolidación y Sostenibilidad de los Sistemas Generales del POT	Estructura Socioeconómica y Espacial-ESE		Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat
			Intervenciones Integrales del Hábitat	
Obj.8. Equilibrio y Equidad Territorial ... para disminuir los factores que generan pobreza y vulnerabilidad	Sostenibilidad ambiental	Estructura Ecológica Principal-EEP	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética	Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano
				Espacio público, derecho de todos
				Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal
	Aumento del Índice de Seguridad Humana	Estructura Funcional y de Servicios - EFS	Pilar Democracia urbana	Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat
				Integración social para una ciudad de oportunidades
		Programas Estructurantes PE	Pilar Igualdad de Calidad de Vida	Inclusión educativa para la equidad
			Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética	Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano
				Desarrollo rural sostenible
	Pilar Igualdad de Calidad de Vida	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático		
Obj.6. Reconocimiento de la interdependencia del sistema urbano y el territorio rural regional	Sostenibilidad ambiental		Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética	Gestión de la huella ambiental urbana

Fuente: Decreto 190 de 2004 y SEGPLAN vigencias 2016 - 2018.

4.2. Ejecución presupuestal del programa de ejecución POT en el marco del PDD Bogotá Mejor para todos en el periodo 2016-2020.

Los principales componentes de inversión están en movilidad, espacio público y equipamientos, en la prolongación y construcción de nuevas avenidas e intersecciones, parques, redes ambientales, canchas sintéticas, jardines y colegios.

Ilustración 55. Ejecución presupuestal
(Cifras en Millones de pesos de 2018)



Fuente: Cálculos Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local, con base en los reportes SEGPLAN e información adicional del IDRD. Millones de pesos de 2018.

La ilustración 55 muestra la ejecución presupuestal expresada en millones de pesos de 2018, en el marco de la estructura general del POT.

4.3. Balance de ejecución física de los proyectos POT 2016-2018

Las actuaciones territoriales se concretan a través de las metas de producto del Plan de Desarrollo Distrital, registradas en SEGPLAN. La siguiente tabla, muestra el número de proyectos POT y su estado de ejecución, en términos de ejecución física, adquisición predios, estudios y diseños, obras terminadas y/o terminadas parcialmente, y sin programar y/o ejecutar. Se observa que, de 203 obras/proyectos, el 53,7% se encuentra en ejecución física, el 19,2% en estudios y diseños, el 12,8% sin programar y/o ejecutar, y el 11,8% obras terminadas y/o terminadas parcialmente.

Tabla 13. Estado de ejecución de proyectos POT según su estructura en 2016-2018

Estructura POT	N° de Proyectos	Ejecución física	Adquisición Predios	Estudios y diseños	Obras terminadas	Obras terminadas parcialmente	Sin programar y/o ejecutar
Movilidad	110	36	5	34	8	3	24
Espacio Público	39	21		4	11	1	2
Estructura Ecológica Principal	20	20					
Saneamiento básico	13	12			1		
Producción eco eficiente	8	8					
Acueducto	6	6					
Equipamientos	3	3					
Renovación urbana	3	2		1			
Vivienda	1	1					
Total	203	109	5	39	20	4	26
% participación	100%	53,7%	2,5%	19,2%	9,9%	2,0%	12,8%

Fuente: Segplan; información del IDRD; y visor de proyectos:
http://opendata.idu.gov.co/visor_proyectos/, IDU

El mayor número de proyectos en ejecución están en movilidad, asociados a segmentos viales de principales las avenidas de la ciudad: Cerros, Comuneros, José Celestino Mutis, El Rincón, El Tabor, Ferrocarril de Occidente, Francisco Miranda, Tintal, y Mariscal Sucre; así mismo, en espacio público, vinculados a redes peatonales, parques urbanos y metropolitanos: Santa Lucía, Indio / de las Cometas, Tercer Milenio, Las Margaritas RCN (Gilma Jiménez), Juan Amarillo (Ciudadela Colsubsidio), La Esperanza, y El Taller.

Se destacan grades obras entregadas a la ciudadanía, como la intersección Laureano Gómez (Av. 9) por Calle 94; las Avenidas: San Antonio (Calle 183), Bosa, desde Av. Agoberto Mejía (AK 80) hasta Avenida Ciudad de Cali; Ciudad de Cali, desde Avenida Bosa hasta Avenida San Bernardino; y Mariscal Sucre, Carrera 19 desde la Av. Ciudad de Lima, calle 19 hasta la Av. Jiménez calle 13.

Las mayores intervenciones viales y de espacio público asociado, beneficiarán a la población en las localidades de Suba, Bosa, Kennedy, San Cristóbal, Engativá, Fontibón y Usaquén.

La ilustración 57 muestran la nueva Avenida Bosa y la extensión de la Avenida Ciudad de Cali, las que beneficiarán a más de un millón de habitantes de las localidades de Bosa y Kennedy.

Ilustración 56. Avenidas Bosa y extensión Av. Ciudad de Cali.



Fuente: Fuente: facebook.com/AlcaldiaBogota/videos/854028111387906/

En cuanto a espacio público, se entregaron a la ciudadanía dos parques metropolitanos: El Tunal y Zona Franca, un parque zonal El Taller, 235 parques vecinales y 73 canchas sintéticas. estos espacios beneficiarán en mayor medida a Bosa, Engativá, Suba y Ciudad Bolívar, entre otras localidades.

Capítulo 5. Balance de la estrategia financiera del Plan de Desarrollo

Las principales estrategias de la estructura de financiación del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", son:

Estrategias de financiación (Artículo 133, Acuerdo 645 de 2016).

1. Optimización de los ingresos tributarios.

Se busca fortalecer la gestión integral de las finanzas distritales, de tal forma que permita incrementar sus ingresos, implementar nuevas fuentes de carácter permanente, establecer alianzas para atraer capital e inversión privada en los proyectos estratégicos del Plan, optimizar, racionalizar y priorizar el gasto público y realizar un manejo responsable del endeudamiento, preservando la capacidad de pago de la ciudad y la sostenibilidad de las finanzas distritales. El avance de las principales estrategias:

Recaudo tributario. Meta de cuatrienio: Recaudar \$30,5 billones (a pesos de 2016) por cumplimiento oportuno en el periodo julio 2016 - junio 2020. La meta de recaudo tributario fue de \$7.634.851 mil millones, y al cierre del año los recursos ascendieron a \$7.700.018 mil millones¹⁵, lo que representa un cumplimiento de la meta.

Tabla 14. Recaudo tributario vs. Meta (Valores en millones de pesos)

Meta cuatrienio: Recaudar \$30,5 billones (a pesos de 2016) por cumplimiento oportuno en el periodo julio 2016 - junio 2020			
Año	Valor programado*	Valor Ejecutado	% de Avance
2016	2.325.114	2.325.114	100%
2017	7.448.525	7.448.525	100%
2018	7.634.851	7.700.018	101%
2019	7.937.330		
2020	5.240.982		
Total 2016-2020	30.586.802	17.473.657	57,1%

Fuente: Base de datos tributaria. Fecha de corte 31 diciembre 2018. Pesos de 2016. Los valores ejecutados se encuentran a precios constantes 2016 deflactados según los datos de la inflación 2017 y 2018. Cifras del DANE.

¹⁵ El recaudo tributario en sus informes trimestrales varía como resultado de: i) Los días de reciprocidad acordados con las entidades recaudadoras que les permiten a estas reportar el recaudo entre el siguiente día y hasta 10 días después de recibido el soporte; ii) la aplicación del procedimiento de saneamiento de información que puede corregir fechas y valores de recaudo; y iii) el corte de generación del recaudo, pues para rendir los informes se realiza balance de recaudo cinco días antes del último día hábil del trimestre. Resultado de estos los datos de recaudo varían, pues el balance se realiza retroactivamente produciéndose los ajustes señalados.

Adicionalmente, la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá realizó acciones de sensibilización a los ciudadanos y contribuyentes en la importancia del pago de los tributos e incentivar el cumplimiento oportuno. Los programas de fidelización, se han orientado, al cumplimiento de las obligaciones tributarias y a incentivar la cultura tributaria. Se ejecutaron los siguientes eventos de Cultura Tributaria:

Tabla 15. Eventos de Cultura Tributaria 2018

Acciones de Cultura Tributaria	2016		2017		2018	
	Eventos	Personas	Eventos	Personas	Eventos	Personas
Jornadas de Acercamientos Tributarios y/o Unidad Móvil, Ferias de servicio; Estaciones pedagógicas	9	1.211	108	11.204	99	20.635
Capacitaciones Colegios – Atención Ciudadanía Temprana	31	35.408	129	19.793	161	23.964
Capacitaciones Entidades Distritales y Nacionales	0	0	0	0	7	791
Capacitaciones – Conversatorios Gremios	22	2.719	10	1.465	27	3.289
Núcleos de Apoyo Fiscal – NAF	0	0	2	125	19	593
Conversatorios Universidades	0	0	19	4.028	42	2.404
Foros/ visitas – Pymes	0	0	24	1.536	17	1.194
Escuela Tributaria	14	1.029	9	184	20	4.225
Total	76	40.367	301	38.335	392	57.095

Fuente: Informes de gestión - Datos a diciembre 31 de 2018

Así mismo, se realizaron programas de fidelización y control extensivo, con el fin de que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones oportunamente antes del vencimiento establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda¹⁶, en este sentido, se ejecutaron los programas relacionados en la tabla 17.

El balance de contribuyentes atendidos, según los diferentes canales y estrategias de comunicación se muestra en la tabla 16.

¹⁶ Resolución No. SDH-000198 del 09 de octubre de 2017

Tabla 17. Contenido de Campañas de Fidelización, Control Extensivo, Control Persuasivo y Control Intensivo

Campaña	Impuesto	Cantidad Recibida		Cantidad Gestionar		Actuación Realizada				
		Registros	Sujetos	Registros	Sujetos	Actuación	Tipo de Actúa.	No. de Actúa.	Registros	Sujetos
Fidelización	Predial	2.009.319	1.275.290	1.501.092	1.006.108	Correos electrónicos	Masiva	1.501.092	1.501.092	1.006.108
	Vehículo	1.712.443	1.520.532	857.632	857.591	Correos electrónicos	Masiva	857.632	857.632	857.591
	Ica RC	337.385	337.267	54.434	54.320	Correos electrónicos	Masiva	54.434	54.434	54.320
	Ica RS	46.214	25.241	46.214	25.241	Mensajes cel. / Correos	Masiva	46.214	46.214	25.241
Control Extensivo	Predial	31.268	20.001	7.915	7.915	Correos electrónicos	Masiva	7.915	7.915	7.915
	Vehículo	46.840	46.840	19.482	19.482	Correos electrónicos	Masiva	19.482	19.482	19.482
	Ica RC	55.994	54.484	11.861	10.351	Mensajes cel. / Correos	Masiva	11.861	11.861	10.351
	Ica RS	18.074	10.071	18.074	10.071	Mensajes cel. / Correos	Masiva	18.074	18.074	10.071
Control Persuasivo	Predial	771.847	658.278	499.056	394.150	Correos electrónicos	Masiva	499.056	499.056	394.150
	Vehículo	400.520	359.251	236.206	202.349	Correos electrónicos	Masiva	236.206	236.206	202.349
	Ica RC	10.358	10.358	1.731	1.731	Correos electrónicos	Masiva	1.731	1.731	1.731
	Ica RS	499	499	-	-	Ejecutado 2017	-	-	-	-
Total		5.440.761	4.318.112	3.253.697	2.589.309			3.253.697	3.253.697	2.589.309

Fuente: Oficina de Educación Tributaria

Tabla 16. Estadísticas servicio al contribuyente 2016-2020

CIUDADANOS ATENDIDOS			
Canal de Atención	2016 (Julio 1 a diciembre 31)	2017	2018
Presencial	214.661	584.257	603.673
Chat Tributario	12.593	20.727	13.290
Correo Opinión Tributaria	3.668	8.678	13.137
Escritos	1.883	7.508	10.789
Total	136.583	621.170	640.889
VISITANTES PAGINA WEB			
Ítem	2016 (Julio 1 a diciembre 31)	2017	2018
www.shd.gov.co	2.393.603	9.763.431	29.467.801
TIEMPOS DE ATENCIÓN			
Ítem	2016 (Julio 1 a diciembre 31)	2017	2018
Tiempo de Atención en Ventanilla	0:08:38	0:08:23	0:08:13
Tiempo Promedio de Espera	0:13:20	0:30:10	0:32:45
MODULO DE AUTOATENCIÓN			
Ítem	2016 (Julio 1 a diciembre 31)	2017	2018
Trámites Realizados	29.501	79.310	81.078

Fuente: Estadísticas Oficina de Gestión del Servicio

Cumplimiento oportuno: Meta cuatrienio: Oportunidad en el Cumplimiento de Obligaciones de – Predial 92%, Vehículos 76% e ICA 88%¹⁷.

Para la vigencia 2018, se esperaba que el 90% de los obligados en el impuesto Predial Unificado, el 74% de los obligados en el impuesto de Vehículos Automotores y el 86% del impuesto de Industria y Comercio, presentaran oportunamente su obligación tributaria. Este último alcanzó el 103% de cumplimiento respecto de la meta establecida, este índice mide la oportunidad del total de declarantes de ICA más los omisos totales calculados según las lógicas de control definidas, encontrando que del 100% de contribuyentes identificados (declarantes + omisos) el 88,89% cumplieron su obligación tributaria oportunamente según los plazos establecidos por la administración.

Tabla 18. Cumplimiento de obligaciones

Cumplimiento acumulado Predial: 88,14%			
Meta cuatrienio: Oportunidad en el cumplimiento de la obligación predial			
Año	Valor programado*	Valor Ejecutado	% de Avance
2018	90%	88,14%	98%
2019	91%		
2020	92%		
Cumplimiento acumulado Vehículos: 69,38			
Meta cuatrienio: Oportunidad en el cumplimiento de la obligación vehículos			
Año	Valor programado	Valor Ejecutado	% de Avance
2018	74%	69,38%	94%
2019	75%		
2020	76%		
Cumplimiento acumulado ICA: 88,89%			
Meta cuatrienio: Cumplimiento Oportuno ICA			
Año	Valor programado	Valor Ejecutado	% de Avance
2016	83,20%	83,20%	100%
2017	85,00%	83,20%	98%
2018	86,00%	88,89%	103%
2019	87,00%		
2020	88,00%		

Fuente: OIT- Dirección de Impuestos de Bogotá 2018.

El caso de los impuestos predial y vehículos con un cumplimiento del 98% y 94% respectivamente, encontramos que si bien el recaudo por estos impuestos ha mantenido un incremento sostenido al 2018, se presenta una disminución en los contribuyentes (en términos de predios y vehículos) que cumplen oportunamente su obligación tributaria, este efecto se evidencia desde la implementación del sistema de facturación (ya que incluye el incumplimiento

total es decir, omisión, morosidad e inexactitud, no solo la omisión como se medía anteriormente) y es objeto de medidas definidas en el plan de servicio y control fiscal de la nueva vigencia.

Igualmente, se resalta el mejoramiento de la información en el proceso de facturación, donde de 2.523.990 predios obligados se liquidaron 2.527.289 y se generó factura a 2.463.000 predios. En vehículos de 2.077.034 obligados se liquidaron 1.987.587 y se generó factura a 1.873.696 vehículos. Para ICA se generó el programa para declarantes 2017 en enero de 2018, donde se generaron y

¹⁷ Las metas de oportunidad en el cumplimiento de predial y vehículos se ajustaron en la vigencia 2017, debido a que estos indicadores se vieron afectados en la forma (metodología) de medición por la implementación de la simplificación tributaria Acuerdo 648 de 2016 y el Decreto 474 de 2016 “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 648 de 2016 que simplifica el sistema tributario Distrital y se dictan otras disposiciones”. Es así que a partir del 2018 se establecieron nuevas metas y se definió la nueva metodología de medición, por lo cual los datos hasta 2017 no son comparables con las cifras a partir de 2018.

enviaron formularios sugeridos, para régimen simplificado 38.507 y régimen común anual 147.521. Datos cálculo de indicadores:

Tabla 19. Recaudo anti-evasión (\$ millones)

Predial	2018
Objetos Obligados	2.523.990
Objetos Oportunos	2.224.559
Cumplimiento	88,14%
ICA	2018
Contr. Obligados	195.392
Contr. Oportunos	162.623
Vehículos	2018
Objetos Obligados	2.077.034
Objetos Oportunos	1.440.954
Cumplimiento	69,38%

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital

Gestión Anti-evasión: Meta cuatrienio: Recaudar \$1,88 billones (a pesos de 2016) por gestión anti-evasión en el periodo julio 2016 - junio 2020.

Las acciones adelantadas para alcanzar este cumplimiento se describen a continuación.

Acercamientos y operativos de control tributario: Realización¹⁸ de operativos del Impuesto al Consumo de Cerveza, sobre el contribuyente Bavaria a 19 camiones despachados de la planta de Tocancipá, todo su recorrido, para conocer y registrar su operación y el

movimiento de los inventarios hasta la terminación de la jornada. Se concluyó que el 53% de los camiones entregan todos los productos y regresan vacíos. Los que regresan con mercancía, la cantidad no es representativa frente a los totales despachados en la planta.

Se replantearon los operativos por los registros generados con ocasión a las acciones de control en el territorio. De acuerdo con esto, se atiende el retorno masivo de oficios como respuesta a las visitas adelantadas por funcionarios del Registro de Información Tributaria (RIT) a omisos totales de diferentes sectores económicos, gestionando 491 derechos de petición. Adicionalmente se generan 4 actas de archivo a contribuyentes tras confirmar, no ser sujetos pasivos del Impuesto de Industria y Comercio por causal de extraterritorialidad en los Ingresos y por cumplimiento de la obligación de declarar y pagar.

La Oficina de Control Masivo, conjuntamente con la Oficina de Fiscalización de Grandes contribuyentes realizaron 7 jornadas de visitas de control fiscal (Operativos) del impuesto ICA y Consumo de Cerveza, estas jornadas de control fiscal fueron:

- Visita de control del impuesto al consumo de cerveza, con acompañamiento a la distribución y entrega de cerveza en la ciudad de Bogotá, D.C., realizada en el mes de febrero de 2018;

¹⁸ Oficinas de Fiscalización Grandes Contribuyentes y de Control Masivo, de la Secretaría de Hacienda Distrital.

- Visita control fiscal y punto fijo realizado al contribuyente Corporación Social Arco Iris con NIT 830.131.762, el cual concluyo con un aumento de la base gravable y por ende del impuesto de ICA, realizada en el mes de abril de 2018;
- Realización de 5 jornadas de control fiscal entre octubre y noviembre de 2018 a los sectores de la 1ra de mayo, Carrera 68, el Restrepo, Gaitán y parqueaderos, este último se realizó con una muestra en varias localidades, en total fueron visitados 1.700 contribuyentes.

Estos contribuyentes serán sujetos de acciones persuasivas para que procedan con la inscripción en el RIT, registro en la oficina virtual y presentación y pago de las declaraciones de ICA desde el inicio de actividades económicas desarrolladas en Bogotá, D.C.

Control intensivo sobre contribuyentes incumplidos

Oficina de Control Masivo: Atendió un retorno de 213 radicados del programa de formularios sugeridos de ICA vigencia 2017 para el régimen común anual y régimen simplificado donde la causal de respuesta más común (80%) fue el no cumplimiento de topes de ingresos para declarar. Otras causales fueron: declaró, artículo 4 del Acuerdo 648 de 2016, agentes de retención, intereses ICA, liquidación ICA, medios magnéticos, retenciones, salarios, saneamiento, solicitud de paz y salvo, territorialidad.

Gestión de programas recibidos: se ha realizado acciones persuasivas por contacto telefónico (programa omisos e inexactos ICA), correo electrónico (programa inexactos ICA) y omisos ICA, respecto a las declaraciones ineficaces de RETEICA (560 contribuyentes, 1.077 registros), se enviaron oficios persuasivos a omisos predial y vehículos vigencias 2015, 2016 y 2017; omisos ICA vigencias 2015 y 2016; Inexactos ICA 2014, 2016 y 2017; contacto telefónico y correos electrónicos para omisos e inexactos ICA; Contacto telefónico omisos e inexactos predial y vehículos.

Oficina General de Fiscalización: Adelantó visitas a través del proyecto RIT, en los sectores de hoteles, inmobiliarias, transporte y peluquería y en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Antonio Nariño, se atendió el retorno escrito generados por estas visitas.

En relación con el Plan Piloto de auditoría integral, a partir de la segmentación de cuantías se adelantó el reparto por contribuyente con indicios de inexactitud, teniendo en cuenta la cuantía proyectada ($\geq \$4.000.000$), para lo cual se efectuó una depuración de los registros de industria y comercio que no se van a trabajar; tales como: deducciones improcedentes por territorialidad en actividades comerciales, personas naturales con IC=BI y FU igual en seis periodos, así como los contribuyentes investigados en el año 2017 archivados con causal justificó. Se

realizó un trabajo parcial gestionando contribuyentes únicos con el grupo fondo inexactos.

Respecto a los programas especiales, fueron repartidas todas las poblaciones asignadas a la Oficina General de Fiscalización por parte de la Subdirección de Planeación e Inteligencia Tributaria para investigaciones de fondo y se realizó acción persuasiva la gran mayoría, se realizó reparto de contribuyentes inexactos, informados por la DIAN, para adelantar auditoria de fondo por el año 2017 y contribuyentes omisos de los años 2015, 2016 y 2017.

Gestión de programas recibidos: durante 2018 se realizó gestión puntual sobre inexactos con prioridades 4,1 y 4,2 (ver cantidades en tabla de gestión oficina de Fiscalización general). Se han realizado acciones como: reparto y gestión. Para omisos se efectuó una acción persuasiva de carácter general por contribuyente invitándolo a declarar todos los impuestos por los cuales presentaba incumplimiento (Correo electrónico 16.688, Mensajes de texto 14.474 y Oficios persuasivos 4.810); respecto a los actos de trámite de fondo, se entregaron para gestión masiva 1.165 contribuyentes (1890 registros) que corresponde a inexactos IPU y VEH. Se ha gestionado 318 contribuyentes de predial y vehículos a través de 319 actuaciones. Se realizó consolidación de bases individuales de gestión. Todas las cantidades intervenidas se evidencian en la tabla de gestión de la oficina.

Oficina de Fiscalización Grandes Contribuyentes: En relación con el Plan Piloto de auditoría integral, no se pudo realizar por inconvenientes técnicos y operativos, entre estos porque la cuenta corriente esta parametrizada por impuesto / objeto, junto con los demás aplicativos de gestión como Cordis y MAO; a nivel de archivo también se tienen inconvenientes pues los expedientes están diseñados solo para impuestos únicos; adicionalmente se requiere un equipo de talento humano altamente calificado, con el cual no se cuenta por capacidad operativa.

Gestión de población recibida: en 2018 se repartió y gestionó población de omisos predial y vehículos vigencias 2015 y siguientes (avance 75% para predial y 100 para vehículos). Se evacuó con requerimiento especial los registros población 2018, inexactos predial (avance 100%). Se evacuó con requerimiento especial, pliegos de cargos y autos declarativos los registros población 2018, inexactos vehículos (avance 98%, pendiente entregar archivo, cargue MAO y entrega base a liquidación)

Se continúa evacuando Inexactos ICA, rezago 2017, (avance 89%); Se repartió y empezó a gestionar los registros de omisos ICA, retenciones ineficaces, IUFOAE de población 2018 (avance 96%). Se continuó gestionando trámites (invalidaciones, devoluciones) y oficios de imponible. Se continuó gestionando inexactos ICA población 2018, la cual se repartió una parte en primer trimestre y otra en segundo trimestre (avance 30%).

Se evacuó el 100% del rezago recibido 2017 y se repartió y está gestionando alrededor del 92% de la población 2018, quedando por repartir una parte de inexactos ICA, lo cual ya no es posible entregar porque no tenemos capacidad operativa para nuevos repartos. Ahora bien, se evacuó todo predial y vehículos con vencimiento primer semestre de 2018, se gestionó los inexactos de predial y vehículos, lo demás sigue en gestión previsto para evacuarse en los siguientes meses hasta febrero de 2019.

Programas de cobranza perjudica: Los siguientes programas fueron enviados efectivamente por la Subdirección de Educación Tributaria: Llamadas - Agente automático: Universo determinado 24.086 contribuyentes - Fecha de envío 24/10/2018; se realizó un segundo programa de agente automático con un universo determinado 14.063 - Fecha de envío 26/11/2018; mensajes de texto - Universo determinado 150.036 contribuyentes - Fecha de envío 22/10/2018; se adelantó el envío de un programa persuasivo de oficios de cobro denominado "El ejemplo empieza en casa" con una cobertura de 4.760 contribuyentes.

Respecto al piloto de registro de deudas, mediante correo electrónico dirigido a la Sra. Diana Buitrago, Superintendente delegada para el registro y atendiendo a lo estipulado en el Art. 719-1 del Estatuto Tributario Nacional se solicitó información sobre el procedimiento que contempla la forma en que deben surtirse las inscripciones de los actos oficiales de Liquidación de aforo o de revisión. Adicionalmente, la correspondiente Resolución de sanción proferida por la Administración Distrital, su respetiva vialidad y si ya existe código registral para ello, así como también lo aplicable sobre dicha regulación para las facturas emanadas por la Administración.

Se recibió respuesta informando que sobre la asignación y definición de códigos registrales para la inscripción de actos se emitió la Resolución No. 3913 del 19/04/2018; la Oficina de Cobro Prejurídico realizó la verificación de la información y mediante Oficios del 28/12/2018 solicitó la anotación de deudas para un total de 36 registros tal como sigue:

- Zona Norte: Cordis 2018EE245969, solicitando la anotación de deuda de 16 registros.
- Zona Sur: Cordis 2018EE246097, solicitando la anotación de deuda de 3 registros.
- Zona Centro: Cordis 2018EE245880, solicitando la anotación de deuda de 17 registros.

Facilidades de pago en punto de contacto: se trabajó en el desarrollo de la herramienta virtual, creando el documento que sirve como soporte para la especificación funcional, se realizaron las pruebas correspondientes, las cuales se retroalimentaron al equipo técnico, la funcionalidad fue puesta en producción, el

trámite puede radicarse en línea ingresando a la oficina virtual. Adicional y alineados con el proyecto CORE. Se puso en conocimiento del equipo que adelanta el trabajo de diseño de las herramientas del proyecto, las necesidades y las condiciones que debe tener la herramienta para generar facilidades de pago directamente en los puntos de contacto y poder realizar su seguimiento.

Programas de control intensivo sobre contribuyentes morosos: Durante el 2018 la Oficina de Cobro Coactivo, continuó con la atención prioritaria a los grandes contribuyentes, con la aplicación del título de depósito judicial, generación de recibos de pago para entidades financieras, facilidades de pago, embargo y desembargo de cuentas bancarias. En el transcurso del año se ha realizado otras acciones como, atención y asesoría a las diferentes entidades financieras morosas; reuniones y mesas de trabajo con los diferentes representantes de las entidades financieras con el fin de establecer cronogramas para los pagos a realizar; elaboración de recibos de pago y seguimientos de los pagos realizados; y actualización de la cartera para iniciar con el cobro de la vigencia 2017.

Así mismo, la Oficina de Cobro Coactivo realizó 34 secuestros de bienes inmuebles para el perfeccionamiento de las medidas de embargo registradas.

Finalmente, durante el 2018 de los 280 contribuyentes catalogados como grandes contribuyentes con prioridad 4,1 que se encuentran en reparto, se gestionó el 98% y de la totalidad de los grandes contribuyentes que corresponden a 957 a pesar de encontrarse en prioridades 4,2 y siguientes, se gestionó el 73%. En general los ejecutivos de cobro están en contacto permanente con las entidades financieras, las cuales realizan requerimientos diarios de estados de cuenta, de facturas, presentan inquietudes las cuales se resuelven telefónicamente o por medio de correo electrónico.

En relación con embargos preventivos, la oficina de Cobro Prejurídico durante el 2018 generaron ocho resoluciones de embargo con la siguiente cobertura:

- DDI002523 del 13/02/2018. Cobertura 13 NIT's y 40 Registros
- DDI003722 del 21/02/2018. Cobertura 8 NIT's y 15 Registros
- DDI007947 del 22/03/2018. Cobertura 112 NIT's y 345 Registros
- DDI017485 del 16/05/2018. Cobertura 326 NIT's y 8261 Registros
- DDI033855 del 25/06/2018. cobertura 90 NIT's y 1121 Registros
- DDI036457 del /07/2018. Cobertura 266 NIT's y 1032 Registros
- DDI058319 del 23/10/2018. Cobertura 80 NIT's y 184 registros
- DDI060078 del 29/11/2018. Cobertura 117 NIT's y 604 registros y dos embargos de predios: oficio 2018EE243236 del 20/12/2018 y oficio 2018EE210153 del 22/10/2018

Unificación y simplificación normativa tributaria: Publicación de la cartilla de Estampillas Distritales, socialización mediante clip tributario, la cartilla de Retención

en la Fuente del Impuesto de Industria y comercio y la cartilla de Conceptos de Procedimientos.

Emitió las resoluciones DDI 058898 del 31 de octubre relacionada con "Las características de la información que deben suministrar la Sociedad OPAIN S A, y las personas naturales, jurídicas, consorcios uniones temporales y/o sociedades de hecho y DDI 058903 "Por la cual se establecen las personas naturales, jurídicas, consorcios uniones temporales y/o sociedades de hecho, el contenido y las características de la información que deben suministrar a la DIB".

El informe de riesgo de daño antijurídico, arrojó las siguientes conclusiones:

- De la totalidad de los recursos de reconsideración y revocatorias directas durante el trimestre, el 49% fueron confirmados y el 48% revocados.
- El mayor número de actos impugnados corresponde al impuesto predial con el 53%.
- En el impuesto de ICA hubo menos recursos fallados en atención a que varios fueron inadmitidos y no subsanaron quedando en firme.
- Se observaron falencias en la activación de los actos administrativos y en la valoración y análisis de las pruebas que se aportan a los procesos y no son tenidas en cuenta al momento de emitir los actos.
- De las 24 demandas presentadas, el mayor número corresponde al impuesto de ICA, con el 62% y los principales motivos de inconformidad que se plantean tanto en los recursos como en las demandas, se centran en la inexistencia jurídica de los inmuebles, la tarifa y destino de los predios, la base gravable, calidad del sujeto pasivo y notificación de los actos.
- En el caso de las sentencias en segunda instancia, los fallos desfavorables obedecen principalmente a fallas de determinación del sujeto pasivo y la notificación de los actos administrativos.
- De las 18 sentencias en 2° instancias proferidas en el trimestre 11 corresponden a fallos de procesos de conciliación. Algunas recomendaciones se enfocan en previo a la expedición del acto liquidatorio efectuar la valoración probatoria adecuada, Insistir en la verificación y aplicación correcta de la dirección de notificación que señala la norma y fortalecer la capacitación, estudio y análisis de los procesos de determinación.

Se elaboró la Normalización Tributaria relacionada con impuesto predial - "Por el cual se concede una exención tributaria y se modifica una tarifa del Impuesto Predial Unificado"

Índice de evasión del Impuesto Predial, Vehículos e ICA: Meta cuatrienio: Índice de evasión en Predial 8,6%, vehículos 12% e ICA 18,8% reducido.

Tabla 20. Índice de evasión de impuestos

Meta cuatrienio: Evasión Impuesto Predial			
Año	Valor programado	Valor Ejecutado	% de Avance
2018	15,00%	15,32%	97,91%
2019	14,50%		
2020	14,00%		
Cumplimiento acumulado: 15,32%			
Meta cuatrienio: Evasión Impuesto vehículos			
Año	Valor programado	Valor Ejecutado	% de Avance
2018	13,50%	14,54%	92,84%
2019	13,00%		
2020	12,50%		
Cumplimiento acumulado: 14,54%			
Meta cuatrienio: Índice de Evasión ICA			
Año	Valor programado	Valor Ejecutado	% de Avance
2016	23,30%	23,30%	100%
2017	21,08%	22,80%	92%
2018	20,00%	22,50%	88,9%
2019	19,00%		
2020	18,80%		
Cumplimiento acumulado: 22,50%			

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital, corte 31 diciembre 2018.

Siguiendo el cambio metodológico en la medición de la evasión del impuesto predial y vehículos presentado en la vigencia 2017 dada la implementación del Acuerdo 648 y el Decreto 474 de 2016, donde se pasó a un sistema mixto de facturación y declaración y que tuvo como principal cambio que en la medición de la evasión se tiene en cuenta todo el incumplimiento, esto es: omisión,

inexactitud y morosidad.

De acuerdo a lo anterior, el resultado es 15,32% para **predial** en la vigencia 2018, representando una mínima reducción con relación a la línea base calculada en 2017 que fue del 15,33%. Y 14,54% para **vehículos** en la vigencia 2018, representando un incremento con relación a la línea base calculada en 2017 que fue del 13,66%. Si bien el recaudo por estos impuestos ha mantenido un incremento sostenido que se confirma en el 2018 apoyado en los incrementos de las bases gravables (avalúos), el cumplimiento de las obligaciones tributarias presenta una reducción que se evidencia en los índices de evasión, este efecto se presenta desde la implementación del sistema de facturación y es objeto de medidas que se definirán en el plan de servicio y control fiscal de la nueva vigencia

La medición de la evasión de **ICA** se realizó sobre el año vencido, por lo cual, los resultados corresponden a la evasión de 2017, estos arrojan una evasión del 22,5% lo cual comparando con la medición anterior (22,8%) se tiene una disminución 0,3%; sin embargo, la persistencia de elevadas tasas de evasión en construcción, comercio, hoteles y restaurantes y servicios inmobiliarios, empresariales y comunales, hacen que el índice no disminuya considerablemente. En cambio, agricultura, industria y los servicios de electricidad, gas y agua mantienen una tasa bastante baja. No obstante, en los resultados por sectores económicos debe tenerse en cuenta los probables errores de clasificación de las actividades económicas por

parte de los contribuyentes al momento de declarar y pagar sus obligaciones tributarias.

Dentro de las acciones dirigidas al cumplimiento de los objetivos de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá-DIB en el 2018, que se ejecutan para reducir los índices de evasión de los impuestos Predial, Vehículos e ICA, se resalta la consolidación del modelo de priorización de la gestión, con acciones en caminadas a prevenir el incumplimiento de obligaciones tributarias y acciones de control tributario efectivas a través de la segmentación, caracterización y calificación de contribuyentes. Igualmente, se enmarcan en el mejoramiento de la información, las campañas masivas de fidelización, control extensivo y control persuasivo; y el control intensivo a través de las acciones de determinación y cobro.

Nota: las acciones detalladas se encuentran relacionadas en los apartes de recaudo tributario, cumplimiento oportuno y gestión anti evasión.

Fortalecimiento de ingresos no tributarios y recursos propios de entidades descentralizadas: Uno de los retos de esta Administración es fortalecer y apoyar la gestión de las entidades descentralizadas del Distrito con miras a su fortalecimiento financiero. Para ello, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación expidieron la Circular 007 de septiembre de 2016, en la que se ofrece el apoyo que requieran las diversas entidades del D.C. para la gestión de los recursos que financien proyectos estratégicos y para aplicar los recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

De igual manera, en las comunicaciones de cuota de gasto para 2017, 2018 y 2019, la Secretaría Distrital de Hacienda enfatizó a todas las entidades que hacen parte del Presupuesto Anual, la importancia de poder acceder a recursos del nivel nacional en proyectos orientados a la atención integral de la primera infancia, calidad de la educación básica y media, transporte público, víctimas y población desplazada entre otros, para lo cual deben presentar proyectos ante las respectivas entidades nacionales, de tal manera que el apoyo financiero ofrecido por la Nación ayude a potenciar los recursos del Distrito. Al respecto, los ingresos consolidados del período 2016-2018 de los Establecimientos Públicos presentaron una ejecución del 85% frente a lo esperado en el Plan Financiero del Plan de Desarrollo. Lo anterior como consecuencia, principalmente, de la aprobación de la contribución de valorización un año después de lo previsto.

Por su parte, las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito presentan una ejecución de ingresos, en el período 2016-2018, del 99% frente a las cifras del Plan Financiero del Plan de Desarrollo, con un ahorro para inversión superior en 4% a lo inicialmente previsto.

2. Otras fuentes de financiamiento.

Complementario al comportamiento de los ingresos corrientes de la Administración Distrital, es preciso señalar el balance respecto del Proceso de Enajenación de hasta la totalidad de la participación accionaria del Distrito en la ETB, del proceso de Democratización Accionaria de hasta el 20% de participación del Distrito en el Grupo Energía Bogotá S.A (GEB) y de otras operaciones relacionadas con GEB durante la vigencia 2018:

Proceso de Enajenación de ETB: El 11 de mayo de 2017, el Juzgado Cuarto Administrativo de Oralidad, Circuito de Bogotá D.C., Sección Primera, dictó Auto de medida cautelar consistente en la suspensión temporal de toda actuación administrativa relacionada con el Decreto 207 del 27 de abril de 2017, por medio del cual se aprobó el programa de enajenación de las acciones que el Distrito Capital y otras entidades poseen en la ETB S.A. E.S.P.

En cumplimiento a la decisión judicial, el 17 de mayo de 2017 se expidió Decreto Distrital 242 de 17 de mayo de 2017, por medio del cual se tomaron medidas administrativas para suspender provisionalmente las actuaciones del Decreto 207 citado. Al respecto, el 19 de mayo de 2017 se publicó aviso de interrupción del proceso de venta en un periódico de amplia circulación: <http://www.etbsaladeinformacion.com/es/>.

Por otra parte, el 10 de julio de 2017, el Juzgado 4 Administrativo de Oralidad de Bogotá, profirió sentencia dentro del proceso de Nulidad Simple No. 2016-0187 contra el Distrito de Bogotá y otros, resolviendo declarar la nulidad del artículo 140 del Acuerdo Distrital 645 de 2016 Plan de Desarrollo 2016 – 2020, el cual contiene la autorización para enajenar las acciones del Distrito en la ETB. Contra el mencionado fallo se interpuso recurso de apelación cuya decisión quedaba a cargo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Como se observa de los antecedentes expuestos, el presente proceso de enajenación estuvo suspendido durante todo el año 2018 hasta el 6 de diciembre de 2018, fecha en la cual, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Sub Sección B, con fallo 2016-00187-02 notificado el 6 de diciembre de 2018 y ejecutoriado el 11 de diciembre de 2018, decidió el recurso de apelación presentado por el Distrito Capital contra la sentencia del 10 de julio de 2017 proferida por el Juzgado 4to Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá confirmando la nulidad del artículo 140 del Acuerdo 645 de 2016, mediante el cual se autorizó el proceso de enajenación.

En este estado de cosas, el 12 de febrero de 2019 mediante oficio 2019EE15863, la Secretaría Distrital de Hacienda, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 38 del Decreto Distrital 216 de 2017, solicitó que se publicara como

información relevante de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB, lo siguiente:

“Conforme a lo señalado por el Alcalde en el mes de enero en un medio de comunicación, la administración Distrital informa que no continuará con la enajenación de su participación accionaria en la ETB.”

A continuación, se relaciona un resumen del monto de acciones y su valor estimado que se pretendía enajenar y recaudar:

Tabla 21. Resumen proceso de enajenación accionaria ETB

Resumen Proceso de Enajenación Accionaria ETB					
Etapa	Acciones en Venta	Precio mínimo por Acción \$	Valor Estimado Venta \$	Ingreso de los recursos a la DDT	Participación accionaria vendida
Distrito Capital	3.066.154.179	671	2.057.389.454.109		86,35708%
EAAB	1.373	671	921.283		0,00004%
FONCEP	1.373	671	921.283		0,00004%
IDU	1.373	671	921.283		0,00004%
Lotería de Bogotá	1.373	671	921.283		0,00004%
Total acciones en venta	3.066.159.671	671	2.057.393.139.241	Vr. Bruto	86,35723%
Recursos despues de aporte a FONPET (15%)			1.748.784.721.125	Vr. Neto	
Total acciones ETB	3.550.553.412				100,00000%

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital.

Proceso de Democratización del Grupo de Energía de Bogotá S.A. ESP- GEB:

El Distrito Capital - Secretaría Distrital de Hacienda, a través del Acuerdo de Gestión N°170017-0-2017 suscrito el 7 de febrero de 2017 con el Grupo de Energía de Bogotá S.A. ESP., el cual prestó sus conocimientos técnicos, jurídicos y administrativos para adelantar el Proceso de democratización, adelantó la Primera y Segunda Etapa del citado proceso, atendiendo los principios, reglas y procedimientos establecidos en la el artículo 60 de la Constitución Política, Ley 226 de 1995; el Acuerdo 651 de 2016, el Decreto 706 de 2017, así como en los reglamentos de la I y II Etapa, comunicando de manera oportuna la información relevante al mercado público de valores mediante los canales electrónicos fijados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante 2018 se culminó la Primera y Segunda Etapa del Proceso de Democratización obteniendo como resultado la enajenación del 10,60% del capital social del GEB. Los recursos obtenidos corresponden a la suma de COP\$1.963.019.971.402, tal como se evidenció en los Boletines Informativos No. 095 del 26 de marzo de 2018 y No. 190 del 23 de julio de 2018 de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., entidad encargada de la recepción de todas las órdenes de compra y el proceso de adjudicación.

Conforme a lo señalado en el párrafo anterior, se presenta un resumen de la ejecución del proceso:

Tabla 22. Proceso de democratización GEB

Resumen Proceso de Democratización Accionaria GEB



Etapas	Acciones Adjudicadas	Valor Por Acción \$	Valor Venta \$	Ingreso de los recursos a la DDT	Participación accionaria
1era etapa	19.040.484	2.018	38.423.696.712	5/04/2018	0,21%
2da etapa	953.714.705	2.018	1.924.596.274.690	31/07/2018	10,39%
Total adjudicado	972.755.189	2.018	1.963.019.971.402		10,60%
Recursos después de aporte a FONPET (15%)			1.668.566.975.692		
Remanente 2019	863.480.214	2.018	1.742.503.071.852	Vr. Bruto	9,40%
Recursos después de aporte a FONPET (15%)			1.481.127.611.074	Vr. Neto	
Total acciones en venta	1.836.235.403		3.149.694.586.766		20,00%
Total acciones GEB	9.181.177.017				100,00000%
Total acciones D. C. 2017	7.003.161.430	76,277%			
Total acciones D. C. 2018	6.030.406.241	65,682%			

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital.

A corte diciembre 2018 quedaron comprometidos \$21.986 millones para el IDU en compra de predios (Proyectos Avenida Centenario y ALO); \$40.999 millones para el Fondo Financiero Distrital de Salud-FFDS - FFDS con destino al Hospital de Usme, y \$687.445 millones asignados para el convenio de cofinanciación (con el Gobierno Nacional) del sistema de troncales alimentadoras del Metro.

Así mismo, se tienen reservados \$232.328 millones que respaldan las vigencias futuras 2020-2022 aprobadas mediante Acuerdo 713 de 2018 para la construcción del Hospital de Usme y que están financiadas con dicha fuente. Y en el presupuesto del IDU para el año 2019 se apropiaron \$685.809 millones con destino a los Proyectos Avenida Centenario y ALO.

Por último, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 2° de la Ley 549 de 1999, en el mes de enero 2019 se giró al Fondo de Pensiones Territoriales - Fonpet que administra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el 15% de los ingresos producto de la enajenación de las acciones de propiedad del Distrito en GEB por la suma de \$294.453 millones. De conformidad con lo anterior, se detalla la información en la siguiente tabla.

Tabla 23. Ejecución e ingresos de recursos de enajenación GEB

ENTIDAD / OBRA	Ejecutado 2018	Presupuesto 2019
Cofinanciación Troncales	687.445	0
FFDS-Hospital Usme	40.999	232.328
IDU-Avenida Centenario y ALO	21.986	685.809
Fondo de Pensiones Territoriales-FONPET	0	294.453
Total Usos Fuente Gestión de Activos GEB	750.430	1.212.590
Total Ingresos Gestión de Activos GEB	1.963.020	

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital. Millones de pesos.

Ahora bien, respecto a la posibilidad de continuar con la enajenación de las acciones remanentes, la SDH comunicó al mercado en calidad de "información relevante", el 1 de noviembre de 2018, que el Distrito Capital

no ha adoptado ninguna decisión respecto del cronograma específico, mecanismo y demás condiciones necesarias para adelantar las etapas subsecuentes en el marco del Proceso de Democratización y que una vez se cuente con las respectivas aprobaciones y definiciones, serán informadas oportunamente al mercado.

Otras operaciones relacionadas con Grupo Energía Bogotá S.A GEB: Con relación a las otras ventas que se relacionaron en el informe del 2017, esto es, con ISA y Promigas, se informa que estas son inversiones directas de GEB y por lo tanto los recursos de su enajenación serían incorporados a los resultados de la referida compañía.

3. Cofinanciación con otros recursos del nivel nacional.

Primera Infancia: La Administración Distrital, a través de la Secretaría Distrital de Integración Social, ha venido gestionando convenios con el ICBF para atención de la primera infancia, aspecto por el que en 2017 se obtuvieron \$50 mil millones, en 2018 \$47 mil millones y para 2019 se esperan \$50,6 mil millones.

SITP: El Sistema Integrado de Transporte Público avanzó tanto en el fortalecimiento de la infraestructura, como en la optimización de la operación. Acorde con los lineamientos contemplados en el documento CONPES 3900 de 2017, donde la Nación concedió un pre aval fiscal al proyecto integrado de Primera Línea Metro PLMB y sus troncales alimentadoras (Avenida 68, Avenida Ciudad de Cali y Avenida Boyacá), se dimensionó y estructuró el proceso con la participación del IDU, Transmilenio y la Dirección de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda DDCP apoyados de una banca de inversión.

La primera fase de este análisis contempló las alternativas de obra pública y/o APP. Los resultados reflejaron que los montos fiscales de la Nación no serían suficientes para la financiación de las 3 troncales, de forma tal que el proyecto requería recursos del Distrito Capital. Como resultado de este estudio igualmente se concluyó que la única alternativa viable de acuerdo con la senda de recursos de aporte de la Nación y el modelo de Project Finance elaborado, que el proyecto debería ejecutarse por obra pública para garantizar su financiación.

En trabajo mancomunado con la Secretaría Distrital de Movilidad, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP, el Ministerio de Transporte, IDU, Transmilenio y con los asesores de la Alcaldía Mayor de Bogotá; se realizaron los ajustes financieros¹⁹, presupuestales²⁰, técnicos y de trámite; se logró la expedición de Aval Fiscal Nación por parte de la Nación para las Troncales Alimentadoras de la PLMB (Avenida Carrera 68 y Avenida Ciudad de Cali) por valor de \$4,02 billones constantes del año 2017.

¹⁹ Excluir el ahorro por efecto de compensación entre empresas de servicios públicos e IDU en el traslado de redes, aporte del Distrito Capital up front 2018.

²⁰ Expedición inmediata de CDP por el valor del aporte del Distrito Capital vigencia 2018.

Con lo anterior, el CONPES expidió el documento 3945 el 04 de agosto de 2018²¹, protocolizando la importancia estratégica y económica del proyecto dentro de la política pública de transporte de Colombia y el sistema de transporte masivo de Bogotá.

El 14 de noviembre de 2018 se celebró el Convenio de Cofinanciación 02 entre la Nación y el Distrito para la construcción de las Troncales Alimentadoras Av. 68 y Av. Ciudad de Cali, en el mismo la Nación concurre con vigencias futuras por valor de \$ 4.019.614 millones de pesos distribuidos en los años 2020 al 2038. El Distrito por su parte realiza un aporte de \$ 665.484 millones de pesos en el 2018. Simultáneamente se dio inicio a la fase contractual de la Troncal Cra. 7 y la ampliación de la Troncal Caracas, obras financiadas con recursos de crédito de la ciudad, que forman parte del acuerdo con la Nación como troncales complementarias.

Finalmente, en la parte operativa se realizó la adjudicación para la renovación de la flota correspondiente a las Fases I y II del sistema troncal de Transmilenio, con lo anterior se espera generar una mejora en la calidad del servicio, enfocado a la demanda y frecuencia de este y una optimización ambiental por el salto tecnológico del nuevo parque automotor. Igualmente se ha continuado con el esfuerzo fiscal para minimizar el impacto generado por la ejecución de los contratos de concesión otorgados y para terminar con la implementación del sistema eliminando gradualmente el transporte provisional.

Metro: Acorde con las recomendaciones realizadas como parte de la estructuración integral se optó por generar la convocatoria de un Contrato de concesión para la construcción, operación y mantenimiento de la Primera Línea Metro. El mismo se estructuro bajo la normatividad del Banco Interamericano de Desarrollo BID, acorde con la financiación parcial que realiza esta entidad conjuntamente con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF y el Banco Europeo de Inversión BEI.

El proceso contractual se desarrollará en dos fases, una inicial de precalificación ya en marcha, previa la realización de diversos foros de difusión e intercambio de inquietudes para incentivar la participación de las firmas más reconocidas en este tipo de proyectos y una segunda entre los proponentes habilitados donde se presentarán las propuestas de construcción, operación y mantenimiento. Se espera adjudicar el contrato en el 2 semestre de 2019.

Acorde con el convenio de cofinanciación celebrado con la Nación, el Distrito realizo sus aportes correspondientes a la vigencia 2018 en las fechas previstas.

²¹ Apoyo del Gobierno Nacional al Sistema de Transporte Público de Bogotá y Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto "Construcción del Tramo 1 de la Primera Línea de Metro de Bogotá para mejorar las condiciones de movilidad de sus habitantes. Bogotá" del cual hacen parte las Troncales Alimentadoras de la Avenida 68 y Avenida Ciudad De Cali.

Sistema General de Participaciones-SGP: Como resultado de la gestión de la Secretaría Distrital de Educación, el MEN asignó a Bogotá para 2016 recursos complementarios para educación, por valor de \$175 mil millones e igualmente en 2017 se obtuvieron \$180 mil millones por encima del presupuesto inicialmente previsto. Si bien en 2018 el ingreso efectivo fue inferior al presupuesto inicial, en el consolidado de 2016-2018, los ingresos por concepto de transferencias superaron la meta inicial del Plan Financiero del Plan de Desarrollo en 7,3%.

Sistema General de Regalías: Durante la vigencia 2016 se encontraban en ejecución diez (10) proyectos así: tres (3) proyectos aprobados por el OCAD del Fondo de Desarrollo Regional en dos (2) entidades de la Administración Central (Secretaría Distrital de Planeación) y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; y siete (7) proyectos aprobados por el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación en dos (2) entidades de la Administración Central (Secretarías Distritales de Planeación y Desarrollo Económico) y dos Establecimientos Públicos (Fondo Financiero Distrital de Salud y Jardín Botánico).

Durante la vigencia 2017-2018 se inició la ejecución de doce (12) proyectos aprobados por el OCAD del Fondo de Desarrollo Regional, así: i) cuatro (4) proyectos por valor de \$26.905 millones a ser ejecutados por la Secretaría Distrital de Planeación, ii) siete (7) proyectos para la financiación de estudios y diseños de diversos corredores viales por \$96.735 millones a ser ejecutados por el Instituto de Desarrollo Urbano, iii) un (1) proyecto ejecutado por la Secretaría Distrital de Ambiente por \$26.227 millones y iv) un (1) proyecto ejecutado por la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE Región Central por \$32.499 millones de los cuales el distrito aporta \$26.000 millones. Por otra parte, también se efectuó la incorporación y ejecución de los recursos aprobados por el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación para el financiamiento de cinco (5) proyectos: un (1) proyecto de la Secretaría de Educación del Distrito por \$11.000 millones, tres (3) proyectos a ser ejecutados por el Fondo Financiero Distrital de Salud por \$19.927 millones y 1 proyecto a ser ejecutado por la Secretaría Distrital de Planeación por valor de \$7.017 millones.

Adicional a ello, durante el año 2018 fueron aprobados por el Fondo de Desarrollo Regional (5) proyectos por valor de \$101.536 millones los cuales inician ejecución en el 2019.

4. Gestión de recursos adicionales.

Se continúan adelantando gestiones relacionadas con los estudios necesarios (conveniencia técnica, económica y, si fuese necesario, presentación ante el Concejo de Bogotá), de diferentes opciones de financiación. Se menciona la reglamentación que está adelantando la administración distrital respecto al instrumento de parque en vía que contribuirá a la financiación de las acciones del sistema de movilidad de la ciudad.

De otra parte, se está trabajando en la implementación de algunos instrumentos para la financiación del desarrollo urbano, los cuales, para su formalización requieren modificaciones puntuales de normativa urbanística intermedia, contenida en fichas reglamentarias de Unidades de Planeamiento Zonal. Por tanto, su implementación está a la espera de la revisión y reestructuración del Plan de Ordenamiento Territorial, el cual se encuentra en proceso y será consecuente con la implementación de los instrumentos de financiación previstos.

5. Asociaciones Público Privadas – APP

El Alcalde Mayor de Bogotá D.C, expidió la Directiva 006, en la que se impartieron "Lineamientos y pautas para adelantar el procedimiento de estructuración, evaluación y aprobación de los proyectos bajo el esquema de Asociación Público Privada (APP) de iniciativa pública y/o de iniciativa privada"²², con el propósito de establecer un procedimiento articulado entre las entidades del Distrito Capital para la estructuración, evaluación y aprobación de proyectos de APP de iniciativa pública y privada y derogar la Directiva Distrital No 9 del 8 de septiembre de 2015 y todas las demás que le sean contrarias.

Entre la Secretarías General y Hacienda Distrital se suscribió el Convenio Marco N°637 de 2017 el 1 de agosto, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019. Posteriormente, se suscribió el Convenio Derivado N°678 de 2017 con fecha del 30 de agosto, plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2019, por valor de \$600 millones, con el propósito de "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que contribuyan al fortalecimiento y consolidación de las capacidades técnicas definidas dentro del procedimiento para la evaluación y aprobación de proyectos de Asociación Público Privada (APP), y todas las actividades que se requieran para tal fin".

La SHD efectuó el diseño y desarrollo de metodologías de análisis del modelo financiero y pasivo contingente, construyó el documento compilatorio de metodología financiera-riesgos en APP, apoyó el proyecto de Decreto de modificación al Decreto Distrital 175, la circular de vigencias futuras, desarrolló una nueva metodología de valoración de riesgos y se efectuaron recomendaciones a algunos de los proyectos de APP en etapa de factibilidad.

Se han gestionado proyectos de infraestructura a ejecutar mediante APP en 12 entidades del Distrito Capital:

1. Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).
2. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP).

²² En el marco de la Ley 1508 de 2012 y Decreto reglamentario 1082 de 2015, que regulan el ordenamiento jurídico colombiano el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas -APP- de iniciativa pública y privada.

3. TransMilenio.
4. Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).
5. Secretaría de Movilidad.
6. Secretaría de Salud.
7. Secretaría de Educación.
8. Secretaría de Seguridad.
9. Empresa de Renovación Urbana (ERU).
10. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).
11. Instituto Distrital de Turismo.
12. Secretaría de Desarrollo Económico

Respecto al detalle de los proyectos de APP, la Secretaría General cuenta con la información relacionada en la siguiente tabla del portafolio de proyectos por APP en Bogotá, número de proyectos que se vienen analizando y desarrollando desde el 1 de enero de 2016, entidades responsables de su desarrollo, iniciativas públicas e iniciativas privadas. Las iniciativas privadas se dividen en tres categorías según el estado de avance de los proyectos, a saber: i) pre factibilidad: en estudio y rechazadas/desistidas; ii) factibilidad: en estructuración por parte del originador, en estudio por parte de la entidad y rechazada/fallida/desistida y, iii) en ejecución.

Las 12 entidades han venido trabajando en 111 proyectos de APP²³, de los cuales 12 proyectos son por iniciativa pública en 3 entidades (IDU, Secretaría Distrital de Salud y ERU) y 99 proyectos por iniciativa privada en 11 entidades. De las 99 iniciativas privadas, 64 han sido rechazadas (59 en Pre factibilidad y 5 en Factibilidad), 34 están en estudio (12 en pre factibilidad y 22 en factibilidad) y 1 en ejecución²⁴ (Coliseo El Campín). En conclusión, en el 2018 se contaba con 36 proyectos en estudio y/o estructuración (24 iniciativas privadas y 12 iniciativas públicas) y 1 proyecto en ejecución.

²³ La información pública de los proyectos de APP en el país se encuentran en la base del Registro Único de APP -RUAPP- del Departamento Nacional de Planeación -DNP- y puede ser consultada en el siguiente link: <https://saga.dnp.gov.co/PortalSaga/Default.aspx?txtAplicacion=SAGA&txtUrl=https://saga.dnp.gov.co/ruapp/>

²⁴ Contrato de APP suscrito en el IDRD con el nombre “Renovación Arquitectónica, actualización, operación y mantenimiento del Coliseo Cubierto El Campín”. La información acerca del proyecto se encuentra a su disposición publicado en el SECOP: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-20-855>

Conforme a lo dispuesto en la Ley 1508 de 2012 y su Decreto 1082 de 2015, se debe indicar que la información detallada de cada proyecto reposa en cada una de las entidades mencionadas en el cuadro anterior, pues son quienes tienen la obligación de elaborar un expediente con las propuestas presentadas por Originadores privados y con las estructuraciones de proyectos APP que están adelantando, por lo tanto, la Secretaría Distrital de Hacienda no cuenta con la información detallada de los proyectos.

Tabla 24. APP en entidades de Bogotá a diciembre de 2018

Asociaciones Público Privadas - APP- en entidades de Bogotá	Iniciativas Públicas (1)	Iniciativas Privadas (IP)									TOTAL APP	Part.
		Prefactibilidad			Factibilidad							
		En estudio (2)	Rechazada- Desistida (3)	Sub total	En estructuración por parte del Originador (4)	En estudio por parte de la entidad (5)	Rechazada- Fallida - Desistida (6)	Sub total	En Ejecución (7)	Total IP		
instituto de Desarrollo Urbano -IDU- (8)	8	1	19	20	0	1	1	2	0	22	30	27%
Departamento Administrativo de Defensa del Espacio Público -DADEP-	0	2	14	16	7	5	3	15	0	31	31	28%
TransMilenio -TM-	0	2	10	12	0	2	0	2	0	14	14	13%
Secretaría de Movilidad -SDM-	0	5	6	11	0	0	1	1	0	12	12	11%
Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-	0	1	7	8	1	1	0	2	1	11	11	10%
Secretaría de Salud -SDS-	3	0	0	0	1	3	0	4	0	4	7	6%
Unidad Administrativa de Servicios Públicos -UAESP-	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1%
Secretaría de Desarrollo Económico - SDDE-	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	1%
Empresa de Renovación Urbana -ERU-	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1%
Instituto Distrital de Turismo -IDT-	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1%
Secretaría de Educación -SDE-	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1%
Secretaría de Seguridad	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1%
TOTAL	12	12	59	71	10	12	5	27	1	99	111	100%
Participación	11%	11%	53%	64%	9%	11%	5%	24%	1%	89%	100%	
APP Bogotá (sin rechazadas)	12	12		12	10	12		22	1	35	47	
Participación	26%	26%		26%	21%	26%		47%	2%	74%	100%	

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital. Millones de pesos.

(1) Proyectos en estructuración por parte de las entidades del Distrito Capital

(2) Proyectos radicados por originadores privados en etapa de Prefactibilidad que se encuentran en estudio por parte de las entidades del Distrito Capital

(3) Proyectos en etapa de Prefactibilidad que fueron analizados y rechazados por las entidades del Distrito Capital o que el Originador desistió continuar con la propuesta

(4) Proyectos que fueron presentados al Comité de APP, que la entidad autorizó pasar a etapa de Factibilidad y que se encuentran en estructuración por parte del Originador

(5) Proyectos que el Originador presentó en etapa de Factibilidad y ésta se encuentra en estudio por parte de la entidad

(6) Proyectos en etapa de Factibilidad que fueron rechazados o declarados fallidos por la entidad, o que el Originador desistió continuar con la propuesta

(7) Proyecto de APP en fase de construcción: "Renovación arquitectónica, actualización tecnológica, operación y mantenimiento del Coliseo Cubierto El Campín", contrato IDRD-APP-IP 001 del 28 de diciembre de 2015

(8) Los 3 proyectos en etapa de Factibilidad corresponden a proyectos radicados en la ANI que se trabajan en conjunto con el IDU

6. Concurrencia y complementariedad con la gestión local.

Mediante las Directivas 01 de enero y 03 de febrero de 2016, del Señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C., se definieron los lineamientos para la contratación en la vigencia 2016 por parte de los Fondos de Desarrollo Local. De igual manera, mediante la Directiva 5 de 2016, firmada por el Señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y los secretarios de Gobierno y Planeación, se dio a conocer el documento de política "Lineamientos de Política para las Líneas de Inversión Local en la formulación de los Planes Locales de Desarrollo 2017 – 2020", que inicia su aplicación en enero del presente año, y tiene como propósito ordenar la inversión del presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local de acuerdo con las prioridades

establecidas en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, teniendo en cuenta los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad.

Racionalización del gasto y asignación eficiente de recursos. Acuerdos 654 2016, Artículo 134.

En materia de austeridad del gasto público bajo los principios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión de los recursos, para financiar el plan de inversiones de la ciudad, se hace necesario unificar las reglas para fortalecer las acciones. Es por ello de vital importancia ajustar las apropiaciones para los gastos de funcionamiento y los demás gastos corrientes cuando se presenten disminuciones en el recaudo o cuando se estime que los ingresos corrientes no sean los esperados, de tal manera que en la ejecución efectiva del gasto se respeten los límites establecidos en la Ley.

En este marco, el Acuerdo 719 de 2018, que establece lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades distritales, pretende: “Inculcar en las diferentes entidades distritales y a sus funcionarios una conciencia de gasto austero, que le permita a la ciudad una reducción de costos y de esta manera liberar recursos para que el distrito pueda invertir en otros aspectos como la infraestructura, el desarrollo, la educación entre otros.” Igualmente el artículo 5 del mismo Acuerdo expresa que “La administración distrital, a través de la cabeza de sector, remitirá semestralmente, al concejo de Bogotá, dentro del informe parcial de ejecución presupuestal, el balance de resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público en cada una de las entidades....” en consecuencia es responsabilidad directa de la cabeza del sector continuar con la gestión de un plan de austeridad que se traduzca en resultados positivos de reducción y/o control del gasto.

Adicionalmente, establece que es necesario: “Brindarles acceso inmediato a los ciudadanos a la información de los gastos de funcionamiento, creando mecanismos de control social que propendan por la transparencia, y de esta manera recuperar, la imagen de las entidades distritales por medio de una auto revisión en el gasto de funcionamiento.”

El Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital²⁵, dispone que la programación de gastos, las entidades distritales aplicarán las políticas de austeridad y procurarán que las decisiones de gastos se ajusten a los criterios y parámetros de eficiencia, economía y eficacia, con el fin de incrementar el ahorro en los procesos de contratación y manejo racional de recursos.

²⁵ Resolución 191 de 2017.

1. Medidas de austeridad en el gasto público

A continuación, se describen las medidas que cada una de las entidades distritales deberá continuar implementando, acordes a la naturaleza jurídica y objeto de cada una, de conformidad con sus particularidades administrativas, operativas y que a la vez sean susceptibles de ser cuantificadas, a partir de la entrada en vigencia del presupuesto para 2019 y siguientes.

Medidas de racionalización del Gasto: Los principales rubros o los objetos de gasto prioritarios sobre los cuales las entidades adelantarán acciones de racionalización del gasto son los siguientes:

Tabla 25. Objetos de gastos prioritarios asociados a racionalización

Gastos de computador.	- Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información - Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario - Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones - Maquinaria y aparatos eléctricos - Maquinaria de oficina, contabilidad e informática
Compra de equipos	- Equipo de transporte - Equipos de información, computación y telecomunicaciones TIC
Arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, equipos, etc.	- Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no residenciales propios o arrendados - Servicios de administración de bienes inmuebles a comisión o por contrato - Servicio de arrendamiento de bienes inmuebles a comisión o por contrata - Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operarios - Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operarios - Servicios de arrendamiento sin opción de compra de otros bienes
Telefonía fija y móvil.	- Servicios de telefonía fija - Servicios de telecomunicaciones móviles
Viáticos y gastos de viaje.	Viáticos y gastos de viaje
Alquiler de vehículos.	Servicios de arrendamiento o alquiler de automóviles y furgonetas sin operario
Combustibles.	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible
Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.	- Servicios de reparación de muebles - Servicios de reparación de otros bienes
Servicios de fotocopiado e impresión	- Servicios de copia y reproducción - Servicios de impresión
Impresos y publicaciones	- Servicios de telecomunicaciones a través de internet - Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios - Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados
Materiales y Suministros	- Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero - Otros bienes transportables
Servicios de internet.	Servicios de telecomunicaciones a través de internet
Suscripciones.	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados
Promoción institucional.	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebida
Gastos de transporte y mensajería	- Servicios de mensajería - Servicios locales de entrega - Servicios de transmisión - Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios
Vigilancia y aseo.	- Servicios de protección (guardas de seguridad) - Servicios de limpieza general
Servicios públicos.	Otros servicios públicos generales del Gobierno no contemplados previamente
Bienestar e incentivos.	Bienestar e incentivos.

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital

De igual forma, las entidades deberán aplicar criterios de racionalización del gasto en la contratación bajo la figura de Órdenes de Prestación de Servicios, pues deben ser para desarrollar actividades o labores no misionales y por tiempo determinado, que no puede prolongarse más allá de la vigencia fiscal y cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas. Las entidades aplicarán, además, criterios de racionalización de gasto en la compra de bienes muebles y/o adquisición de servicios no indispensables para el funcionamiento de éstas tales como electrodomésticos o equipos telecomunicaciones etc.

La metodología para la adopción de las medidas de austeridad, aconseja que la racionalización no consiste solamente en determinar cuáles gastos pueden recortarse o disminuirse en la ejecución del presupuesto, sino identificar, analizar y eliminar aquellos gastos catalogados como innecesarios, entendiéndose por éstos los que no dan valor agregado a la gestión, y por el contrario son redundantes, suntuosos o excesivos generando carga administrativa en su conformación y realización.

Las reglas en la aplicación de las medidas de austeridad, tal como lo establece el Acuerdo 719 de 2018, las entidades deben brindar acceso y disponibilidad de toda la información relacionada con el gasto público, y facilitar a través de medios tecnológicos la consulta de todos los documentos relativos al gasto.

Igualmente, rendir los informes sobre la ejecución de las medidas adoptadas en aras de la transparencia en la gestión del gasto público. Es decir, que para medir los resultados y en cumplimiento del parágrafo del artículo 5 del Acuerdo 719 de 2018, la administración distrital en la vigencia 2019 diseñará el indicador de seguimiento que permita presentar los resultados de las acciones en materia de austeridad del gasto.

Endeudamiento. Acuerdo 645 de 2016, Artículo 135.

En desarrollo de la estrategia financiera del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, y a manera de antecedente, cabe informar que la Administración Distrital presentó al Concejo de Bogotá proyecto de Acuerdo de cupo de endeudamiento por valor de \$6,96 billones (constantes de 2017). Dicha Corporación mediante el Acuerdo 690 de 2017 aprobó el Cupo de Endeudamiento en el cuarto trimestre del año 2017, dicho acuerdo refleja el marco de financiación de proyectos en los sectores de Movilidad, Educación, Salud, Seguridad, Ambiente, General y Cultura, Recreación y Deporte.

En el año 2018, la SDH desembolsó un empréstito con la banca comercial local por valor de \$30.000 millones, bajo línea de redescuento de Findeter S. A., cuya justificación radica en los bajos costos que ofrece esta entidad para la financiación de proyectos de infraestructura. Particularmente, los recursos obtenidos se direccionaron a la construcción del Transmicable de Ciudad Bolívar.

La línea crediticia Findeter estuvo compuesta por dos tramos:

- \$10.000 millones (tasa compensada);
- \$20.000 millones (recursos cartera ordinaria).

Estos tramos fueron cotizados bajo diferentes indexaciones (DTF TA, IPC EA, IBR MV e IBR TV), según los niveles de tasas máximas indicados por Findeter para cada una de ellas.

Se realizó el análisis a las propuestas recibidas por las diferentes entidades financieras y se seleccionó la oferta de Bancolombia, que cumplía con las expectativas y condiciones establecidas por Findeter con lo cual se llevó a cabo el crédito No. 180046-0-2018 del 23 de enero de 2018 compuesto por dos tramos que fueron desembolsados en la cuenta asignada por la Tesorería Distrital, el 27 de febrero de 2018.

En lo inherente a la Banca Multilateral, durante el segundo trimestre de 2018, se gestionó con el DNP y con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP todos los documentos de índole técnico, fiscal, económico y financiero, para la consecución del concepto técnico-financiero del DNP sobre el proyecto "Troncal Avenida Caracas-Tramo Sur" dirigido al MHCP, por valor de USD 120 millones. Dicho concepto fue expedido por el DNP el 24 de agosto de 2018 y a finales de diciembre del mismo año, la Resolución por la cual se autoriza a Bogotá para gestionar la contratación del empréstito externo, se encontraba en trámite de firmas al interior del Ministerio de Hacienda.

Bajo este ámbito, la Dirección Distrital de Crédito Público -DDCP adelantó los procesos de negociación de recursos por valor de USD 30 millones, según la Resolución MHCP 3151 del 28 de septiembre de 2017, para el proyecto "Transmicable Ciudad Bolívar", con la Corporación Financiera Internacional (IFC).

Sobre las condiciones financieras de dichos préstamos, cabe indicar que se realizó una ronda de cotizaciones con otras entidades multilaterales, de gobierno, de fomento y de banca comercial internacional, logrando una reducción de puntos básicos 85 pbs (0,85%) en la tasa inicialmente cotizada por IFC. De esta forma, se optimizó el costo financiero de las dos operaciones, sobre las cuales se estima la firma contrato en el segundo trimestre de 2019, para posterior desembolso en el mismo trimestre (USD 30 millones) y hasta en un plazo de un año posterior a la firma del crédito para el empréstito por USD\$120 millones.

Por otra parte, la SDH realiza acompañamiento continuo a diferentes entidades para la consecución de recursos de cooperación técnica no reembolsable con entidades multilaterales, para apoyar con estudios el desarrollo de proyectos en el sector de Movilidad. En este ámbito surgió el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable, firmado entre la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 17 de abril de 2017 (ATN-OC-15830-CO) para desarrollar el proyecto "Fortalecimiento de los Esquemas de Transporte Urbano de Bogotá", el cual tiene asignado un presupuesto de USD 480.000 (BID USD 400.000 y SDM USD 80.000 en especie).

Finalmente, el seguimiento a la evolución de la caja de la SDH, dada la alta ejecución presupuestal de las entidades en el cuarto trimestre de 2018, así como una alta expectativa de mejoramiento en la dinámica de ejecución presupuestal para la vigencia 2019, a finales de 2018 se estimó que, más allá de los USD 150 millones

que se desembolsarían por medio de la fuente Banca Multilateral, será necesario levantar recursos por un valor estimado de \$2 billones. Así las cosas, la SDH se encuentra realizando las gestiones pertinentes para una emisión de bonos en el mercado público de valores (renta fija) local.

Integración de la información. Acuerdo 645 de 2016, Artículo 136.

La calidad de la información presupuestal ha permitido suministrar datos oportunos para el seguimiento y toma de decisiones, por lo cual la administración distrital en atención a la estrategia establecida ha venido consolidando el uso de la herramienta PREDIS.

Utilización de Vigencias Futuras. Acuerdo 645 de 2016, Artículo 137.

Con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de las finanzas del Distrito Capital (Leyes 819 de 2003 y la ley 358 de 1997) y la asunción de compromisos presupuestales futuros, el Confis distrital del 20 de octubre de 2017 fijó un límite anual de autorización para comprometer vigencias futuras por \$1,7 billones a precios constantes de 2018 para el período 2018-2028, compatible con las metas indicativas de balance primario definidas en ese mismo Confis. Adicionalmente, estableció un límite anual de 0,46% del PIB anual entre los años 2029 a 2047 para definir el espacio fiscal disponible para vigencias futuras en un periodo superior al presentado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

En este contexto, con el uso de esta estrategia se busca generar mejores precios en la contratación y disminuir la constitución de reservas. Así, a diciembre de 2018, el Distrito Capital contaba con las siguientes autorizaciones de Vigencias Futuras:

Tabla 26. Vigencias Futuras Acuerdo 647 de 2016

Vigencia	Valor de la VF
2017	77.202,3
2018	79.460,1
2019	81.786,5
2020	84.183,9
2021	86.654,4
2022	76.969,9
2023	79.240,5
2024	81.580,7
2025	83.992,6
2026	86.478,4
TOTAL	817.549,3

Fuente: SDH-Dirección Distrital de Presupuesto. Cifras en Millones de pesos de 2016

1. Vigencias futuras excepcionales.

Mediante Acuerdo No. 647 del 16 de septiembre de 2016²⁶ del Concejo de Bogotá, D.C., se autorizó a la Administración Distrital por medio de la Secretaría de Educación del Distrito, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el período 2017-2026, cuyo objeto es: "Administrar el servicio educativo en las instituciones

²⁶ "Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio de la Secretaría de Educación del Distrito, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el período 2017 - 2026".

Tabla 27. Vigencia Futuras Acuerdo 711 de 2018

Año	Valor de la VF
2019	15.571
2020	33.486
2021	36.498
2022	37.458
2023	38.448
2024	39.470
2025	40.523
2026	41.608
2027	42.729
2028	43.884
Total	369.675

Fuente: Secretaría Distrital de Educación
Presupuesto. Cifras en Millones de pesos de 2018

educativas oficiales distritales, realizando la respectiva organización, coordinación, dirección y prestación del servicio público de educación bajo su propio PEI, brindando la correspondiente orientación pedagógica y atendiendo a la totalidad de los estudiantes matriculados en dicha institución, en la infraestructura física oficial y con la dotación que le entregue la Secretaría de Educación Distrital, bajo su riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones establecidas en el contrato.”

La autorización se otorgó en las cuantías y vigencias que se relacionan en la tabla 26:

Mediante el Acuerdo 711 del 31 de julio de 2018 se aprobó a la Secretaría de Educación del Distrito asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales para el período 2019-2028, dirigidos a la “Administración del servicio educativo” del proyecto de inversión “Cobertura con equidad”, por un monto total de \$369.675 millones de pesos constantes de 2018 (tabla 27).

2. Vigencias futuras ordinarias.

Mediante Acuerdo No. 657 del 20 de diciembre de 2016 del Concejo de Bogotá, D.C., liquidado por el Decreto 627 del 26 de diciembre de 2016, se autorizó a algunas entidades Distritales para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras 2018-2019 por \$1.223.341 millones de 2017, así:

Tabla 28. Vigencias Futuras Acuerdo 657 de 2016 (Millones de pesos de 2017)

Entidad	2018	2019	Destino
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	2.238	2.291	Funcionamiento
Secretaría Distrital de Integración Social	174.196	165.536	Inversión
Secretaría Distrital de Ambiente	303	303	Funcionamiento
Fondo de Prestaciones Econ., Cesantías y Pensiones	347	360	Funcionamiento
Secretaría Distrital de Hacienda Unidad Ejecutora 01	29.208	32.380	Funcionamiento e Inversión
Secretaría Distrital de Movilidad Unidad Ejecutora 02	96.966	94.142	Inversión
Secretaría Distrital de la Mujer	6.181	6.181	Inversión
Instituto de Desarrollo Urbano	384.134	228.575	Inversión
Total	693.573	529.768	

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda.

Mediante Acuerdo 691 de 2017²⁷ del Concejo de Bogotá, D.C., se autorizó a la Administración Distrital para asumir compromisos a través de la Secretaría Distrital de Hacienda, para garantizar el aporte del Distrito Capital a la Cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo para Bogotá – Primera Línea del Metro – Tramo 1 con cargo a Vigencias Futuras Ordinarias del período 2018 – 2041 por valor de \$6.087.644 millones de pesos constantes de 2017, distribuidos anualmente (tabla 29):

Tabla 29. Vigencias Futuras Acuerdo 691 de 2017 (Millones de pesos de 2017)

Año	Valor	Año	Valor
2018	490.685	2030	198.533
2019	195.700	2031	199.474
2020	271.581	2032	200.421
2021	269.490	2033	201.371
2022	267.652	2034	202.327
2023	366.067	2035	203.286
2024	364.544	2036	204.251
2025	362.891	2037	205.220
2026	361.107	2038	206.193
2027	297.328	2039	207.171
2028	197.462	2040	208.154
2029	197.595	2041	209.141

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda.

Mediante Acuerdo 694 de diciembre 28 de 2017 del Concejo de Bogotá, D.C.²⁸, liquidado por el Decreto 816 de diciembre 28 de 2017, se autorizó a algunas entidades distritales para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras 2019 por \$1.574.410,4 millones de pesos constantes de 2018.

Tabla 30. Vigencias Futuras Acuerdo 694 de 2017 (Millones de pesos de 2018)

ENTIDAD	Autorización Vigencias Futuras 2019	Destinación de las Vigencias Futuras
Secretaría General	22.157,40	Gastos de Funcionamiento e Inversión
Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad Ejecutora 01	10.226,10	Gastos de Funcionamiento e Inversión
Secretaría de Educación del Distrito	114.182,00	Inversión
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	120.578,50	Gastos de Funcionamiento e Inversión
Secretaría Distrital de Integración Social	191.186,20	Inversión
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	559,79	Gastos de Funcionamiento
Secretaría Distrital de Ambiente	156.588,30	Inversión
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	77.640,80	Inversión
Fondo Financiero Distrital de Salud	24.150,50	Inversión
Instituto de Desarrollo Urbano	608.299,5	Inversión
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	2.197,90	Gastos de Funcionamiento
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	241.553,50	Gastos de Funcionamiento e Inversión
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	5.089,90	Gastos de Funcionamiento e Inversión
TOTALE	1.574.410,40	

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda.

²⁷ "Por el cual se autoriza a Bogotá, D.C., para que a través de la Secretaría Distrital de Hacienda asuma obligaciones para garantizar el aporte del Distrito Capital a la cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo para Bogotá – Primera Línea del Metro – Tramo 1 con cargo a vigencias futuras ordinarias del período 2018 – 2041".

²⁸ "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones".

**Tabla 31. Vigencias Futuras
Acuerdo 713 de 2018**

Año	Valor de la VF
2020	37.874
2021	92.916
2022	101.538
Total	232.328

Fuente: FFDS. Cifras en Millones de pesos de 2018

Mediante Acuerdo 713 de septiembre de 2018²⁹ el Concejo de Bogotá autorizó a la Administración Distrital, por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud, para asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras ordinarias de los presupuestos de los años 2020 a 2022, hasta por la suma de \$232.328 millones de pesos de 2018, para la construcción del Hospital de Usme, en las cuantías y vigencias que se relacionan en la tabla 31.

Mediante Acuerdo 715 de septiembre de 2018 el Concejo de Bogotá autorizó a la Administración Distrital, por medio de la Secretaría Distrital de Planeación, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para el año 2019, hasta por la suma de \$14.996 millones (pesos constantes de 2018).

Por último, con el Acuerdo 725 de 2018³⁰ el Concejo de Bogotá autorizó a la Administración Distrital, por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para el período 2019-2027, por un valor total de \$431.669 millones de 2018, para ejecutar el proyecto de reposición y dotación para la Nueva Unidad Médica para Hospitalización Especializada - UMHES Santa Clara y Centros de Atención Prioritaria en Salud - CAPS del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios, en las cuantías y vigencias que se relacionan en la tabla 32.

**Tabla 32. Vigencia Futuras
HMHES Santa Clara**

Año	Valor de la VF
2019	61.736
2020	61.550
2021	101.858
2022	101.858
2023	21.099
2024	21.099
2025	21.099
2026	21.099
2027	20.271
Total	431.669

Fuente: FFDS. Cifras en Millones de pesos de 2018

²⁹ "Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para el período 2020-2022".

³⁰ Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para el período 2019-2027 del Proyecto 1191 "Actualización y modernización de la infraestructura, física, tecnológica y de comunicaciones en salud en su componente de reposición y dotación de la nueva UMHES Santa Clara y CAPS del Conjunto Hospitalarios San Juan de Dios".

Capítulo 6. Informe de Rendición de Cuentas de las Gestión Contractual de las Entidades Distritales.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 119 del Decreto Ley 1421 de 1993, en concordancia con el artículo 17 del Acuerdo 24 de 1993, la Veeduría Distrital genera informes, diagnósticos, herramientas y metodologías en pro del mejoramiento de la gestión pública distrital, lo que permite generar condiciones de transparencia y efectividad en las actuaciones administrativas contractuales.

El Acuerdo Distrital 131 de 2004, modificado por el Acuerdo Distrital 380 de 2009, establece que la administración Distrital debe presentar a la ciudadanía un informe de rendición de cuentas en el cual se presente la gestión contractual y administrativa del Distrito.

En virtud de lo anterior, la Veeduría Distrital preparó el informe antes mencionado, con base en información remitida por 49 entidades distritales en relación con las modalidades de selección, los tipos de contratos, el presupuesto comprometido y el avance de ejecución, con cargo al rubro de inversión de cada uno de los ejes transversales y pilares del PDD 2016-2020, la ejecución contractual con cargo al rubro de funcionamiento y la ejecución contractual con cargo al rubro de operación.

La revisión y consolidación de la información reportada, tiene como finalidad, visibilizar a la ciudadanía la ejecución contractual del Distrito Capital durante la vigencia 2018, en el marco del proceso de rendición de cuentas del Alcalde Mayor.

El informe de rendición de cuentas de la gestión contractual y administrativa del Distrito en la vigencia 2018 se presenta en documento anexo y hace parte integral del ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía.